SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARILYN TATIANA MENDIETA CASTILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.088.273.517**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Abril del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
UNION TEMPORAL PRADO CZ
Identificada con NT No. 902019800

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1010667210701, a partir del 02 de Marzo del año 2026.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1088273517	MARILYN TATIANA MENDIETA CASTILLO	PRINCIPAL	5	6.96%	25/03/2026		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 24 de Marzo del año 2026.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO

NUMERO DE RADICADO : 7945363

Medellín, 06/04/2026

Señores

EPS Sanitas

Medellín

Referencia: Solicitud Radiación Novedades Masivas

Respetados,

Por medio de la presente solicitamos realizar trámite de novedad a cargo del empleador identificado como NIT – 902019800-1 – UNION TEMPORAL PRADO CZ, para las personas que se detallan a continuación.

N	Tipo Doc Empleado	No. Doc Empleado	Nombre Empleado	IBC	Fecha Ingreso Empresa	Fecha Retiro Si Aplica**	Dirección Residencia	Municipio / Departamento	# Celular	Correo electrónico
1	CC	1114092572	SALAZAR SEJARANO LUZ MERY	2636650	2026-03-06	N/A	CRA 2 C 28 48 MZ G CASA 6	CARTAGO, VALLE DEL CAUCA	3104244263	sudforesalazar@gmail.com
2	CC	13072250	RUANO JIMENEZ ALEXANDER FERNEY	3565000	2026-03-09	N/A	Mz 39 Ca 17	PASTO, NARIÑO	3187947186	racoll@hotmail.com
3	CC	1085275517	MENDIETA CASTILLO MARILYN TATIANA	2372000	2026-03-25	N/A	CL 45 65 76	CAJAMARCA, TOLIMA	3233541595	marilynmendietac@gmail.com

** La fecha de retiro aplica solamente para los casos en los cuales aún el usuario se encuentra activo en el sistema bajo el mismo empleador.

Cordialmente,

Lisdey Osorio López.

LISDEY OSORIO LOPEZ

AUXILIAR DE SELECCIÓN Y VINCULACION

CERTIFICADO AFILIACIÓN TRABAJADOR O TRANSACCION VIRTUAL
LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA
COMFENALCO TOLIMA

Comfenalco TOLIMA
Una Nota en Calidad de Vida

CERTIFICA

Tipo Doc Aportante: NIT **Número Documento Aportante:** 902019800

Razón Social: UNION TEMPORAL PRADO CZ

Tipo Doc Trabajador: CC **Número Documento Trabajador:** 93421952

Nombre Completo Trabajador: RICARDO RAMIREZ CARDOZO

Fecha de Ingreso: 27/04/2026 **Salario:** $ 1.750.905

Clasificación: AFILIACION TRABAJADORES WEB

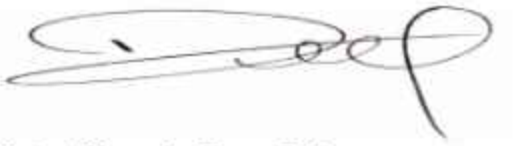
Fecha Radicado: 30/04/2026

Número Radicado: 22699155

Se expide para ATENDER SOLICITUD DEL INTERESADO(A). Válido por treinta (30) días a partir de la fecha de expedición.

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí suministrada es verídica y ha sido revisada, autorizo a COMFENALCO TOLIMA para que por cualquier medio verifique los datos aquí contenidos y que en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas por Ley, de la misma manera, autorizo que se realicen los cruces y validaciones correspondientes con otras Cajas, así como en bases de datos nacionales para verificación de la información y pago de subsidio a que haya lugar.

Como trabajador me comprometo a dar cumplimiento al artículo 37 de la ley 21 de 1982 en lo que respecta a reportar a Comfenalco Tolima cualquier hecho que determine modificaciones en la cuantía del subsidio monetario.



Robert Alexander Danna Buitrago
Jefe Departamento Administracion De Aportes Y Subsid

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El (la) Señor(a) RAMIREZ CARDOZO RICARDO identificado(a) con C.C No. 93421952, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 30 de abril de 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR'S, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 30/04/2026, el empleador UNION TEMPORAL PRADO CZ identificado con NIT número 902019800 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
10286970	30/04/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	93421952	RICARDO RAMIREZ CARDOZO	1750905		2026-04-27

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 30 días del mes de Abril del año 2026.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
UNION TEMPORAL PRADO CZ
Identificada con NT No. 902019800

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1010667210701, a partir del 02 de Marzo del año 2026.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	93421952	RICARDO RAMIREZ CARDOZO	PRINCIPAL	5	6.96%	27/04/2026		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 24 de Abril del año 2026.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO

CERTIFICADO AFILIACIÓN TRABAJADOR O TRANSACCION VIRTUAL
LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA
COMFENALCO TOLIMA

Comfenalco TOLIMA
Una Nota en Calidad de Vida

CERTIFICA

Tipo Doc Aportante: NIT **Número Documento Aportante:** 902019800

Razón Social: UNION TEMPORAL PRADO CZ

Tipo Doc Trabajador: CC **Número Documento Trabajador:** 1055551876

Nombre Completo Trabajador: STEVE LEANDRO MORENO ANZOLA

Fecha de Ingreso: 06/03/2026 **Salario:** $ 3.144.000

Clasificación: AFILIACION TRABAJADORES WEB

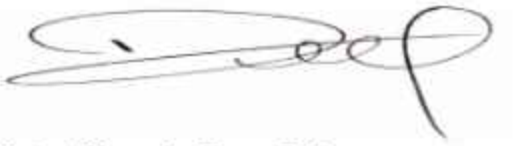
Fecha Radicado: 04/05/2026

Número Radicado: 22699743

Se expide para ATENDER SOLICITUD DEL INTERESADO(A). Válido por treinta (30) días a partir de la fecha de expedición.

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí suministrada es verídica y ha sido revisada, autorizo a COMFENALCO TOLIMA para que por cualquier medio verifique los datos aquí contenidos y que en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas por Ley, de la misma manera, autorizo que se realicen los cruces y validaciones correspondientes con otras Cajas, así como en bases de datos nacionales para verificación de la información y pago de subsidio a que haya lugar.

Como trabajador me comprometo a dar cumplimiento al artículo 37 de la ley 21 de 1982 en lo que respecta a reportar a Comfenalco Tolima cualquier hecho que determine modificaciones en la cuantía del subsidio monetario.



Robert Alexander Danna Buitrago
Jefe Departamento Administracion De Aportes Y Subsid

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a MORENO ANZOLA STEVE LEANDRO identificado/a con documentos de identidad Cédula de Ciudadanía número 1055551876, se encuentra afiliado/a en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de abril de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
UNION TEMPORAL PRADO CZ
Identificada con NT No. 902019800

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1010667210701, a partir del 02 de Marzo del año 2026.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1055551876	STEVE LEANDRO MORENO ANZOLA	PRINCIPAL	5	6.96%	06/03/2026		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 15 de Abril del año 2026.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

FECHA DE RADICACIÓN: DÍA | MES | AÑO

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [X]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [ ] NO [X]
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. CÓDIGO: N0261

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES
PRIMER APELLIDO: MORENO | SEGUNDO APELLIDO: ANZOLA | PRIMER NOMBRE: STEVE | SEGUNDO NOMBRE: LEANDRO

9. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CN [ ] MS [ ] RC [ ] TI [ ] CC [X] CE [ ] SC [ ] CD [ ] PA [ ] AS [ ] PT [ ]
10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1055551876
11. SEXO BIOLÓGICO: F [X] M [ ]
12. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [X] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?
13. NACIONALIDAD: COLOMBIA
14. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: BOYACA | MUNICIPIO: OTANCHE
15. FECHA NACIMIENTO: DÍA 11 | MES 01 | AÑO 1990

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA: 6
17. COMUNIDAD INDÍGENA:
18. DISCAPACIDAD: SI [ ] NO [X] — CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD:
19. TIENE ENCUESTA SISBÉN?: SI [ ] NO [X]
20. CLASIFICACIÓN SISBÉN — NIVEL: — GRUPO:
21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL:
22. ARL: SURA
23. AFP: COLPENSIONES
24. IBC: $3,301,200.00
25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: $0.00
26. RESIDENCIA — DIRECCIÓN: KR 5 N 02 72
TELÉFONO FIJO:
TELÉFONO CELULAR: 3213471416
CORREO ELECTRÓNICO: king_ofkings111@hotmail.com
DEPARTAMENTO: BOYACA
MUNICIPIO/ DISTRITO: OTANCHE
LOCALIDAD/COMUNA:
ZONA: URBANA [X] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ]
IPS: 8452

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] CD [ ] PT [ ]
29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
30. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [ ]
31. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?
32. NACIONALIDAD:
33. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO
34. FECHA NACIMIENTO: DÍA | MES | AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F	39. SEXO M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F	M	T	NB	Otro	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO
B1																	
B2																	
B3																	
B4																	
B5																	

Datos complementarios del Beneficiario

	43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD	46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	NO	CUÁL?	50. DESPLAZADO VIOLENCIA? SI	NO	51. Datos de residencia DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA
B1							I. II.									
B2							I. II.									
B3							I. II.									
B4							I. II.									
B5							I. II.									

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social: UNION TEMPORAL PRADO CZ
56. Tipo documento de identificación: NI [X] TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] PA [ ] CD [ ] PT [ ]
57. Número del documento de identificación: 902019800
58. Tipo de aportante a pagador (a registrar por la EPS)
59. Ubicación: cra 70 n f n 127 a90
TELÉFONO FIJO E CELULAR:
CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@latincosa.com
DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO/ DISTRITO: BOGOTA

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [X]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. INSCRIPCIÓN EPS RETORNO AL PAS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD: A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ] B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO: A) MISMO RÉGIMEN [ ] B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] CD [ ] PT [ ]
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
62. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [ ]
63. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?
64. FECHA NACIMIENTO: DÍA | MES | AÑO
65. EPS ANTERIOR:
66. FECHA DE NOVEDAD: 06 | 03 | 2026
67. MOTIVO DE TRASLADO Código:
68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES:

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí. [ ]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad [ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [ ]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [X]
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). [X]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria.

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] CD [ ] PT [ ]
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] MS [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] PA [ ] CD [ ] AS [ ] PT [ ]
Cantidad: Total:
83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de defunción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016. [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]
Total Anexos:

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL — Código del Municipio: | Código del departamento:
93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES
Primer apellido | Segundo apellido | Primer nombre | Segundo nombre
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC [ ] CE [ ] SC [ ] CD [ ] PT [ ]
Número del documento de identidad
95. FIRMA DEL FUNCIONARIO
96. FECHA DE RADICACIÓN: DÍA | MES | AÑO
97. FECHA DE VALIDACIÓN: DÍA | MES | AÑO

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información consignada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

644 / 843
- ORIGINAL: E.P.S. -

ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

Autorización de mensajes de texto. (Circular externa 000016 mayo de 2013)

Yo, STEVE LEANDRO MORENO ANZOLA identificado (a) con R.C. T.I. C.C. C.E. CC S.C. C.D. R.E. P.T.
número 1055551876 de OTANCHE, certifico que:

1	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ☐ No☐
2	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	SÍ☐ No☐
3	¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ☐ No☐
4	¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	SÍ☐ No☐
5	¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?	SÍ☐ No☐

Así mismo autorizo a NUEVA EPS, para que envíe información al teléfono celular No. 3213471416
y/o correo electrónico: king_ofkings111@hotmail.com
SÍ☐ No☐
Autorizo la entrega de la carta de Derechos y Deberes del Afiliado y carta de Desempeño, en formato electrónico. SÍ☐ No☐
Consulte la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño en el micrositio Web https://www.nuevaeps.com.co/carta-derechos-deberes
Evitando impresiones para ser amigable con el planeta SI ☐ NO ☐

Declaración juramentada de convivencia: Declarar que convivo con el(la) señor(a) _____ Identificado(a) con _____
No. _____ desde el día _____ del año _____

Cordialmente,

Firma:
Tipo ID: CC No. ID: 1055551876
Fecha de Solicitud: 09/04/2026
Dirección: KR 5 N 02 72
Tel: 3213471416 Municipio: OTANCHE
Departamento: BOYACA
Huella

Afiliado manifiesta que no sabe o no puede firmar, autoriza a:

Firma:
Tipo ID: _____ No. ID:
Fecha (dd/mm/aaaa):
Dirección:
Tel: Municipio:
Departamento:
Huella

Manifiesto con mi firma la aceptación de todas las declaraciones y términos incorporados en este formato y el consentimiento expreso, previo e informado en relación con el tratamiento de mis datos personales que hará NUEVA EPS S.A., en sujeción a la política para el tratamiento de datos personales de la NUEVA EPS S.A.

Autorizaciones

En virtud de la anterior certificación, autorizo expresamente y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 527 de 1995, a NUEVA EPS S.A. para que me remita información en forma de mensajes de datos, a través de mecanismos como sms -short message service - , correos electrónicos y redes sociales, relacionada con los servicios de NUEVA EPS S.A. y la carta de derecho de deberes.
Autorizo de manera expresa a NUEVA EPS S.A. y/o a la persona natural o jurídica a quien ésta encargue, para que recolecte, almacene, use, haga circular, actualice o suprima mis datos personales, para acceder a los servicios de la NUEVA EPS S.A. y para el cumplimiento de la carta de derechos y deberes.

Aviso de privacidad

Hago constar expresamente que NUEVA EPS S.A. me informó sobre los siguientes derechos que me asisten como titular de datos personales:

• Acceder los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
• Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente al responsable del tratamiento y al encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros datos, en relación con datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos datos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
• Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
• Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, con respecto del uso que le ha dado a los datos personales.
• Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
• Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.
En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la política de tratamiento de los datos personales de NUEVA EPS S.A., a través de los siguientes mecanismos que ponemos a su disposición:

Sitio web: www.nuevaeps.co
Régimen Contributivo:
Línea Gratuita: **01 8000 954400**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7022**
Régimen Subsidiado:
Línea Gratuita: **01 8000 95 2000**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7051**
Oficinas de atención al afiliado de NUEVA EPS S.A.
Conmutador: **(601) 419 3000**
Dirección Administrativa: Carrera 65k No 46A – 66 Piso 2

Sr.(a) afiliado(a), la información por usted suministrada en este formato, así como la relacionada en el formulario de afiliación y/o demás documentos anexos, serán utilizados por NUEVA EPS S.A. como responsable del tratamiento de la información únicamente para los fines específicos relacionados con la administración y prestación de servicios en salud de Plan Obligatorio de Salud, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "Hábeas Data"; dicho tratamiento podrá implicar la trasferencia, trasmisión y/o recepción de los datos, y el cual se realizará a través de sí misma, terceros encargados de tratamiento de información o de sus aliados comerciales, para fines comerciales y para la correcta prestación del servicio, de la forma indicada en los Términos y Condiciones de cada uno de sus portales y de la Política de Confidencialidad y Protección de Datos.

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

ACTIVIDAD ECONÓMICA	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	POSEE VIVIENDA PROPIA	SI		PRODUCTOR AGROPECUARIO	SI	
	SURA	COLPENSIONES	3301200		NO			NO	

Nivel de Escolaridad									
	Ninguno ☐	Secundaria ☐	Normalista ☐	Profesional ☐	Doctorado ☐
	Preescolar ☐	Media académica o clásica (bachillerato básico) ☐	Técnico Profesional ☐	Especialización ☐	Último Grado
	Básico Primaria ☐	Media técnica (bachillerato básico) ☐	Tecnológica ☐	Maestría ☐	Aprobado _____

Posición Ocupacional	Patrón/Empleador ☐	Contratista ☐	Trabaja por su Cuenta ☐
Inicio Contrato		Fin Contrato	

SEÑOR USUARIO: TRABAJADOR INDEPENDIENTE O CONTRATISTA, RECUERDE REPORTAR LA NOVEDAD DE RETIRO EN LA PLANILLA DE PAGO A PARTIR DEL MOMENTO QUE DECIDA NO CONTINUAR CON LOS SERVICIOS DE SALUD, EL NO HACERLO LE GENERA MORA, LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL MOMENTO EN EL QUE REPORTE SU RETIRO AL SISTEMA. DECRETO 806 ART. 57 DE 1998 Y ART. 58 DECRETO 1406 DE 1999.

SÓLO DILIGENCIAR SI ES COTIZANTE INDEPENDIENTE PAGO POR TERCERO	Nombre del Tercero	Tipo de Identificación	NIT ☐	C.C. ☐	C.E. ☐	Identificación del Tercero que realiza el Aporte	DV
			P.A. ☐	T.I. ☐	C.D. ☐		

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA EPS

Nombre del ASESOR o PROMOTOR	CÓDIGO ASESOR o PROMOTOR	Nombre de OFICINA	
Jennyfer Alexy Canencio Torres	N0261		CIUDAD Y FECHA

CERTIFICADO AFILIACIÓN TRABAJADOR O TRANSACCION VIRTUAL
LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA
COMFENALCO TOLIMA

Comfenalco TOLIMA
Una Nota en Calidad de Vida

CERTIFICA

Tipo Doc Aportante: NIT **Número Documento Aportante:** 902019800

Razón Social: UNION TEMPORAL PRADO CZ

Tipo Doc Trabajador: CC **Número Documento Trabajador:** 1106363044

Nombre Completo Trabajador: VICTOR ALFONSO CLAVIJO MARTINEZ

Fecha de Ingreso: 24/04/2026 **Salario:** $ 1.927.000

Clasificación: AFILIACION TRABAJADORES WEB

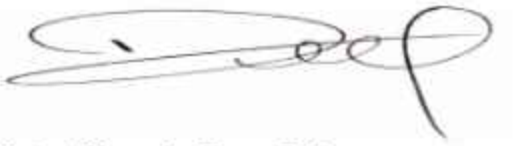
Fecha Radicado: 04/05/2026

Número Radicado: 22699734

Se expide para ATENDER SOLICITUD DEL INTERESADO(A). Válido por treinta (30) días a partir de la fecha de expedición.

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí suministrada es verídica y ha sido revisada, autorizo a COMFENALCO TOLIMA para que por cualquier medio verifique los datos aquí contenidos y que en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas por Ley, de la misma manera, autorizo que se realicen los cruces y validaciones correspondientes con otras Cajas, así como en bases de datos nacionales para verificación de la información y pago de subsidio a que haya lugar.

Como trabajador me comprometo a dar cumplimiento al artículo 37 de la ley 21 de 1982 en lo que respecta a reportar a Comfenalco Tolima cualquier hecho que determine modificaciones en la cuantía del subsidio monetario.



Robert Alexander Danna Buitrago
Jefe Departamento Administracion De Aportes Y Subsid

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **VICTOR ALFONSO CLAVIJO MARTINEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1106363044,** se encuentra afiliado/a desde **26/09/2009** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de mayo de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
UNION TEMPORAL PRADO CZ
Identificada con NT No. 902019800

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1010667210701, a partir del 02 de Marzo del año 2026.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1106363044	VICTOR MARTINEZ CLAVIJO ALFONSO	PRINCIPAL	5	6.96%	24/04/2026		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 23 de Abril del año 2026.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO

CERTIFICADO AFILIACIÓN TRABAJADOR O TRANSACCION VIRTUAL
LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA
COMFENALCO TOLIMA

CERTIFICA

Comfenalco TOLIMA
Una Nota en Calidad de Vida

Tipo Doc Aportante: NIT **Número Documento Aportante:** 902019800

Razón Social: UNION TEMPORAL PRADO CZ

Tipo Doc Trabajador: CC **Número Documento Trabajador:** 1073672725

Nombre Completo Trabajador: YHON HELBER PERALTA ORTIZ

Fecha de Ingreso: 09/04/2026 **Salario:** $ 1.750.905

Clasificación: AFILIACION TRABAJADORES WEB

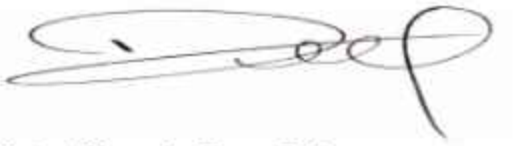
Fecha Radicado: 04/05/2026

Número Radicado: 22699766

Se expide para ATENDER SOLICITUD DEL INTERESADO(A). Válido por treinta (30) días a partir de la fecha de expedición.

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí suministrada es verídica y ha sido revisada, autorizo a COMFENALCO TOLIMA para que por cualquier medio verifique los datos aquí contenidos y que en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas por Ley, de la misma manera, autorizo que se realicen los cruces y validaciones correspondientes con otras Cajas, así como en bases de datos nacionales para verificación de la información y pago de subsidio a que haya lugar.

Como trabajador me comprometo a dar cumplimiento al artículo 37 de la ley 21 de 1982 en lo que respecta a reportar a Comfenalco Tolima cualquier hecho que determine modificaciones en la cuantía del subsidio monetario.



Robert Alexander Danna Buitrago
Jefe Departamento Administracion De Aportes Y Subsid

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

YHON HELBER PERALTA ORTIZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.073.672.725**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Abril del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

FECHA DE RADICACIÓN: DÍA | MES | AÑO

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [X]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [ ] NO [X]
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. CÓDIGO: N0261

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES
PRIMER APELLIDO: PERALTA | SEGUNDO APELLIDO: ORTIZ | PRIMER NOMBRE: YHON | SEGUNDO NOMBRE: HELBER

9. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC
10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1073672725
11. SEXO BIOLÓGICO: F [X] M [ ]
12. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [X] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?
13. NACIONALIDAD: COLOMBIA
14. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: TOLIMA | MUNICIPIO: PRADO
15. FECHA NACIMIENTO: 16 / 05 / 1987

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA: 6
17. COMUNIDAD INDÍGENA:
18. DISCAPACIDAD: SI [ ] NO [X] — CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD:
19. TIENE ENCUESTA SISBÉN?: SI [ ] NO [X]
20. CLASIFICACIÓN SISBÉN — NIVEL: — GRUPO:
21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL:
22. ARL: SURA
23. AFP: PORVENIR
24. IBC: $1,750,905.00
25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: $0.00
26. RESIDENCIA — DIRECCIÓN: CL 5 N 12 04
TELÉFONO FIJO:
TELÉFONO CELULAR: 3224512607
CORREO ELECTRÓNICO: JHONPERALTA585@GMAIL.COM
DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO/ DISTRITO: PRADO
LOCALIDAD/COMUNA:
ZONA — CABECERA MUNICIPAL [X] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ]
IPS: 2059

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE
28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] CD [ ] PT [ ]
29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
30. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [ ]
31. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?
32. NACIONALIDAD
33. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO
34. FECHA NACIMIENTO: DÍA | MES | AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F	39. SEXO M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN	41. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO: DÍA	MES	AÑO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

	Datos complementarios del Beneficiario: 43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD	46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI	47. NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN: NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	NO	50. DESPLAZADO VIOLENCIA SI	NO	51. Datos de residencia: DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA
B1							I. II.								
B2							I. II.								
B3							I. II.								
B4							I. II.								
B5							I. II.								

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social: UNION TEMPORAL PRADO CZ
56. Tipo documento de identificación: X
57. Número del documento de identificación: 902019800
58. Tipo de aportante a pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
59. Ubicación — cra 70 n f n 127 a90
TELÉFONO FIJO Y CELULAR
auxiliarseleccionyvinculacion@latincosa.com
DISTRITO CAPITAL
BOGOTA
CÓDIGO DISTRITO

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [X]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. INSCRIPCIÓN EPS RETORNO AL PAS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD: A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ] B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO: A) MISMO RÉGIMEN [ ] B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] CD [ ] PT [ ]
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
62. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [ ]
63. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?
64. FECHA NACIMIENTO: DÍA | MES | AÑO
65. EPS ANTERIOR
66. FECHA DE NOVEDAD: 09 / 04 / 2026
67. MOTIVO DE TRASLADO Código:
68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí. [ ]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad [ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [ ]
75. Autorización para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [X]
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). [X]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria.

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] CD [ ] PT [ ]
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

Helber Peralta

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] MS [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] PA [ ] CD [ ] AS [ ] PT [ ]
Cantidad: Total:
83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016. [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]
Total Anexos:

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL — Código del Municipio: | Código del departamento:
93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES
Primer apellido | Segundo apellido | Primer nombre | Segundo nombre
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC [ ] CE [ ] SC [ ] CD [ ] PT [ ]
Número del documento de identidad
95. FIRMA DEL FUNCIONARIO
96. FECHA DE RADICACIÓN: DÍA | MES | AÑO
97. FECHA DE VALIDACIÓN: DÍA | MES | AÑO

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información consignada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

Autorización de mensajes de texto. (Circular externa 000016 mayo de 2013)

Yo, YHON HELBER PERALTA ORTIZ identificado (a) con R.C. | T.I. | C.C. | C.E. | **CC** | S.C. | C.D. | P.E. | P.T.

número 1073672725 de PRADO, certifico que:

1	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ☐ No☐
2	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	SÍ☐ No☐
3	¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ☐ No☐
4	¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	SÍ☐ No☐
5	¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?	SÍ☐ No☐

Así mismo autorizo a NUEVA EPS, para que envíe información al teléfono celular No. 3224512607

y/o correo electrónico: JHONPERALTA585@GMAIL.COM

SÍ☐ No☐

Autorizo la entrega de la carta de Derechos y Deberes del Afiliado y carta de Desempeño, en formato electrónico. SÍ☐ No☐

Consulte la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño en el micrositio Web https://www.nuevaeps.com.co/carta-derechos-deberes

Evitando impresiones para ser amigable con el planeta SI ☐ NO ☐

Declaración juramentada de convivencia: Declarar que convivo con el(la) señor(a) _____ Identificado(a) con _____ No. _____ desde el día _____ del año _____

Cordialmente Helber Peralta

Firma: _____

Tipo ID: CC No. ID: 1073672725

Fecha de Solicitud: 16/04/2026

Dirección: CL 5 N 12 04

Tel: 3224512607 Municipio: PRADO

Departamento: TOLIMA

Huella

Afiliado manifiesta que no sabe o no puede firmar, autoriza a:

Firma: _____

Tipo ID: _____ No. ID: _____

Fecha (dd/mm/aaaa): _____

Dirección: _____

Tel: _____ Municipio: _____

Departamento: _____

Huella

Manifiesto con mi firma la aceptación de todas las declaraciones y términos incorporados en este formato y el consentimiento expreso, previo e informado en relación con el tratamiento de mis datos personales que hará NUEVA EPS S.A., en sujeción a la política para el tratamiento de datos personales de la NUEVA EPS S.A.

Autorizaciones

En virtud de la anterior certificación, autorizo expresamente y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 527 de 1995, a NUEVA EPS S.A. para que me remita información en forma de mensajes de datos, a través de mecanismos como sms -short message service - , correos electrónicos y redes sociales, relacionada con los servicios de NUEVA EPS S.A. y la carta de derecho de deberes.

Autorizo de manera expresa a NUEVA EPS S.A. y/o a la persona natural o jurídica a quien ésta encargue, para que recolecte, almacene, use, haga circular, actualice o suprima mis datos personales, para acceder a los servicios de la NUEVA EPS S.A. y para el cumplimiento de la carta de derechos y deberes.

Aviso de privacidad

Hago constar expresamente que NUEVA EPS S.A. me informó sobre los siguientes derechos que me asisten como titular de datos personales:

• Acceder los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

• Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente al responsable del tratamiento y al encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros datos, en relación con datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos datos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

• Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

• Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, con respecto del uso que le ha dado a los datos personales.

• Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

• Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la política de tratamiento de los datos personales de NUEVA EPS S.A., a través de los siguientes mecanismos que ponemos a su disposición:

Sitio web: www.nuevaeps.co

Régimen Contributivo:
Línea Gratuita: **01 8000 954400**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7022**

Régimen Subsidiado:
Línea Gratuita: **01 8000 95 2000**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7051**

Oficinas de atención al afiliado de NUEVA EPS S.A.
Conmutador: **(601) 419 3000**
Dirección Administrativa: Carrera 65k No 46A – 66 Piso 2

Sr.(a) afiliado(a), la información por usted suministrada en este formato, así como la relacionada en el formulario de afiliación y/o demás documentos anexos, serán utilizados por NUEVA EPS S.A. como responsable del tratamiento de la información únicamente para los fines específicos relacionados con la administración y prestación de servicios en salud de Plan Obligatorio de Salud, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "Hábeas Data"; dicho tratamiento podrá implicar la trasferencia, trasmisión y/o recepción de los datos, y el cual se realizará a través de sí misma, terceros encargados de tratamiento de información o de sus aliados comerciales, para fines comerciales y para la correcta prestación del servicio, de la forma indicada en los Términos y Condiciones de cada uno de sus portales y de la Política de Confidencialidad y Protección de Datos.

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

ACTIVIDAD ECONÓMICA	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	POSEE VIVIENDA PROPIA	SI		PRODUCTOR AGROPECUARIO	SI	
	SURA	PORVENIR	1750905		NO			NO	

Nivel de Escolaridad								
	Ninguno ☐	Secundaria ☐	Normalista ☐	Profesional ☐	Doctorado ☐			
	Preescolar ☐	Media académica o clásica (bachillerato básico) ☐	Técnico Profesional ☐	Especialización ☐	Último Grado			
	Básico Primaria ☐	Media técnica (bachillerato básico) ☐	Tecnológica ☐	Maestría ☐	Aprobado _____			

Posición Ocupacional	Patrón/Empleador ☐	Contratista ☐	Trabaja por su Cuenta ☐
Inicio Contrato		Fin Contrato	

SEÑOR USUARIO: TRABAJADOR INDEPENDIENTE O CONTRATISTA, RECUERDE REPORTAR LA NOVEDAD DE RETIRO EN LA PLANILLA DE PAGO A PARTIR DEL MOMENTO QUE DECIDA NO CONTINUAR CON LOS SERVICIOS DE SALUD, EL NO HACERLO LE GENERA MORA, LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL MOMENTO EN EL QUE REPORTE SU RETIRO AL SISTEMA. DECRETO 806 ART. 57 DE 1998 Y ART. 58 DECRETO 1406 DE 1999.

SÓLO DILIGENCIAR SI ES COTIZANTE INDEPENDIENTE PAGO POR TERCERO	Nombre del Tercero	Tipo de Identificación	NIT	C.C.	C.E.	Identificación del Tercero que realiza el Aporte	DV
			P.A.	T.I.	C.D.		

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA EPS

Nombre del ASESOR o PROMOTOR	CÓDIGO ASESOR o PROMOTOR	Nombre de OFICINA	
Jennyfer Alexy Canencio Torres	N0261		CIUDAD Y FECHA

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
UNION TEMPORAL PRADO CZ
Identificada con NT No. 902019800

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1010667210701, a partir del 02 de Marzo del año 2026.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1073672725	YHON HELBER PERALTA ORTIZ	PRINCIPAL	5	6.96%	09/04/2026		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 17 de Abril del año 2026.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO

CERTIFICADO AFILIACIÓN TRABAJADOR O TRANSACCION VIRTUAL
LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA
COMFENALCO TOLIMA

Comfenalco TOLIMA
Una Nota en Calidad de Vida

CERTIFICA

Tipo Doc Aportante: NIT **Número Documento Aportante:** 902019800

Razón Social: UNION TEMPORAL PRADO CZ

Tipo Doc Trabajador: CC **Número Documento Trabajador:** 13072250

Nombre Completo Trabajador: ALEXANDER FERNEY RUANO JIMENEZ

Fecha de Ingreso: 09/03/2026 **Salario:** $ 3.563.000

Clasificación: AFILIACION TRABAJADORES WEB

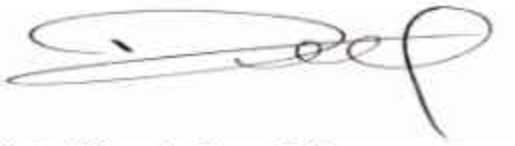
Fecha Radicado: 04/05/2026

Número Radicado: 22699744

Se expide para ATENDER SOLICITUD DEL INTERESADO(A). Válido por treinta (30) días a partir de la fecha de expedición.

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí suministrada es verídica y ha sido revisada, autorizo a COMFENALCO TOLIMA para que por cualquier medio verifique los datos aquí contenidos y que en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas por Ley, de la misma manera, autorizo que se realicen los cruces y validaciones correspondientes con otras Cajas, así como en bases de datos nacionales para verificación de la información y pago de subsidio a que haya lugar.

Como trabajador me comprometo a dar cumplimiento al artículo 37 de la ley 21 de 1982 en lo que respecta a reportar a Comfenalco Tolima cualquier hecho que determine modificaciones en la cuantía del subsidio monetario.



Robert Alexander Danna Buitrago
Jefe Departamento Administracion De Aportes Y Subsid

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

Bogota 07.04.2026

Señores,

-

Ciudad

Asunto : CERTIFICADO DE RADICACION

Respetados Señores :

Por medio del presente nos permitimos CERTIFICAR el recibido de 3 usuarios enviados para tramite de novedad web radicadas el 2026-04-07 con numero de radicado 7945363 :

Cordialmente,

Gestión de la Afiliación - Operaciones - EPS Sanitas

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ALEXANDER FERNEY RUANO JIMENEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **13072250,** se encuentra afiliado/a desde **01/06/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 08 de abril de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
UNION TEMPORAL PRADO CZ
Identificada con NT No. 902019800

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1010667210701, a partir del 02 de Marzo del año 2026.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	13072250	ALEXANDER FERNAEY RUANO JIMENEZ	PRINCIPAL	5	6.96%	09/03/2026		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 09 de Marzo del año 2026.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO

CERTIFICADO AFILIACIÓN TRABAJADOR O TRANSACCION VIRTUAL
LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA
COMFENALCO TOLIMA

Comfenalco TOLIMA
Una Nota en Calidad de Vida

CERTIFICA

Tipo Doc Aportante: NIT **Número Documento Aportante:** 902019800

Razón Social: UNION TEMPORAL PRADO CZ

Tipo Doc Trabajador: CC **Número Documento Trabajador:** 1105304198

Nombre Completo Trabajador: ALVARO JAVIER PALACIOS TRUJILLO

Fecha de Ingreso: 18/03/2026 **Salario:** $ 1.750.905

Clasificación: AFILIACION TRABAJADORES WEB

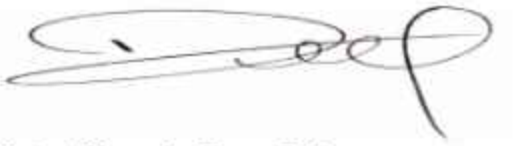
Fecha Radicado: 04/05/2026

Número Radicado: 22699746

Se expide para ATENDER SOLICITUD DEL INTERESADO(A). Válido por treinta (30) días a partir de la fecha de expedición.

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí suministrada es verídica y ha sido revisada, autorizo a COMFENALCO TOLIMA para que por cualquier medio verifique los datos aquí contenidos y que en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas por Ley, de la misma manera, autorizo que se realicen los cruces y validaciones correspondientes con otras Cajas, así como en bases de datos nacionales para verificación de la información y pago de subsidio a que haya lugar.

Como trabajador me comprometo a dar cumplimiento al artículo 37 de la ley 21 de 1982 en lo que respecta a reportar a Comfenalco Tolima cualquier hecho que determine modificaciones en la cuantía del subsidio monetario.



Robert Alexander Danna Buitrago
Jefe Departamento Administracion De Aportes Y Subsid

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

FECHA DE RADICACIÓN: DÍA | MES | AÑO

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [X]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [ ] NO [X]
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. CÓDIGO: N0261

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES
PRIMER APELLIDO: PALACIOS | SEGUNDO APELLIDO: TRUJILLO | PRIMER NOMBRE: ALVARO | SEGUNDO NOMBRE: JAVIER

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CN [ ] MS [ ] RC [ ] TI [ ] CC [X] CE [ ] SC [ ] CD [ ] PA [ ] AS [ ] PT [ ]
10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1105304198
11. SEXO BIOLÓGICO: F [X] M [ ]
12. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [X] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?
13. NACIONALIDAD: COLOMBIA
14. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: TOLIMA | MUNICIPIO: PRADO
15. FECHA NACIMIENTO: DÍA: 07 | MES: 11 | AÑO: 1988

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA: 6
17. COMUNIDAD INDÍGENA:
18. DISCAPACIDAD: SI [ ] NO [X] — CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD:
19. TIENE ENCUESTA SISBÉN?: SI [ ] NO [X]
20. CLASIFICACIÓN SISBÉN — NIVEL: — GRUPO:
21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL:
22. ARL: SURA
23. AFP: PORVENIR
24. IBC: $1,750,905.00
25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: $0.00
26. RESIDENCIA — DIRECCIÓN: CL 1 N 04 10
TELÉFONO FIJO:
TELÉFONO CELULAR: 3232309666
CORREO ELECTRÓNICO: ALAVAROPALACIO51947@GMAIL.COM
DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO/ DISTRITO: PRADO
LOCALIDAD/COMUNA:
ZONA: URBANA [X] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ]
IPS: 2059

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] CD [ ] PT [ ]
29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
30. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [ ]
31. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?
32. NACIONALIDAD:
33. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO
34. FECHA NACIMIENTO: DÍA | MES | AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO BIOLÓGICO F	M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F	M	T	NB	Otro	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO
B1		CN MS RC TI CC CE SC PA CD AS PT																
B2		CN MS RC TI CC CE SC PA CD AS PT																
B3		CN MS RC TI CC CE SC PA CD AS PT																
B4		CN MS RC TI CC CE SC PA CD AS PT																
B5		CN MS RC TI CC CE SC PA CD AS PT																

	Datos complementarios del Beneficiario 43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD	46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	NO	TIPO	50. DESPLAZADO VIOLENCIA? SI	NO	51. Datos de residencia DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA
B1							I. II.									
B2							I. II.									
B3							I. II.									
B4							I. II.									
B5							I. II.									

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social: UNION TEMPORAL PRADO CZ
56. Tipo documento de identificación: X — TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] PA [ ] CD [ ] PT [ ]
57. Número del documento de identificación: 902019800
58. Tipo de aportante a pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
59. Ubicación — cra 70 n f n 127 a90
TELÉFONO FIJO E CELULAR
licitaciones@latincosa.com
DISTRITO CAPITAL
BOGOTA

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [X]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. INSCRIPCIÓN EPS RETORNO AL PAS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD: A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ] B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO: A) MISMO RÉGIMEN [ ] B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] CD [ ] PT [ ]
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
62. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [ ]
63. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?
64. FECHA NACIMIENTO: DÍA | MES | AÑO
65. EPS ANTERIOR:
66. FECHA DE NOVEDAD: 18 | 03 | 2026
67. MOTIVO DE TRASLADO Código:
68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES:

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí. [ ]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad. [ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [ ]
75. Autorización para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [X]
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). [X]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria.

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] CD [ ] PT [ ]
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional
81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] MS [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] PA [ ] CD [ ] AS [ ] PT [ ]
Cantidad: Total:
83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016. [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]
Total Anexos:

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL — Código del Municipio: | Código del departamento:
93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES
Primer apellido | Segundo apellido | Primer nombre | Segundo nombre
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC [ ] CE [ ] SC [ ] CD [ ] PT [ ]
Número del documento de identidad
95. FIRMA DEL FUNCIONARIO
96. FECHA DE RADICACIÓN: DÍA | MES | AÑO
97. FECHA DE VALIDACIÓN: DÍA | MES | AÑO

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información consignada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

Autorización de mensajes de texto. (Circular externa 000016 mayo de 2013)

Yo, ALVARO JAVIER PALACIOS TRUJILLO identificado (a) con R.C. | T.I. | C.C. | C.E. | **CC** | S.C. | C.D. | R.E. | P.T.

número 1105304198 de PRADO, certifico que:

1	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ☐ No☐
2	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	SÍ☐ No☐
3	¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ☐ No☐
4	¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	SÍ☐ No☐
5	¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?	SÍ☐ No☐

Así mismo autorizo a NUEVA EPS, para que envíe información al teléfono celular No. 3232309666

y/o correo electrónico: ALAVAROPALACIOS1947@GMAIL.COM

SÍ☐ No☐

Autorizo la entrega de la carta de Derechos y Deberes del Afiliado y carta de Desempeño, en formato electrónico. SÍ☐ No☐

Consulte la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño en el micrositio Web https://www.nuevaeps.com.co/carta-derechos-deberes

Evitando impresiones para ser amigable con el planeta SI ☐ NO ☐

Declaración juramentada de convivencia: Declarar que convivo con el(la) señor(a) _____ Identificado(a) con _____

No. _____ desde el día _____ del año _____

Cordialmente,

Firma: _____

Tipo ID: CC No. ID: 1105304198

Fecha de Solicitud: 09/04/2026

Dirección: CL 1 N 04 10

Tel: 3232309666 Municipio: PRADO

Departamento: TOLIMA

Huella

Afiliado manifiesta que no sabe o no puede firmar, autoriza a:

Firma: _____

Tipo ID: _____ No. ID: _____

Fecha (dd/mm/aaaa): _____

Dirección: _____

Tel: _____ Municipio: _____

Departamento: _____

Huella

Manifiesto con mi firma la aceptación de todas las declaraciones y términos incorporados en este formato y el consentimiento expreso, previo e informado en relación con el tratamiento de mis datos personales que hará NUEVA EPS S.A., en sujeción a la política para el tratamiento de datos personales de la NUEVA EPS S.A.

Autorizaciones

En virtud de la anterior certificación, autorizo expresamente y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 527 de 1995, a NUEVA EPS S.A. para que me remita información en forma de mensajes de datos, a través de mecanismos como sms -short message service - , correos electrónicos y redes sociales, relacionada con los servicios de NUEVA EPS S.A. y la carta de derecho de deberes.

Autorizo de manera expresa a NUEVA EPS S.A. y/o a la persona natural o jurídica a quien ésta encargue, para que recolecte, almacene, use, haga circular, actualice o suprima mis datos personales, para acceder a los servicios de la NUEVA EPS S.A. y para el cumplimiento de la carta de derechos y deberes.

Aviso de privacidad

Hago constar expresamente que NUEVA EPS S.A. me informó sobre los siguientes derechos que me asisten como titular de datos personales:

• Acceder los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

• Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente al responsable del tratamiento y al encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros datos, en relación con datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos datos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

• Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

• Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, con respecto del uso que le ha dado a los datos personales.

• Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

• Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la política de tratamiento de los datos personales de NUEVA EPS S.A., a través de los siguientes mecanismos que ponemos a su disposición:

Sitio web: www.nuevaeps.co

Régimen Contributivo:
Línea Gratuita: **01 8000 954400**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7022**

Régimen Subsidiado:
Línea Gratuita: **01 8000 95 2000**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7051**

Oficinas de atención al afiliado de NUEVA EPS S.A.
Conmutador: **(601) 419 3000**
Dirección Administrativa: Carrera 65k No 46A – 66 Piso 2

Sr.(a) afiliado(a), la información por usted suministrada en este formato, así como la relacionada en el formulario de afiliación y/o demás documentos anexos, serán utilizados por NUEVA EPS S.A. como responsable del tratamiento de la información únicamente para los fines específicos relacionados con la administración y prestación de servicios en salud de Plan Obligatorio de Salud, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "Hábeas Data"; dicho tratamiento podrá implicar la trasferencia, trasmisión y/o recepción de los datos, y el cual se realizará a través de sí misma, terceros encargados de tratamiento de información o de sus aliados comerciales, para fines comerciales y para la correcta prestación del servicio, de la forma indicada en los Términos y Condiciones de cada uno de sus portales y de la Política de Confidencialidad y Protección de Datos.

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

ACTIVIDAD ECONÓMICA	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	POSEE VIVIENDA PROPIA	SI		PRODUCTOR AGROPECUARIO	SI	
	SURA	PORVENIR	1750905		NO			NO	

Nivel de Escolaridad	Ninguno ☐	Secundaria ☐	Normalista ☐	Profesional ☐	Doctorado ☐	Posición Ocupacional	Patrón/Empleador ☐ Contratista ☐ Trabaja por su Cuenta ☐
	Preescolar ☐	Media académica o clásica (bachillerato básico) ☐	Técnico Profesional ☐	Especialización ☐	Último Grado	Inicio Contrato	Fin Contrato
	Básico Primaria ☐	Media técnica (bachillerato básico) ☐	Tecnológica ☐	Maestría ☐	Aprobado _____		

SEÑOR USUARIO: TRABAJADOR INDEPENDIENTE O CONTRATISTA, RECUERDE REPORTAR LA NOVEDAD DE RETIRO EN LA PLANILLA DE PAGO A PARTIR DEL MOMENTO QUE DECIDA NO CONTINUAR CON LOS SERVICIOS DE SALUD, EL NO HACERLO LE GENERA MORA, LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL MOMENTO EN EL QUE REPORTE SU RETIRO AL SISTEMA. DECRETO 806 ART. 57 DE 1998 Y ART. 58 DECRETO 1406 DE 1999.

SÓLO DILIGENCIAR SI ES COTIZANTE INDEPENDIENTE PAGO POR TERCERO	Nombre del Tercero	Tipo de Identificación	NIT	C.C.	C.E.	Identificación del Tercero que realiza el Aporte	DV
			P.A.	T.I.	C.D.		

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA EPS

Nombre del ASESOR o PROMOTOR	CÓDIGO ASESOR o PROMOTOR	Nombre de OFICINA	
Jennyfer Alexy Canencio Torres	N0261		CIUDAD Y FECHA

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
UNION TEMPORAL PRADO CZ
Identificada con NT No. 902019800

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1010667210701, a partir del 02 de Marzo del año 2026.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1105304198	ALVARO JAVIER PALACIOS TRUJILLO	PRINCIPAL	5	6.96%	18/03/2026		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 15 de Abril del año 2026.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ALVARO JAVIER PALACIOS TRUJILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.105.304.198**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Abril del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

SuAporte | AFILIADOS NOVEDAD

Fecha creación reporte: 2026-05-02, 11:36:39 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Referencia pago (PIN) / Número Planilla: 85028023
Periodo de Cotización: 2026-03
Ubicación Laboral: TOLIMA
Novedad: Todas

PAGADO 14/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL PRADO CZ		
Documento	NI902019800		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Dirección**	CR 70F #127 A - 90
Tipo Persona	JURÍDICA	**Teléfono**	6046040
Ciudad	IBAGUE	**Forma Presentacion**	ÚNICO
Nombre ARP	SEGUROS BOLIVAR	**Departamento**	TOLIMA
Representante Legal	RAMIREZ ARROYAVE SERGIO HUMBERTO	**Identificación**	CC 71714292

II. DETALLE DE LOS AFILIADOS

Datos del Afiliado			Novedades																Aportes											
Identificación	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	ING	RET	RET TP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	COR	RTP	Días APF	Días APV	Días ERP	Días AFP	Días CCF	Código AFP	Nombre AFP	Código AFP Traslado	Nombre AFP Traslado	Código CPS	Nombre CPS	Código CPS Traslado	Nombre CPS Traslado
CC 1012364366	DEVIA DIAZ LUIS EDNEIDER	85028023	X								X									13	13	13	13	23030↑	PORVENIR			ESSCSS2	ASMET SALUD		
CC 1055531675	MORENO ANDOLA STEVE LEANDRO	85028023	X								X									23	23	23	23	25-11	COLPENSIONES			EPS037	NUEVA EPS		
CC 1088273017	MENDIETA CASTILLO MARILYN TATIANA	85028023	X																	6	6	6	6	23030↑	PORVENIR			EPS005	EPS SANITAS		
CC 1102304166	PALACIOS TRUJILLO ALVARO JAVIER	85028023	X								X									13	13	13	13	23030↑	PORVENIR			EPS037	NUEVA EPS		
CC 1114082273	GALAZAR BEJARANO LUZ MERY	85028023	X																	30	30	30	30	23030↑	PORVENIR			EPS005	EPS SANITAS		
CC 13072350	RUANO JIMENEZ ALEXANDER FERNEY	85028023	X								X									22	22	22	22	25-11	COLPENSIONES			EPS005	EPS SANITAS		
CC 7555061	CASTELLANOS OSPINA GIOVANNI BATTISTA	85028023	X								X									15	15	15	15	25-11	COLPENSIONES			EPS037	NUEVA EPS		
CC 79391133	ALBARRACIN BAROS JOSE LUIS	85028023	X							X	X									28	28	28	28	23030↑	PROTECCION			EPS002	SALUD TOTAL EPS		

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellin (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-30, 03:53:08 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84968522

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202604

PAGADA 2026-04-13 16:15:11.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LATINCO SA				
Documento	NI 800233881	**Dirección**	CALLE 18 N 35-69 AVENIDA LAS PAMAS OFICINA 424		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4444447		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	469
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RAMIREZ ARROYAVE CARLOS ALBERTO	**Identificación**	CC 71627083		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 44152890		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					VEGA CENTENO LUZ DARY	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																								Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
IRG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CCF	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	SPE	ESP	AFP	ESP	EPS	ESP	CCF					Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
																0	30	30	30	30					F	$ 8.556.300	23-1001		16 %	$ 8.556.300	$ 1.049.000	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 8.556.300	$ 262.300		5	5.960 %	$ 8.556.300	$ 456.400	CCF04	4 %	$ 8.556.300	$ 262.300	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	SEGUROS BOLIVAR	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.049.000	$ 0	$ 0	$ 262.300	$ 456.400	$ 262.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.030.000

Enlace Operativo – Linea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-29, 12:01:35 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84968522

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202604

PAGADA 2026-04-13 16:15:11.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LATINCO SA				
Documento	NI 800233881	**Dirección**	CALLE 18 N 35-69 AVENIDA LAS PAMAS OFICINA 424		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4444447		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	469
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RAMIREZ ARROYAVE CARLOS ALBERTO	**Identificación**	CC 71627083		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1003752525		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					ROJAS CUBILLOS HUMBERTO	63001000 - 63		QUINDIO

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																										Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
IRG	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	VSP	SUS	INC	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CCF	VST	SLE	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	VSP	SUS				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
																	X												220501		16 %	$ 3.368.879	$ 539.100	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 3.368.879	$ 134.800	$ 0	14-7	3	6.960 %	$ 3.368.879	$ 234.500	CCF-01	4 %	$ 3.368.879	$ 134.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	SEGUROS BOLIVAR	COMFENALCO QUINDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 539.100	$ 0	$ 0	$ 134.800	$ 234.500	$ 134.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.043.200

Enlace Operativo – Linea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-21, 11:14:06 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84939228

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202604

PAGADA 2026-04-14 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	AGRONEGOCIOS DE LA SIERRA SAS				
Documento	NI 901834943	**Dirección**	CL 18 #35 - 69		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3014578094		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	13
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	VALENCIA RESTREPO DANIELA	**Identificación**	CC 1037599919		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 3553233		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	01					TOBON JOSE LUIS	73001000 - 73		TOLIMA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																											Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
IRG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CCF	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	SPE	Ets APF	Ets EPS	Ets ARP	Ets CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IDC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IDC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IDC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IDC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X															NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 3.420.000	$ 136.800	$ 0	14-7	2	1,044 %	$ 3.420.000	$ 35.800	CCF50	4 %	$ 3.420.000	$ 136.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS BOLIVAR	COMFENALCO TOLIMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 136.900	$ 35.800	$ 136.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 309.600

Enlace Operativo – Linea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-20, 01:51:45 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84943043

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202604

PAGADA 2026-04-13 16:23:26.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL PUENTES INVIAS ACL				
Documento	NI 901871845	**Dirección**	CR 70F #127 A - 90		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6040111		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	22
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RAMIREZ ARROYAVE SERGIO HUMBERTO	**Identificación**	CC 71714292		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
	CC 1073628511									
Tipo Cotizante	01	00				S	PEÑA MONTENEGRO LUIS ALFONSO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																								Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja					Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VSI	IGE	RLT	VAC	AVP	VCT	IRP	Ent AFP	Ent EPS	Ent ARP	Ent CCF							Código AFP	Código Trasl. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Trasl. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X															1	1	1	1			F	$ 2.366.800	230301		16 %	$ 552.720	$ 88.500	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 552.720	$ 22.200	14-7	5	6,960 %	$ 552.720	$ 38.500	CCF32	4 %	$ 552.720	$ 22.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	SEGUROS BOLIVAR	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 88.500	$ 0	$ 0	$ 22.200	$ 38.500	$ 22.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 171.400

Enlace Operativo – Linea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-20, 01:50:26 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84968522

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202604

PAGADA 2026-04-13 16:15:11.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LATINCO SA				
Documento	NI 800233881	**Dirección**	CALLE 18 N 35-69 AVENIDA LAS PAMAS OFICINA 424		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4444447		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	469
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RAMIREZ ARROYAVE CARLOS ALBERTO	**Identificación**	CC 71627083		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 86067886		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					CALDERON DIAZ RONAL ALEXIS	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																								Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
IRG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VSI	IGE	RLT	VAC	SLN	IGE	VAC	ATP	VCT	SUS	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF					Código AFP	Código Trasl. AFP	Tarifa AFP	IDC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Trasl. EPS	Tarifa EPS	IDC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IDC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IDC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
																		0	30	30	30					25-Alto		16 %	$ 9.838.460	1 $ 1.573.900	$ 49.200	$ 49.200	EPS005		4 %	$ 9.838.460	$ 393.500	$ 0	14-7	5	6,960 %	$ 9.838.460	$ 684.700	CCF22	4 %	$ 9.838.460	$ 393.500	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	SEGUROS BOLIVAR	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.573.900	$ 49.200	$ 49.200	$ 393.500	$ 684.700	$ 393.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.144.000

Enlace Operativo – Linea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-20, 01:49:39 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84968522

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202604

PAGADA 2026-04-13 16:15:11.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LATINCO SA				
Documento	NI 800233881	**Dirección**	CALLE 18 N 35-69 AVENIDA LAS PAMAS OFICINA 424		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4444447		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	469
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RAMIREZ ARROYAVE CARLOS ALBERTO	**Identificación**	CC 71627083		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1152715501		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					CORDOBA RESTREPO MATEO ANDRES	73001000 - 73		TOLIMA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VSI	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	SLN	Efec.APEP	Efec.EPS	Efec.ARP	Efec.CCF			Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
																					230301		16 %	$ 4.916.100	$ 786.600	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 4.916.100	$ 196.700	$ 0	14-7	5	6.960 %	$ 4.916.100	$ 342.200	CCF50	4 %	$ 4.916.100	$ 196.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	SEGUROS BOLIVAR	COMFENALCO TOLIMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 786.600	$ 0	$ 0	$ 196.700	$ 342.200	$ 196.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.522.200

Enlace Operativo – Linea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 28/04/2026, el empleador WEST ARMY SECURITY LTDA identificado con NIT número 830069989 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
10278160	28/04/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1106392850	ROLANDO BASTIDAS QUIÑONES	1750905	VIGILANTE	2026-04-28

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 28 días del mes de Abril del año 2026.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

CERTIFICADO DE RADICACIÓN DE AFILIACIÓN TRABAJADOR

RADICADO No. 260428414018		Fecha de radicado	28/04/2026

INFORMACION DE LA EMPRESA:

Tipo de documento	NIT		
Número de documento	830069989-7		
Razón social	WEST ARMY SECURITY LIMITADA		
Dirección	CLL 45 # 2-99		
Departamento	TOLIMA	Ciudad	IBAGUE
Teléfono	2700589	Correo electrónico	talentohumanoibague@was.com.co

DATOS DEL TRABAJADOR:

Tipo de documento	CEDULA CIUDADANIA
Número de documento	1106392850
Nombre	ROLANDO BASTIDAS QUIÑONES
Fecha de afiliación	28/04/2026

VIGILADO SuperSubsidio

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ROLANDO BASTIDAS QUIÑONES identificado(a) con C.C No. 1.106.392.850 se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias desde el día 12 de febrero de 2010 y sus recursos están distribuidos como se detalla a continuación: El 100% en el FONDO MODERADO desde el día 30 de noviembre de 0002, y el 100% de sus aportes en el FONDO MAYOR RIESGO desde el día 05 de marzo de 2019 .

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 13 de enero de 2026.

El presente certificado fue emitido como mensaje de datos y contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción Contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 748 4888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Juan Perea Ruiz
Gerente Cuentas y Recaudo

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	830069989
Número Afiliación:	167627
Razón social:	WEST ARMY SECURITY LTDA

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1106392850
Nombre:	ROLANDO BASTIDAS QUIÑONES
Fecha Ingreso:	28/04/2026
Salario básico:	1,750,905
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Centro de trabajo:	CTRAB 004
Tasa:	4.350
Fecha hora transacción:	27/04/2026 03:23:53 p. m.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	830069989
Número Afiliación:	167627
Razón social:	WEST ARMY SECURITY LTDA

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	5978891
Nombre:	POLICARPO PRADA CARDOZO
Fecha Ingreso:	25/04/2026
Salario básico:	1,750,905
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Centro de trabajo:	CTRAB 005
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	24/04/2026 10:26:06 a. m.

CERTIFICADO DE RADICACIÓN DE AFILIACIÓN TRABAJADOR

RADICADO No. 260424413572		Fecha de radicado	24/04/2026

INFORMACION DE LA EMPRESA:

Tipo de documento	NIT		
Número de documento	830069989-7		
Razón social	WEST ARMY SECURITY LIMITADA		
Dirección	CLL 45 # 2-99		
Departamento	TOLIMA	Ciudad	IBAGUE
Teléfono	2700589	Correo electrónico	talentohumanoibague@was.com.co

DATOS DEL TRABAJADOR:

Tipo de documento	CEDULA CIUDADANIA
Número de documento	5978891
Nombre	POLICARPO PRADA CARDOZO
Fecha de afiliación	24/04/2026

VIGILADO SuperSubsidio

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PRADA CARDOZO POLICARPO** identificado(a) con **CC** número **5.978.891** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de febrero de 2000 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 23 de abril de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

Powered by CamScanner

Gmail

Comercial Ibagué <paracomibg@gmail.com>

AFILIACION TRABAJADOR WEST ARMY SECURITY LTDA

1 mensaje

Comercial WAS Ibagué <comercialibague@grupowas.com.co> 24 de abril de 2026 a las 10:01
Para: "centraldeafiliaciones@asmetsalud.com" <centraldeafiliaciones@asmetsalud.com>
Cc: WAS TH Ibagué <talentohumanoibague@grupowas.com.co>

Buen dia reciban un cordial saludo, remito adjunto información para trámite de afiliación de nuestro trabajador teniendo en cuenta que la plataforma de ASMET SALUD EPS se encuentra fuera de servicio.

DATOS DE AFILIACIÓN	
DATOS DE LA EMPRESA	Columna1
WEST ARMY SECURITY LTDA	830069989-7
TELÉFONO	3112759293
DIRECCIÓN	CALLE 62# 6-50 B/ PRADOS DEL NORTE
CORREO ELECTRÓNICO	talentohumanoibague@grupowas.com.co comercialibague@grupowas.com.co
ARL	AXA COLPATRIA
DATOS DEL TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	POLICARPO PRADA CARDOZO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD CC	5978891
CARGO	GUARDA DE SEGURIDAD
SALARIO	$ 1.750.905
FECHA DE INGRESO	25-abr-26
ARL	AXA COLPATRIA
FONDO DE PENSIONES	PROTECCIÓN
EPS	ASMETSALUD
DIRECCIÓN	CARRERA 8 # 12-73 B/ COMERCIO
CIUDAD	PRADO
DEPARTAMENTO	TOLIMA
TELÉFONO FIJO	NO TIENE
TELÉFONO CELULAR	3124350268
CORREO ELECTRÓNICO	policarpoprada@hotmail.com

Se remite adjunto
Excel con datos para afiliación
Cédula del trabajador
RUT
Certificación Bancaria

Agradeciendo su pronta respuesta. Cordialmente;



Si recibe un correo por fuera de su horario de trabajo, no se sienta obligado a responder fuera de su horario normal de trabajo.

---

4 adjuntos

RUT Abril de 2026.pdf
327K

Certificacion Bancaria (Abril 2026).pdf
41K

AFILIACION.xlsx
12K

CC Policarpo Prada Cardozo.pdf
536K

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	5978891
NOMBRES	POLICARPO
APELLIDOS	PRADA CARDOZO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	TOLIMA
MUNICIPIO	PRADO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASMET SALUD EPS S.A.S.	SUBSIDIADO	20/09/2018	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	04/24/2026 10:04:39	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

(No válido para traslado de EPS, uso de servicios médicos, ni para pago de prestaciones económicas)

Asmet Salud EPS SAS se permite informar que a la fecha, el (la) afiliado(a) POLICARPO PRADA CARDOZO identificado (a) con CC 5978891 se encuentra vinculado(a) al Sistema General de Seguridad Social en Salud por intermedio de Asmet Salud EPS SAS con la siguiente información:

Régimen de afiliación actual:	SUBSIDIADO
Nivel de sisbén:	1
Municipio afiliación:	PRADO, TOLIMA
Zona:	URBANA
Estado:	ACTIVO

Reiteramos nuestra entera disposición para colaborar frente a cualquier inquietud que pueda presentarse en la línea gratuita: 01 8000 913 876 o en el chat virtual de nuestra página WEB www.asmetsalud.org.co. Se firma y se expide en la ciudad de Popayán a los 23 días del mes de abril de 2026, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Operaciones Nacional

ASMET SALUD EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Fecha:23/04/2026 16:33:20 **IP:**130.250.229.133 - 209CD9A2097329445350B0E5C4B0C0EC0C587F71

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80214029		RAMIREZ SANCHEZ WILSON JAIR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cr 4 6 a 09 Brr El Carmen	PRADO-TOLIMA	3504588953	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-03	2026-03	206473774	95018876S0	I	2026/04/10	2026/04/08	BANCOLOMBIA	0	$812,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,800,000	$448,000			$2,800,000	$350,000			$0	$0			$2,800,000	$14,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,800,000	$448,000			$2,800,000	$350,000			$0	$0			$2,800,000	$14,700		$0	$0
Ciudad: PRADO Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$2,800,000	$448,000			$2,800,000	$350,000			$0	$0			$2,800,000	$14,700		$0	$0
1	CC 80214029	RAMIREZ WILSON	230301	30	$2,800,000	$448,000	EPS005	30	$2,800,000	$350,000		0	$0	$0	14-15	30	$2,800,000	$14,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$2,800,000	$448,000			$2,800,000	$350,000			$0	$0			$2,800,000	$14,700		$0	$0

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80224029		RAMIREZ SANCHEZ WILSON JAIR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cr 4 6 a 09 Brr El Carmen	PRADO-TOLIMA	3504588953	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	206473774	95015887650	I	2026/04/10	2026/04/08	BANCOLOMBIA	0	812,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$448,000	$0	$0	$448,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$448,000	$0	$0	$448,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,700	$0	$0	$14,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$14,700	$0	$0	$14,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$350,000	$0	$0	$350,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$350,000	$0	$0	$350,000
TOTAL				**1**	**$812,700**	**$0**	**$0**	**$812,700**

Scanned with CamScanner

Consorcio	**Contrato de obra No 4942 /2025** **Objeto: "Mejoramiento de la vía KM 9 – Cruce vial Vereda Tomogó"**	**Versión**	**0**
		Fecha	01/05/2025
	INFORME DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL Periodo comprendido entre el 25 de marzo y el 30 de abril de 2026	Hoja No	1 de



TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2
1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1. OBJETIVO GENERAL 6
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
3. SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL. 7
3.1. PROGRAMA 1: GESTION DEL PROYECTO 7
3.1.1. Subprograma 1: Conformación del grupo de Gestión Socio Ambiental 7
3.1.2. Subprograma 2: Capacitación Y Concienciación Para El Personal De Obra 9
3.1.3. Subprograma 3: Requerimientos legales 12
3.2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 13
3.2.1. Subprograma 1: Manejo Integral de Materiales de Construcción 14
3.2.2. Subprograma 2: Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales. 14
3.2.3. Subprograma 3: Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos 15
3.2.4. Subprograma 4: manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales. 16
3.3. PROGRAMA 3 GESTIÓN DEL RECURSO HIDRICO 18
3.3.1. MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES 18
3.3.2. Subprograma 2 Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales 19
3.4. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 19
3.4.1. subprograma 1: manejo de maquinaria, equipos y vehículos 19
3.5. PROGRAMA DE GESTION SOCIAL 20
3.5.1. subprograma 1: Mano de Obra Contratada con Enfoque de Genero, de Derechos y Diferencial. 20

3.6. PARTICIPACION GOBERNANZA E INCLUSION SOCIAL 24
3.6.1. Subprograma 1: Atención a la comunidad 24
3.6.2. Subprograma 2. Información y Divulgación 25

ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 3-1Conformación del grupo de gestión socio ambiental 7
Tabla 3-2 Capacitación realizada por ARL 10
Tabla 3-3 Capacitaciones realizadas durante el período 10
Tabla 3-4 Requerimientos legales 12
Tabla 3-5 Estado de las medidas de manejo para materiales de construcción. 14
Tabla 3-6 Señalización instalada para el proyecto 14
Tabla 3-7 maquinaria y vehículos utilizados durante el período 19
Tabla 3-8 Personal vinculado al proyecto durante el período 21
Tabla 3-9 Resumen de la generación de empleo. 22

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.

Ilustración 3-1Postura primera piedra 8
Ilustración 3-2 Reunión de inicio y jornadas de recolección de residuos 9
Ilustración 3-3 Capacitación Manejo de Residuos Peligrosos y ordinarios para evitar la proliferación de vectores 10
Ilustración 3-4 Charlas ambientales 11
Ilustración 3-5 Valla del proyecto instalada en Km 9 15
Ilustración 3-6 Señalización instalda en el proyecto 15
Ilustración 3-7 Explanaciones de terreno 16
Ilustración 3-8 Punto Ecológico 17
Ilustración 3-9 Jornadas de limpieza 17
Ilustración 3-10 Hidratación de Personal 18
Ilustración 3-11Equipos disponibles en el proyecto 20
Ilustración 3-12 Jornada de empleabilidad 21
Ilustración 3-13 Evidencia de gestión de contacto con persona referenciada por la ARN. 23
Ilustración 3-14 Reunión de Inicio 24
Ilustración 3-15 Pendón Oficina de atención al usuario 25
Ilustración 3-16 Jornada de difusión masiva de información 26

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene como misión consolidar las actividades realizadas en el marco de la gestión socio ambiental ejecutadas bajo los lineamientos del plan de manejo ambiental del contrato de obra No. 4942 que tiene por objeto el mejoramiento vial de 3.2km en el sector conocido como Km9 - Cruce vial vereda Tomogó en el municipio de Prado, Tolima.

Este proyecto pretende impactar positivamente la vida de los habitantes del municipio reduciendo los tiempos de viaje, haciendo más segura la transitabilidad del sector, mejorando el acceso a servicios y la comunicación intermunicipal, en este sentido, cobra especial relevancia la ejecución de un proyecto que cumpla con la normatividad ambiental exigida por los entes reguladores.

Para ello se diseñaron varias fichas de manejo que integran las actividades propuestas para cada uno de los impactos ambientales identificados en el ejercicio de valoración de impacto ambiental; cada una de las fichas lleva consigo un indicador que permite identificar el nivel de cumplimiento con las actividades propuestas y por tanto, evaluar mes a mes el alcance de las metas y el cumplimiento de los objetivos propuestos en el plan de adaptación ambiental.

2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVO GENERAL

Describir el avance en la implementación del Plan de adaptación de la guía de manejo ambiental de INVIAS (PAGA) del proyecto de mejoramiento vial Km9 – Cruce vial vereda Tomogó en el municipio de Prado, Tolima para evaluar su avance y el cumplimiento de los indicadores.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desglosar la información correspondiente al avance en la gestión socio ambiental del proyecto.

- Consolidar la evidencia de la gestión socioambiental adelantada en la fase inicial de implementación del proyecto.

- Verificar el cumplimiento de los indicadores propuestos en las fichas de manejo del plan de adaptación ambiental.

3. SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL.

3.1. PROGRAMA 1: GESTION DEL PROYECTO

El programa de gestión del proyecto tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las actividades orientadas a obtener los permisos necesarios para la puesta en marcha del proyecto, hacerle seguimiento al cumplimiento de los indicadores de empleo donde se asegure que la brecha de género y las oportunidades de empleo se dan bajo condiciones de equidad y sin perjuicio alguno asegurando las oportunidades para los posibles empleados además de incluir una ficha específica para asegurar la capacitación constante del equipo de trabajo.

3.1.1. Subprograma 1: Conformación del grupo de Gestión Socio Ambiental

A continuación se presenta la conformación del grupo encargado de llevar a cabo la gestión socio ambiental contractual del proyecto.

Tabla 3-1Conformación del grupo de gestión socio ambiental

GRUPO DE GESTION SOCIOAMBIENTAL			
CARGO	**NOMBRE**	**CORREO**	**CONTACTO**
Especialista Ambiental	Carlos Arturo Parra Guevara	carlos.parra@latincosa.com	3103964632
Auxiliar Ambiental	Marilyn Tatiana Mendieta Castillo	auxiliarambiental@utpradocz.com	3114728126

Fuente: Unión Temporal Prado CZ. 2026.

- Desarrollo del indicador:

Indicador: Vinculación = Prof. Vinculado / Equipos mínimo *100%
Vinculación = 2/2*100% = 100%

Los profesionales a cargo del área socio ambiental han desarrollado y apoyado las actividades necesarias para la implementación del proyecto; siguiendo los lineamientos establecidos en el documento PAGA y lo estipulado en el contrato. De acuerdo con ello se tiene evidencia de las siguientes actividades:

- Postura primera piedra.
- Reunión de socialización.

- Conformación del Comité de Participación Comunitaria.
- Levantamiento de actas de entorno.
- Levantamiento de actas de vecindad.
- Brigadas de orden y aseo.
- Recolección de aprovechables.
- Postura de la primera piedra.

- Evento postura de la primera piedra

El evento de la postura de la primera piedra se llevó a cabo en el km 0 del proyecto y marcó el inicio formal de las actividades constructivas; contó con la presencia de la gobernadora del Tolima y representantes de la secretaria de infraestructura y Hábitat, así mismo, hicieron presencia los equipos de trabajo del Consorcio Km9 (Interventoría) y de la Unión Temporal Prado CZ (Contratista) reafirmando el compromiso de las partes con la ejecución y seguimiento de la obra. Los registros de la actividad mencionada anteriormente se presentan en el Anexo 3: Lista de Asistencia y Anexo 4: Acta de Reunión.

Ilustración 3-1Postura primera piedra

Postura primera piedra





Fuente: Unión Temporal Prado CZ. 2026.

- Reunión de Inicio.

Las actividades contempladas en el marco del cumplimiento de los programas de gestión social y ambiental del proyecto, se adelantaron acciones clave para garantizar la sostenibilidad y el respaldo comunitario de la obra. En primera instancia, se llevó a cabo la reunión de inicio con la comunidad, espacio en el cual se conformó formalmente el Comité de Participación Comunitaria facilitando el diálogo constante Complementariamente, el

equipo de trabajo se ha mostrado comprometido con las labores de responsabilidad ambiental, apoyando las propuestas de jornadas de aseo y limpieza en la zona de influencia directa del proyecto. Ver Anexo 5: Registro Reunión de Inicio

Ilustración 3-2 Reunión de inicio y jornadas de recolección de residuos

Reunión de Inicio



Jornadas de recolección de residuos



Fuente: Unión Temporal Prado CZ. 2026.

3.1.2. Subprograma 2: Capacitación Y Concienciación Para El Personal De Obra.

En el periodo comprendido entre el 24 de marzo al 30 de abril se han realizado las inducciones correspondientes al cronograma establecido en el Plan de Adaptación Ambiental PAGA, también se llevaron a cabo charlas entre 10 a 15 minutos con el personal de obra y se realizó una capacitación con apoyo de la ARL sobre el manejo adecuado de residuos ordinarios y peligrosos para evitar la proliferación de vectores en el área de trabajo. A continuación, se relaciona la información respectiva, evidenciando los respectivos soportes en los Anexos 6 y 7. Listados de asistencia a capacitaciones

Tabla 3-2 Capacitación realizada por ARL

Tema	Fecha	Intensidad	No de Asistentes
Manejo de residuos peligrosos y ordinarios para evitar la proliferación de vectores	24/04/2026	60	11

Fuente: Unión Temporal Prado CZ. 2026.

Ilustración 3-3 Capacitación Manejo de Residuos Peligrosos y ordinarios para evitar la proliferación de vectores





Fuente: Unión Temporal Prado CZ. 2026.

- Desarrollo del Indicador

Número de capacitaciones realizadas/ Número de capacitaciones programadas X 100%

Indicador = 1 / 6 * 100%

Indicador de cumplimiento = 16.67%

Tabla 3-3 Capacitaciones realizadas durante el periodo

Tema	Fecha	Intensidad	N° de Asistentes
Bienvenida y presentación	9/04/2026	10 min	10
Disposición adecuada de residuos	14/04/2026	10 min	8
Separación en la fuente	18/04/2026	10 min	12
Protección de Fauna	20/04/2026	10 min	9
Reflexión en torno al día de la tierra	24/04/2026	10 min	10
Protección de Flora	27/04/2026	10 min	6

Fuente: Unión Temporal Prado CZ. 2026.

- Desarrollo del Indicador

Número de personas que asistieron a las capacitaciones / Número de personas convocadas a las capacitaciones X 80%
Indicador = 12/27 * 80%
Indicador = 35.55%

Es importante mencionar que la fluctuación en la asistencia se debe en gran medida a que el ingreso del personal de obra se ha dado de manera gradual, lo cual incide directamente en la asistencia en los registros.

Ilustración 3-4 Charlas ambientales



Fuente: Unión Temporal Prado CZ. 2026.

3.1.3. Subprograma 3: Requerimientos legales

De acuerdo con las actividades propuestas para la ejecución de la obra con No de contrato 4942 de 2025 y que tiene por objeto el mejoramiento vial de 3.2 km en dirección hacia la vereda Tomogó a continuación se presenta la tabla de aplicabilidad de requerimientos legales del proyecto.

Tabla 3-4 Requerimientos legales

RECURSO	DEMANDA	REQUIERE PERMISO	DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE DEMANDA
Suelo	Materiales de Construcción y arrastre (fuentes de materiales)	NO	Los materiales serán por un tercero y en el acuerdo se asegurará de que este cuente con la licencia ambiental pertinente y el título minero.
	Sitios de acopio temporal en frentes de obra	NO	Los materiales serán acopiados de manera ordenada en los frentes de trabajo sin generar interferencia con el personal o el flujo vehicular.
Forestal	Permiso de aprovechamiento forestal	SI	De acuerdo con las solicitudes de interventoría se está realizando un ajuste en el diseño de la vía que pretende cuidar la línea arbórea presente en la zona de influencia directa del proyecto.
	Sustracción de Reserva Forestal	NO	Para las actividades relacionadas en el PAGA, a la fecha no se identifican sectores en los que se requiera obtener dicho permiso
	Levantamiento de Veda	NO	Para las actividades relacionadas no se identifican zonas con no se identificaron especies vedadas.
Agua	Permiso de vertimientos	NO	No se requiere pues se maneja a través de proveedores autorizados para el alquiler, mantenimiento y recolección de residuos líquidos
	Concesión de aguas	NO	El agua será suministrada por la empresa de acueducto y alcantarillado del municipio la cual emitirá la certificación de uso de agua industrial.
	Ocupación de cauce	SI	El trámite está pendiente por definición del estudió hidráulico.

RECURSO	DEMANDA	REQUIERE PERMISO	DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE DEMANDA
Residuos sólidos	Residuos peligrosos	NO	La recolección de residuos peligrosos generados en las actividades de la obra será gestionados a través de la empresa ASEI.
	Residuos Sólidos Convencionales	NO	La recolección de residuos convencionales se gestionará a través de la empresa de servicios públicos del municipio de Prado.
	Residuos Sólidos Reciclables	NO	La gestión de los residuos aprovechables generado en las actividades realizadas en la ejecución del proyecto será gestionada a través de la asociación de recicladores Ojo de Agua Prado (ver Anexo: Acta de entrega de material recuperable)
Aire	Planta de Asfalto Permiso de emisiones	NO	Para las actividades relacionadas en el PAGA, no se requiere de este permiso. El suministro de materiales será a través de terceros
	Planta de trituración Permiso de emisiones	NO	Para las actividades relacionadas en el PAGA, no se requiere de este permiso. El suministro de materiales será a través de terceros
	Planta de Concreto Permiso de emisiones	NO	Para las actividades relacionadas en el PAGA, no se requiere de este permiso. El suministro de materiales será a través de terceros
	Manejo de Sobrantes, Lodos y Escombros ZODMES	NO	El manejo acordado para estos materiales se realizará a través de la disposición en zonas autorizadas para nivelación.

Fuente: Unión Temporal Prado CZ. 2026.

3.2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

El programa de manejo de las actividades constructivas tiene por objeto garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental durante la ejecución del proyecto, mediante la implementación de medidas orientadas a prevenir, mitigar y reducir los impactos ambientales del proyecto.

3.2.1. Subprograma 1: Manejo Integral de Materiales de Construcción

Para el periodo del presente informe no se registra ingreso de materiales pétreos u otros materiales de construcción que impliquen la aplicación de las medidas de manejo propuestas en la ficha de mitigación pertinente. Por tanto, la valoración de las actividades correspondientes a esta ficha no aplica a la fecha.

Tabla 3-5 Estado de las medidas de manejo para materiales de construcción.

Actividad	Estado Actual	Observación técnica
Medidas de manejo de materiales pétreos.	N/A	A la fecha no hay ingreso de materiales pétreos
Medidas de manejo para el concreto.	N/A	A la fecha no hay ingreso de concreto
Medidas de manejo para los prefabricados	N/A	Ala fecha no se cuenta con ingreso de materiales prefabricados
Manejo de mezcla asfáltica	N/A	A la fecha no se cuenta con manejo de mezcla asfáltica

Fuente: Unión Temporal Prado CZ. 2026.

3.2.2. Subprograma 2: Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales.

Durante la implementación del proyecto se han implementado medidas orientadas para la prevención y mitigación de los impactos derivados de los accidentes de tránsito a través de la instalación de diversos tipos de señalización. Estás estrategias están enfocadas en garantizar el acceso a condiciones de movilidad seguras para todo el personal involucrado. A continuación, se presenta el resumen de la señalización instalada y para el proyecto.

Tabla 3-6 Señalización instalada para el proyecto

Tipo de Señal	Medida	Cantidad	Estado	
			Bueno	Malo
Valla	Ud.	1	X	
Pasacalles	Ud.	2	X	
Maletines	Ud.	2	X	
Conos	Ud.	4	X	
Paletas PARE y SIGA	Ud.	4	X	

Fuente: Unión Temporal Prado CZ. 2026.

- Desarrollo del Indicador

S y D= (Señalización y demarcación instalada/ Señalización y demarcación propuesta) * 100

Ilustración 3-5 Valla del proyecto instalada en Km 9



Fuente: Unión Temporal Prado CZ. 2026.

Ilustración 3-6 Señalización instalada en el proyecto





Fuente: Unión Temporal Prado CZ. 2026.

3.2.3. Subprograma 3: Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos

El manejo integral de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos será gestionado a través de una zona de nivelación donde se pretende corregir la altitud y pendiente del terreno. Esta zona se encuentra en inmediaciones de un predio propiedad del señor Hernando González, ubicada en las siguientes coordenadas: Este: 907759,975 - N: 900299,931

Ilustración 3-7 Explanaciones de terreno





Fuente: Unión Temporal Prado CZ. 2026.

3.2.4. Subprograma 4: manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales.

- Manejo de residuos sólidos.

El manejo de los residuos sólidos generados en la zona de influencia directa del proyecto se ha venido realizando de manera eficiente gracias a la instalación de un punto ecológico que permite la separación en la fuente. Así mismo se han ejecutado jornadas de aseo constantes, lo que asegura la limpieza y orden en el espacio.

Ilustración 3-8 Punto Ecológico



Fuente: Unión Temporal Prado CZ. 2026.

Ilustración 3-9 Jornadas de limpieza





Fuente: Unión Temporal Prado CZ. 2026.

Para la presentación del informe actual no se cuenta con una medición exacta del volumen de residuos ordinarios, ya que estos se entregan directamente al camión recolector en la cabecera municipal para su disposición final y posterior cobro en la factura de aseo. Por otro lado, los residuos aprovechables son entregados a la Asociación de Recicladores Ojo de Agua ubicada en el municipio, tal como se observa en el acta adjunta en el Anexo 8.

- Manejo de residuos peligrosos.

Para la fecha del presente informe no se ha generado residuos peligrosos o contaminantes.

3.3. PROGRAMA 3 GESTIÓN DEL RECURSO HIDRICO

3.3.1. MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES

El manejo del recurso hídrico es uno de los puntos cruciales en la gestión socioambiental del proyecto. Para hacer un uso adecuado del mismo, se han adoptado medidas como la entrega de pacas de agua por frente de obra para el personal. Por otro lado, se ha gestionado la provisión de agua en el campamento mediante carrotanques y, gracias al acuerdo comercial que se espera establecer con la empresa de acueducto municipal, se proyecta contar con un servicio permanente y seguro para las actividades de la obra.

A la fecha no hemos tenido necesidad de realizar humectación en la vía por lo cual no aplica el indicador a la fecha.

Ilustración 3-10 Hidratación de Personal



Fuente: Unión Temporal Prado CZ. 2026.

3.3.2. Subprograma 2 Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

Para el manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales se generó un acuerdo comercial con la empresa ELITE SAS. (ver Anexo 9: Permiso recepción de aguas residuales). Esta firma es la encargada de la instalación de unidades sanitarias en los frentes de obra y del manejo integral de los vertimientos generados. Dado que la disposición final es realizada externamente por una entidad autorizada, no se requiere el trámite de un permiso de vertimientos ante la autoridad ambiental, garantizando el cumplimiento normativo mediante los certificados de disposición final emitidos por el proveedor.

3.4. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

3.4.1. subprograma 1: manejo de maquinaria, equipos y vehículos

Para dar cumplimiento a las actividades en el frente de obra se contó con maquinaria amarilla y vehículos como bus, camioneta entre otros; los cuales cuentan con la documentación correspondiente, tal como se observa en el Anexo 10

A continuación, se relaciona la maquinaria y los vehículos con los que contó la operación a la fecha.

Tabla 3-7 maquinaria y vehiculos utilizados durante el periodo

EQUIPO	MARCA	PLACA	CONDUCTOR
Volqueta Dobletroque	International	Sns-557	Humberto Rojas
Volqueta Dobletroque	International	Snu-796	Víctor Clavijo
Bulldozer	Caterpillar		José Tobon
Camioneta	Renault	Jpu960	Andrés Herran
Turbo Npr	Chevrolet	Son762	Ricardo Jiménez
Bus	Nissan	Syt492	Wilson Ramírez

Fuente: Unión Temporal Prado CZ. 2026.

- Desarrollo del Indicador

Numero vehículos con revisión Tecnicomecanica - SOAT vigentes/ Numero de vehículos con revisión Tecnicomecanica - SOAT requeridos) *100

Indicador = 6 Vehículos / 6 Vehículos * 100%

Indicador = 100%

Los documentos correspondientes a la revisión tecno mecánica y el SOAT de los vehículos que se encuentran en funcionamiento en la obra se podrán encontrar en el anexo Documentación de los vehículos.

Ilustración 3-11Equipos disponibles en el proyecto



Fuente: Unión Temporal Prado CZ. 2026.

Al momento no se presentan incidentes relacionados con derrames.

3.5. PROGRAMA DE GESTION SOCIAL

3.5.1. subprograma 1: Mano de Obra Contratada con Enfoque de Genero, de Derechos y Diferencial.

Se llevo a cabo la reunión de inicio con la comunidad en la cual se dio cuenta de la gestión realizada en el tema de las vacantes, se realizó una jornada de empleabilidad y se hizo la vinculación con la plataforma de empleo del SENA para gestionar las vacantes disponibles en el proceso de la obra. En el anexo 11 se presenta la certificación del SENA

Ilustración 3-12 Jornada de empleabilidad




Fuente: Unión Temporal Prado CZ. 2026.

Para el periodo reportado, la Unión Temporal vinculó a un total de 22 personas, de las cuales el 13.6% corresponde a personal femenino (3 mujeres), fomentando así la equidad de género en el proyecto. En cuanto a la clasificación del personal, el 68.2% se categoriza como mano de obra calificada (15 personas), mientras que el 31.8% restante (7 personas), corresponde a mano de obra no calificada.

Tabla 3-8 Personal vinculado al proyecto durante el período

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	CUADRILLA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	PROCEDENCIA
1	José Luis Albarracin Baños	79391155	Topógrafo	Administrativo	02/03/2026		Foráneo
2	Steve Leandro Moreno Anzola	1055551876	Almacenista	Administrativo	06/03/2026		Foráneo
3	Alexander Ferney Ruano Jimnez	13072250	Laboratorista A	Administrativo	09/03/2026		Foráneo
4	Giovanni Batista Castellanos Ospina	7555061	Cadenero 1	Operativo	16/03/2026		Foráneo
5	Luz Mery Salazar Bejarano	1114092572	Aux Talento Humano Y Administrativo	Administrativo	05/03/2026		Foráneo
6	Palacios Trujillo Alvaro Javier	1105304198	Ayudante De Obra	Operativo	18/03/2026		Local
7	Devia Diaz Luis Esneider	1013584398	Ayudante De Obra	Operativo	18/03/2026		Local
8	Mendieta Castillo Marilyn Tatiana	1088273517	Asistente Ambiental B	Administrativo	25/03/2026		Foráneo

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	CUADRILLA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	PROCEDENCIA
9	Burbano Erazo Luz Yamile	41182868	Residente Sst A	Administrativo	06/04/2026		Foráneo
10	Betancourt González Brian Steven	1105305788	Ayudante De Obra	Operativo	09/04/2026		Local
11	Peralta Ortíz Yhon Helber	1073672725	Ayudante De Obra	Operativo	09/04/2026		Local
12	Ospina Giraldo Ángel Alberto	93206095	Ayudante De Obra	Operativo	09/04/2026		Local
13	Candia Rodríguez Christian Daniel	1108454906	Ayudante De Obra	Operativo	09/04/2026		Local
14	Castañeda Arias Juan Esteban	1091203867	Ayudante De Obra	Operativo	09/04/2026		Local
15	Herran Beltran Andrés Mauricio	1110469172	Conductor Camioneta Obra	Operativo	14/04/2026		Local
16	Zuñiga Agudelo Jonathan José	1063170686	Auxiliar De Equipos A	Operativo	23/04/2026		Foráneo
17	Clavijo Martínez Víctor Alfonso	1106363044	Operador Volqueta Dobletroque	Operativo	24/04/2026		Foráneo
18	Rojas Cubillos Humberto	1003752525	Operador Volqueta Dobletroque	Operativo	24/04/2026		Foráneo
19	Ramírez Cardozo Ricardo	93421952	Conductor Turbo	Operativo	27/04/2026		Foráneo
20	Sierra John Nelson	6018135	Oficial A	Operativo	28/04/2026		Local
21	Carvajal Tique Edwin	1118470164	Oficial A	Operativo	28/04/2026		Local
22	Jiménez Trujillo Edilberto	79763919	Operador Retrocargador	Operativo	30/04/2026		Local

Fuente: Unión Temporal Prado CZ. 2026.

Tabla 3-9 Resumen de la generación de empleo.

CONTRATO DE OBRA No 4942	Generación de Empleo								
	MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA			Reincorporados	Desplazados	Total Empleo
	Local	Externa	Subtotal	Local	Externa	Subtotal			
	4	11	15	7	0	7	0	0	22

Fuente: Unión Temporal Prado CZ. 2026.

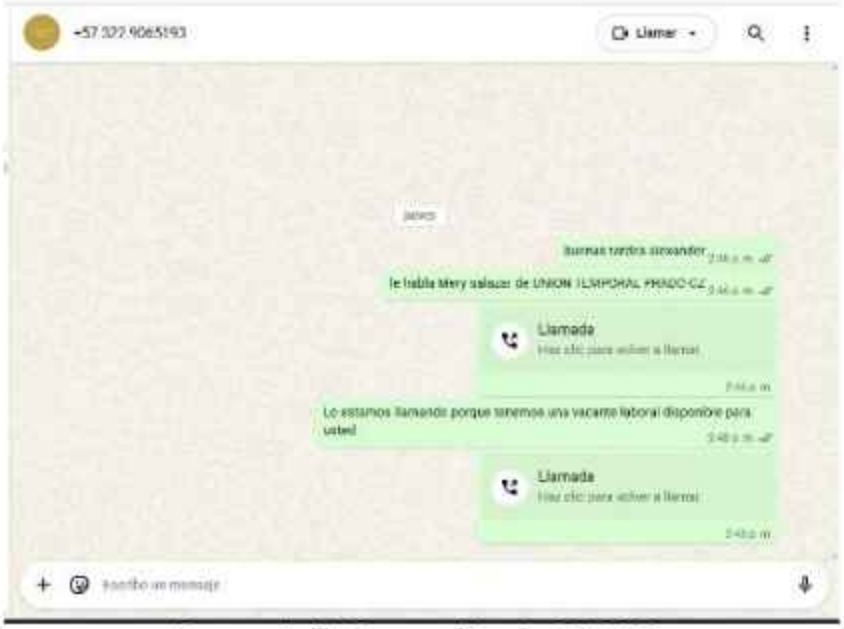
- Desarrollo del Indicadores.

Vinculación = (MO de la región contratada / Total MO Contratada en el proyecto) * 100%
Vinculación = 11 / 22 * 100%
Vinculación = 50%

Vinculación = (Vinculación MO perteneciente a grupos vulnerables / Total personas proyecto de la región) * 100%
Vinculación = 0/11 * 100%
Vinculación = 0

Respecto al indicador de vinculación de mano de obra de grupos vulnerables, se gestionó una solicitud ante la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) (Ver Anexo 12. Oficio ARN). Tras recibir respuesta por parte de dicha entidad, se estableció contacto con el candidato referenciado para iniciar el proceso de vinculación. Sin Embargo, a la fecha no ha sido posible concretar la entrega de la documentación requerida por parte del interesado, debido a que no responde en el número entregado para contactarlo, como se observa a continuación:

Ilustración 3-13 Evidencia de gestión de contacto con persona referenciada por la ARN.



Fuente: Unión Temporal Prado CZ. 2026.

3.6. PARTICIPACION GOBERNANZA E INCLUSION SOCIAL

3.6.1. Subprograma 1: Atención a la comunidad

- Implementación del sistema de atención al usuario:

Durante la reunión de inicio se conformó el Comité de Participación, espacio en el cual se definieron compromisos y acuerdos bajo un ambiente de cordialidad y disposición por parte de los asistentes. Asimismo, se establecieron los horarios de atención y se socializaron los mecanismos del Sistema de Atención al Usuario (SAU), incluyendo el uso del correo electrónico y el chat para la gestión de peticiones, quejas y/o reclamos (PQRS). Finalmente, se presentó el pendón informativo que anunciará la apertura de la oficina física del SAU.

Ilustración 3-14 Reunión de Inicio



Fuente: Unión Temporal Prado CZ. 2026.

Ilustración 3-15 Pendón Oficina de atención al usuario



Fuente: Unión Temporal Prado CZ. 2026.

- Desarrollo de los indicadores

(Número de oficinas SAU funcionado / Nro. de oficinas SAU programadas) *100

Indicador = 1/ 1 * 100%

Indicador = 100%

Número de PQRS atendidas en el periodo / número de PQRS recepcionadas x 100

Indicador = 0/0 * 100%

Indicador = 0

3.6.2. Subprograma 2. Información y Divulgación

Se llevó a cabo la reunión de inicio con la participación de los presidentes de las juntas de Acción Comunal (JAC) de las veredas del área de influencia, el representante del gremio de transportadores y delegados de la defensa Civil, entre otros actores clave. (Ver Anexo13: Oficios de Invitación), se procedió a conformar un grupo de WhatsApp para facilitar la resolución de dudas y la coordinación logística de los encuentros. Finalmente, se acordó que las reuniones del Comité de Participación Comunitaria se realizarán con una

periodicidad bimestral para el seguimiento de los temas relacionados con la ejecución de la obra.

Ilustración 3-16 Jornada de difusión masiva de información



Fuente: Unión Temporal Prado CZ. 2026.

ANEXOS

Anexo 1
Actas de Entorno

Anexo 2
Actas de Vecindad

Anexo 3
Lista de Asistencia (Primera Piedra)

Anexo 4
Acta de Reunión (Primera Piedra)

Anexo 5
Registro Reunión de Inicio

Anexo 6
Asistencia Capacitaciones

Anexo 7
Asistencia Inducciones / charlas

Anexo 8
Acta Donación de Material

Anexo 9
Permiso Recepción Aguas Residuales Y Otras

Anexo 10
Documentación Vehículos

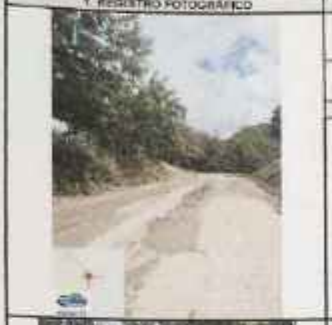
Anexo 11
Certificado SENA

Anexo 12
Oficio Respuesta ARN

Anexo 13
Oficios de Invitación

	ACTA DE ENTORNO		
FECHA: 17 / 9 / 2025	FICHA TECNICA DIAGNOSTICO DEL ESTADO ESPACIO PUBLICO ANTES DE INTERVENIR		
HORA	CONTRATO DE OBRA 4942 de 2025 MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 – CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA		
ACTA No.			
Entidad contratante	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	Entidad interventora	CONSORCIO CRUCE KM9
Entidad ejecutora de la Obra	UNIÓN TEMPORAL PRADO CZ	Vía Prado - Dolores	Comuna: Barrio:

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO









2. TRAMO	
Dirección vuelta o cuadrantidad	3.200Mn – 74,0257
Long. Aprox (mts)	8000
3. OBSERVACIONES ESTADO ESPACIO PUBLICO ANTES DE INTERVENIR	
Pavimento	pavimento asfáltico en deposiciones condiciones, baches y hundimientos Desprendimiento de ligante Piel de cocodrilo Presencia de humedad en la estructura Tramos unicamente de material granular
Escalinatas y escaleras	N.A.
Accesos a predios	Accesos en material granular
Sumideros Zonas verdes	No se identifican sumideros sobre el tramo comprendido entre la municipalidad y el km 0 Se observan zonas verdes a los costados de la vía
Señalización vertical	Señal de paso de ganado
Cuerpos de Agua	No se identifican cuerpos de agua en el recorrido Los cuerpos de agua presentes en la zona se encuentran a una distancia aproximada de 30 mts respecto a la vía.

ACTA DE ENTORNO

FICHA TECNICA DIAGNOSTICO DEL ESTADO ESPACIO PUBLICO ANTES DE INTERVENIR

CONTRATO DE OBRA 4963 de 2025
MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM8 – CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
17	4	2026

HORA

ACTA No.



Otros (Especies arbóreas, arbustivas)

Se identifican especies como el Iguá (Pithecellobium guachapele), Yarumo (Cecropia telenitida), Guamito (Guazuma ulmifolia), Yopo (Anadenanthera peregrina)

se cuenta con obras de drenaje transversal ubicadas a una distancia de 1.20 metros

4. ANEXOS

Fotografías (archivo fotográfico a Anexo)

5. OSSERVACIONES ADICIONALES (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "3. ESTADO ESPACIO PUBLICO ANTES DE INTERVENIR")

FIRMAS

Representante de la Interventoría
Nombre Ing. Mario Cifuentes
CC 1110451305

Representante del Contratista Ejecutor de la Obra
Nombre Mateo Cortes
CC 1152745201

Representante de la Comunidad
Nombre Andres Mauricio Herrera
CC 1.110.467.761

	ACTA DE ENTORNO			
FECHA D: 17 MM: 4 AA: 2026	FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO DEL ESTADO ESPACIO PUBLICO ANTES DE INTERVENIR			
HORA: 01:26	CONTRATO DE OBRA 4842 de 2025 MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 – CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA			
ACTA No.: 1				
Entidad contratante	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	Entidad interventora	CONSORCIO CRUCE KM9	
Entidad ejecutora de la Obra	UNIÓN TEMPORAL PRADO C2	Lugar: Cabecera Municipal	Comuna: Comercio Barrio:	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO	2. TRAMO	
	Dirección exacta o coordenadas	3.7525N - 74.9256W
	Long. Aprox (mts)	1.5 km
	3. OBSERVACIONES ESTADO ESPACIO PUBLICO ANTES DE INTERVENIR	
	Pavimento:	sistema combinado entre losas de MR y adoquín. Losas averiadas, fracturadas y con múltiples fisuras, desprendimiento en bloques. Falla importante de la estructura portante Hundimientos en la zona de adoquín.
	Escalinatas y escaleras:	N.A
	Accesos a predios:	N.A
	Sumideros Zonas verdes	No se identifican zonas verdes en el tramo comprendido en la municipalidad de Prado
	Señalización vertical	Se identificaron con señales de prohibido parquear, ambas en buen estado
	Cuerpos de Agua	No se identificaron cuerpos de agua en las inmediaciones del área, solo se identifican aguas de escorrentía.

		ACTA DE ENTORNO
FECHA		FICHA TECNICA DIAGNOSTICO DEL ESTADO ESPACIO PUBLICO ANTES DE INTERVENIR
D: 17	MM: 4	AA: 2026
HORA: 01:26		CONTRATO DE OBRA 4942 de 2025 MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 – CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA
ACTA No:		



Otros (Especies arbóreas, alcantarillas)	se identifican cunetas de via fracturadas En las inmediaciones de la cabecera municipal se identifican especies como Bugambilias, almendros, mangos y yopos ademas de plantas de jardin.

4. ANEXOS

Fotografías (archivo fotográfico o filmico)

5. OBSERVACIONES ADICIONALES (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "3. ESTADO ESPACIO PUBLICO ANTES DE INTERVENIR")

FIRMAS

Representante de la Interventoria	Representante del Contratista Ejecutor de la Obra	Representante de la Comunidad
Nombre: Lizeth Marcela Cifuentes Chaves	Nombre: Mario Ospina	Nombre: Andres Mauricio Hernandez
CC: 1110453205	CC: 1152715571	CC: 1110469112

	ACTA DE ENTORNO			
FECHA	FICHA TECNICA DIAGNOSTICO DEL ESTADO ESPACIO PUBLICO ANTES DE INTERVENIR			
D: 21 / MM: 4 / AA: 2026	CONTRATO DE OBRA 4942 de 2025 MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 – CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA			
HORA				
ACTA No: 1				
Entidad contratante	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	Entidad interventora	CONSORCIO CRUCE KM9	
Entidad ejecutora de la Obra	UNIÓN TEMPORAL PRADO C2	Lugar: Area de Influencia Directa	Comuna: Barrio: Kilometro 0	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO	2. TRAMO	
	Dirección inicial n coordenadas	
	Long. Ajena (mts)	
	3. OBSERVACIONES ESTADO ESPACIO PUBLICO ANTES DE INTERVENIR	
	Pavimento:	material de afirmado proveniente de la vereda montoso el cual no cumple con las caracteristicas de la estratificación invias, se identifican fallas y presencia excesiva de humedad
	Escalinatas y escaleras:	N.A
	Accesos o predios:	El acceso a los predios se encuentra en el material comun de la zona material sin compactar
	Sumideros Zonas verdes	No se identifican sumideros Zonas verdes a lado y lado de la via
	Señalización vertical	Se identifica una señalización informativa (leve)
	Cuerpos de Agua	Se identifican 4 cuerpos de agua con flujo constantes y encauzados por medio de alcantarillas

	ACTA DE ENTORNO
FECHA: DD 21 MM 4 AA 2025	FICHA TECNICA DIAGNOSTICO DEL ESTADO ESPACIO PUBLICO ANTES DE INTERVENIR
HORA	CONTRATO DE OBRA 4042 de 2025 MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM0 – CRUCE VIAL VEREDA TOMOSO DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA
ACTA No. 1	



Otros (Especies arbóreas, arbustivas)	Hay 40 obras de drenaje y 1 Box Culvert
	En el área de influencia directa del proyecto encontramos diferentes especies
	como el Igüe (Pithecellobium guachapele), Yarumo
	(Cecropia telenitida), Guasimo (Guazuma ulmifolia)
	Topo (Anadenanthera peregrina)

4. ANEXOS

Fotográficas (archivo fotográfico e Blanco)

5. OBSERVACIONES ADICIONALES (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "3. ESTADO ESPACIO PUBLICO ANTES DE INTERVENIR")

En el tramo de intervención se identifica la presencia de red de gas desde el Km 0 hasta el Km 3.200 el cual no cumple con las especificaciones técnicas y normativas al encontrarse a tresudo entre 10 y 15 cm de profundidad.

Representante de la Interventoría
Nombre: Lilia Marcela Cifuentes
CC: 1110471203

Representante del Contratista Ejecutor de la Obra
Nombre: Mateo Cifuentes
CC: 1192231550

Representante de la Comunidad
Nombre: Andres Mauricio Victoria B
CC: 1.110.469.112

ACCIÓN E INFRAESTRUCTURA, DIRECCIÓN TECNICA DE PROYECTOS, OBRAS CIVILES E INTERVENTORIA ASSC. DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN TECNICA DE

PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE VECINDAD

CODIGO	ACT-VEC-V0
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA XM9 – CRUCE VIAL VEREDA TOMOGO DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA

FECHA: (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 4942 de 2020 | Contrato de Interventoría No. 2987 de 2020 | Acta de Vecindad de: Inicio ■ Seguimiento □

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Ubicación	Departamento: Tolima	Municipio: Prado	Vereda: Sector 9		PR
Dirección:	Finca		Teléfonos:	3004615543	
Nombre de la persona que atiende la visita: Fabian Mauricio Palomino Calderón			CC No:	1003466643	
Tipo de tenencia de la vivienda: 1. Propia 2. En arriendo 3. Posesión 4. Usufructo 5. Propiedad colectiva					1
Nombre del responsable / propietario de la construcción: Rodolfo Palomino Vidal			CC No:	93481041	
Edad de la construcción	N/A	No. de Apartamentos	N/A	No. de pisos	N/A
No. de hogares	N/A	No. total residentes	N/A	Mujeres jefes de hogar	N/A
Niños (menos de 14 años)	N/A	Adultos mayores (más de 60 años)	N/A	Personas en situación de discapacidad	N/A
CLASIFICACIÓN CATASTRAL:		1. Urbano 2. Rural			1
ESTADO DEL PREDIO:		1. Sin edificar 2.Obra Gris 3. Terminado			1
CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		1. Si 2. No			
PENDIENTE DEL TERRENO		1. Plano 2. Ondulado 3. Escarpado			2

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	Observaciones del estado de las redes:
1. Acueducto		X	
2. Alcantarillado		X	
3. Energía		X	
4. Gas		X	
5. Teléfono		X	
6. Televisión cable		X	
8. Internet		X	
7. Otros		X	Cuál?

DESTINACIÓN ECONÓMICA				ACCESOS VEHICULARES
1. Residencial		7. Educativo		Garaje
2. Comercial		8. Salubridad		SI: X NO:
3. Industrial		9. Cultural		Uso del garaje:
4. Minero		10. Religioso		
5. Agropecuario	X	11. Institucional		
6. Recreacional		12. Otro		

FIRMAS

Firma
Nombre: Fabian Mauricio Palomino Calderón
Responsable Unidad Social
CC o NIT: 1003466643

Firma
Nombre:
Ing. Residente Contratista
Matrícula profesional No:

Firma
Nombre: Luis Pardo Chaves
Ing. Residente Interventoría
Matrícula profesional No:

Firma
Nombre: Yenlyn Tatiana Hurtado Carrillo
Testigo
CC o NIT: 1088235517

Notas:
1. Se firma en constancia, que la consignado en la presente Acta de Vecindad corresponde a la realidad.
2. Una vez firmada a conformidad, se entregara al propietario del predio copia del acta de vecindad suscrita entre las partes.

	ACCIÓN E INFRAESTRUCTURA, DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS, ORINOQUIA S.A.S E INTERVENTORIA S.A.S.S.C. DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA/DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	ACT-VEC-VB
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA VIA KW8 – CRUCE VIAL VEREDA TOMOCO DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA	FECHA (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 4942 de 2025	Contrato de Interventoría No. 2067 de 2025	Acta de Vecindad de: Inicio ■ Seguimiento □

3. DESCRIPCION DEL SISTEMA ESTRUCTURAL

CIMENTACIÓN		SISTEMA DE ENTREPISO		SISTEMA ESTRUCTURAL		IRREGULARIDAD EN PLANTA	
1. Zapatas	□	1. Placa maciza de concreto	□	1. Pórticos en concreto reforzado	□	1. irregularidad alta	□
2. Vigas sentidas	□	2. Placa aligerada de concreto	□	2. Muros estructurales en concreto	□	2. irregularidad media	□
3. Sistema mixto	□	3. Lámina colaborante (Steel deck)	□	3. Sistema combinado en concreto	□	3. irregularidad baja o inexistente	□
4. Caissons	□	4. Vigas metálicas	□	4. Prefabricados en concreto	□		
5. Concreto ciclopeo	□	5. Cerchas metálicas	□	5. Mampostería confinada	□	IRREGURALIDAD EN ALTURA	
6. Pilotes	□	6. Entramado en madera	□	6. Mampostería reforzada	□	1. irregularidad alta	□
7. Placa de cimentación	□	7. No aplica	■	7. Mampostería no reforzada	□	2. irregularidad media	□
8. No identificada	□	8. Otro. Cual?		8. Pórticos en acero	□	3. irregularidad baja o inexistente	□
9. No existe	■			9. Pórtico arriostrado en acero	□		
10. Otro. Cual?		REFORMAS EN LA ESTRUCTURA		10. Pórticos y paneles en madera	□	TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACIÓN	
SISTEMA DE CUBIERTA		1. Reformas (si / no)		11. Pórticos y paneles en otros materiales	□	1. Edificaciones con reforzamiento especial	□
1. Placa en concreto	□	2. En altura: No. de pisos reforzados		12. Muros en bahareque	□	2. Edificaciones reforzadas	□
2. Placa en Steel deck	□	3. En extensión: metros de ancho (paralelo a la vía)		13. Muros en tapia pisada	□	3. Mampostería reforzada	□
3. Estructura metálica y teja	□	4. En profundad: metros de fondo (perpendicular a la vía)		14. Muros en adobe	□	4. Estructuras con confinamiento deficiente y estructuras híbrida	□
4. Estructura de madera y teja	□	5. Otro. Cual?		15. Construcción improvisada	□	5. Estructuras ligeras	□
5. Otro. Cual?				16. Mixto	□	6. Construcciones simples	□
				17. Otro. Cual? N/A		7. Otro. Cual? N/A	

Observaciones:

4. ESTADO DEL EXTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE LAS FACHADAS: BUENO □ REGULAR □ MALO □

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: N/A No aplica No cuenta con infraestructura edificada

ESTADO DE LAS FACHADAS LATERALES Y CONTRAFACHADAS: BUENO □ REGULAR □ MALO □

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS APECTACIONES: N/A No cuenta con infraestructura edificada

ESTADO DE ANDENES Y ACCESOS: BUENO □ REGULAR □ MALO □

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DISTANCIA DE CONSTRUCCIÓN A VÍA		GROSOR ANDÉN APROXIMADO (cm)	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS: N/A No cuenta con infraestructura edificada

ESTADO DE CERRAMIENTOS: BUENO □ REGULAR □ MALO □

MALLA ESLABONADA		POSTES DE CONCRETO		POSTES DE MADERA	X	CERCA VIVA	X	MURO		OTROS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS: Se evidencian postes de madera a una distancia aproximada de 3 mts presentan deterioro avanzado por exposición a la intemperie, no están impermeabilizados. En la margen derecha se observan 5 líneas de alambre y en la margen izquierda 4 líneas de alambre. Se observan 3 trochas o accesos a lo largo del cerramiento y uso de árboles para fijación del cercado

ACIÓN E INFRAESTRUCTURA, DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS, OBRAS VIALES E INTERVENTORIAS/SEC. DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA/DIRECCIÓN TÉCNICA DE

PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE VECINDAD

CÓDIGO	ACT-VEC-01
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA VIA KM0 – CRUCE VIAL VEREDA TOMOCÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA	PÁGINA
Contrato de Obra No. 4642 de 2025	Contrato de Interventoría No. 2057 de 2025	Acta de Vecindad de: Inicio ☐ Seguimiento ☐

Día / Mes / Año

5. ESTADO DEL INTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE _____ (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO PINTURA Y/O		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCION DE LAS AVERIAS: N/A No cuenta con infraestructura edificada

ESTADO DE _____ (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO PINTURA Y/O		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS: N/A El Predio no cuenta con infraestructura edificada

ESTADO DE _____ (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO PINTURA Y/O		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCION DE LAS AVERIAS: N/A El Predio no cuenta con infraestructura edificada

ESTADO DE _____ (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO PINTURA Y/O		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS: N/A El Predio no cuenta con infraestructura edificada

ESTADO DE _____ (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO PINTURA Y/O		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCION DE LAS AVERIAS: N/A El Predio no cuenta con infraestructura edificada

FIRMAS

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: [illegible]	Nombre:	Nombre: [illegible]	Nombre: [illegible]
Responsable Unidad Social	Ing. Residente Contratista	Ing. Residente Interventoría	Testigo
C.C. O NIT: 1.006.916.543	Matrícula profesional No.	Matrícula profesional No.	C.C. O NIT: 1088275517

Nota: 1. En el espacio "ESTADO DE" debe identificarse el espacio interno del predio del cual se va a recopilar información para vivienda, cocina, baño, habitación 1, habitación 2, entre otros.
2. Si en el predio se identifican más espacios internos de los establecidos en el formato, estos deben anexarse en una o varias hojas complementarias que sigan los lineamientos establecidos.

	ACIÓN E INFRAESTRUCTURA, DIRIGIDO EN TÉCNICA DE PROYECTOS, CARRASCALES E INTERVENTORIA BASED, DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESO MISIONAL GESTION AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE VECINDAD	CODIGO	ACT-VEC-V6
		VERSION	1
		PAGINA	
OBJETO DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA VIA MS - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA	FECHA	(Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 4442 de 2025	Contrato de Interventoría No. 2067 de 2025	Acta de Vecindad de	Inicio ☐ Seguimiento ☐

6. REGISTRO FOTOGRAFICO









Notas: 5. En caso de requerir anexar más registros fotográficos a los consignados en la página diseñada, se podrán insertar más páginas.
6. El Acta de Vecindad es un documento técnico, que debe ser diligenciada por profesionales idóneos del Contratista y la interventoría, con el apoyo del equipo de gestión social del proyecto.
7. Si hace necesario, se podrá anexar una página adicional de observaciones, bien a juicio del profesional técnico, no hacer lugar en cuanto en el siguiente proyecto del formato Acta de Vecindad
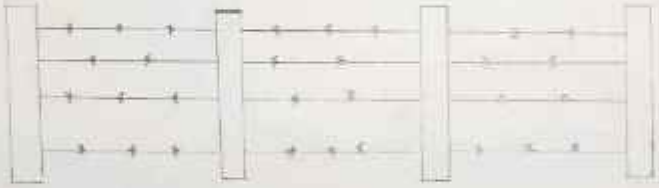
ADION E INFRAESTRUCTURA, DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS, CONSULTORÍAS E INTERVENTORÍA 8880, DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA/DIRECCIÓN TÉCNICA DE

PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE VECINDAD

CÓDIGO	ACT-VEC-V0
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	(Día / Mes / Año)

OBJETO DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA VIA KM8 – CRUCE VIAL VEREDA TOMOGO DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA		
Contrato de Obra No. 4842 de 2025	Contrato de Interventoría No. 2367 de 2025	Acta de Vecindad de	Inicio ■ Seguimiento □

7. PLANO DE LA CONSTRUCCIÓN



FIRMAS

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: Hernán Mauricio Bermúdez Cuéllar	Nombre:	Nombre: Ligia Clavijo Chacón	Nombre: Yenifer Tatiana Pendreta Castillo
Responsable Unidad Social	Ing. Residente Contratista	Ing. Residente Interventoría	Testigo
C.C. O NIT 1.061.166.643	Matrícula profesional No.:	Matrícula profesional No.	C.C. O NIT 1088273517.

Original: Contratista
Copias: Interventor, Subdirección de Sostenibilidad, Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-013
			Versión: 05
	PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 4
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA A EVENTOS INTERNOS		Vigente desde: 25/06/2024

TEMA:	SEGUIMIENTO ORDENACION DEL GASTO - VISITA OBRAS PROYECTOS DE INVERSION	FECHA:	10 de abril 2026
		HORA INICIO:	10:30 am HORA FIN: 1:00pm
AGENDA:	1 palabras del alcalde de prado 2 palabras de la gobernadora del tolima 3 palabras de los diputados 4 palabras de los concejales 5 entrega de la maquinaria amarilla y cheques	LUGAR:	tomogo-prado
		FACILITADOR:	GOBERNADORA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO CELULAR	FIRMA
1	ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS	65.768.392	DESPACHO			
2	Rodrigo Herrera	93364194	EDAT SAESP	gerencia@edat.gov.co		
3	Nancy Moya P.	28554406	DIRECTORA Sec. EDUAC	nancy.moya@sedtolima.gov.co	3145203219	
4	Reinaldo Ferro	93372936	Comunidad	reggin119@hotmail.es	3103379400	
5	Sandra Viviana Pinzon M	65762590	Rectora I.E Isla del Sol	sandra.pinzon@sedtolima.gov.co	3166981788	S.V.P.
6	Arledy Prieto Quesada	65808905	Docente I.E Isla del Sol "Tomogo"	arledyprietoquesada@gmail.com	3123936179	
7	Carmen Duque Cano	28880084	presidenta JAC tomogo	carme2011@gmail.com	3160811078	
8	Hernán Tiqui T	93'434.113	Buchos Florida J.A.C		300 456 6062	
9	Jesus Esteuson Morales O	93.481.254	Trasportador		311307.0508	
10	Gustavo Morales Osorio	1105304093	Transportador	gumosi@hotmail	3208871879	
11	Isaias Lee	1117496488	tesorero		3144822564	Isaias Lee
12	Jose ever Vargas	5978335	Presidente		3107765376	EVER

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-013
			Versión: 05
	PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 2 de 4
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA A EVENTOS INTERNOS		Vigente desde: 25/06/2024

TEMA:	SEGUIMIENTO ORDENACION DEL GASTO - VISITA OBRAS PROYECTOS DE INVERSION	FECHA:	10 de abril 2026
		HORA INICIO:	10:30 am HORA FIN: 1:00pm
AGENDA:	1 palabras del alcalde de prado 2. palabras de la gobernadora del tolima 3 palabras de los diputados 4 palabras de los concejales 5 entrega de la maquinaria amarilla y cheques	LUGAR:	tomogo - Prado
		FACILITADOR:	GOBERNADORA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO CELULAR	FIRMA
13	[illegible]	28.880.545	T. independiente	———	3243147560	
14	JAIRO E. GARCIA	93.481390	T. INDEPENDIENTE	Jaegarcia@gmail.com	324-3147560	
15	Adal Olivarro	93200691	———	———	3223096394	
16	Jose Alonso Ospina R.	5978777	precidente	757@.g.com ospinaalonso	3118307969	
17	Adela ortiz Moreno	28.68384	———		320 2636689	
18	Carlos Andres Moreno O	1109244108	Alcaldia		3128024683	
19	German Ricardo Garzon	1105305933	EmserPrado		3112084630	
20	Juan Sebastian Rojas oyca	1105306331.	Promotor JAC. Alcaldia		3148138182	
21	Luisa fernanda Gonzalez	1105305772	Alcaldia.		3219515439	
22	Karen Lorena Sanchez	1110589090	EmserPrado		3134857697	
23	Carolina Cayzedo Balanzón	1105305006	Emserprado.		3213019790	
24	Alice Vivianca Yara Cárdenas	1000857892	Alcaldia		3142502416	

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-013
			Versión: 05
	PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 3 de 4
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA A EVENTOS INTERNOS		Vigente desde: 25/06/2024

TEMA:	SEGUIMIENTO ORDENACION DEL GASTO - VISITA OBRAS PROYECTOS DE INVERSION	FECHA:	10 de abril 2026		
		HORA INICIO:	10:30am	HORA FIN:	1:00pm
AGENDA:	1 palabras del alcalde de prado 2 palabras de la gobernadora del tolima 3. palabras de los diputados 4 palabras de los concejales 5. entrega de la maquinaria amarilla y cheques	LUGAR:	Tomogo - prado		
		FACILITADOR:	GOBERNADORA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO CELULAR	FIRMA
25	Yuly Tatiana Olaya Peña	1024577037	Alcaldia	olayatatiana163@gmail	3158464990	
26	Sandra Julissa Cortes M.	65750014	Alcaldia	planeacion@prado-tolima.gov.co	3103595337	
27	Yanetth Patricia Sánchez C	28879597	J.A.C. vda del presidente prado	Patty6.Sánchez@gmail.com	3107512780	
28	Carmen Rosa Loaiza M.	28'879.158	J.A.C Vda del Diesel prado	carmenloaiza1460@hotm	3107527747	
29	Martatiana Vasquez R	28879 951	ENSERPRADO	martlivare@gmail	2102097688	
30	Edwin Andrei Torres	93025818	Cruce	yeneospina329@gmail.com	3105844243	Edwin Torres
31	Saúl Romero Sandoval	93203432	Montoso	saulromerosan69@	3502402732	
32	EDWIN CARDENAS OLARTE	1106304937	———	———	3137096444	EDWIN C.O
33	José hilario Tique Lizarazo	1105306914	Emserprado	josehilariotiquelizarazo@gmail.com	3184378333	José hilario T.
34	Jaime Hernesto Puiño C.	79247708	Emserprado	jaipucardo1970@gmail.com	3133434233	
35	Karen dayana Vera [illegible]	1005851303	———	dayana.tha[illegible]	3164310[illegible]	K.D.V.A
36	Ecton Hernan Anacona	1.000.459.772	Emserprado	Celebrum132330	3147366463	

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-013
			Versión: 05
	PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 4 de 4
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA A EVENTOS INTERNOS		Vigente desde: 25/06/2024

TEMA:	SEGUIMIENTO ORDENACION DEL GASTO - VISITA OBRAS PROYECTOS DE INVERSION	FECHA:	10 de abril 2026
		HORA INICIO:	10:30am HORA FIN: 1:00 pm
AGENDA:	1 palabras del alcalde de prado 2 palabras de la gobernadora del tolima. 3 palabras de los diputados 4 palabras de los concejales 5. entrega de maquinaria amarillo y cheques	LUGAR:	tomogo – prado
		FACILITADOR:	GOBERNADORA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO CELULAR	FIRMA
37	Juan Antonio Garcia	93422590	Emsenprado	Jhangarcia7...	3214106208	
38	Lerney Quintero	93481201	EmSerPrado	Lerney 411@...	3142615975	
39	Manuel Humberto Cubille	5978101	EMSerprado		3138464681	
40	Luis Eduardo Ramos V	17667569	EMSenprado		3102193948	
41	Federico Santana	5978702 prado	Em Ser Prado	FedericoSanta@gmail	3176236903	
42						
43						
44						
45						
46						
47						

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 3
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	001.	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	10:30 am 1:00 pm
			10	04	2026		

OBJETIVO DE LA REUNION:	SEGUIMIENTO ORDENACION DEL GASTO - VISITA OBRAS PROYECTOS DE INVERSION
LUGAR:	Vereda tomogo – Prado
REDACTADA POR:	Kennia Yiceta Peña Barilla

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS	GOBERNADORA	DESPACHO
Daniel Hernández Reyes	Ing Aviación	Interventoría
Ronal Calderón Díaz	Director obra	Contratista
José Isabel Flórez	Alcalde	

ORDEN DEL DIA:

1. Llegada y recorrido en una parte del tramo a intervenir
2. palabras del alcalde de prado
3. Palabras de la gobernadora del tolima
4. palabras de los diputados acompañantes
5. Acto Simbolico de la primera piedra
6. Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNION:

1. Llegada y recorrido en una parte del tramo a intervenir: el dia 10 de Abril de 2026 se llevo a cabo la visita con motivo del acto simbolico de la primera piedra en la via de la vereda tomogo, ubicada en el municipio de prado, Tolima. La jornada inicio con la llegada de las autoridades y asistentes, seguido de un recorrido por una parte del tramo a intervenir, liderado por la gobernadora del Tolima. En la actividad participaron el señor alcalde del municipio de prado junto con su equipo de trabajo el contratista del proyecto, la interventoria, diputados y el equipo de trabajo de la gobernacion del tolima.
2. palabras del alcalde de prado: El Señor alcalde dio la bienvenida a los asistentes y expreso su agradecimiento a la gobernadora del tolima, a la Secretaria de Infraestructura y habitat y al director de infraestructura, por hacer posible el inicio del proyecto de pavimentacion de la via de la vereda tomogo. Destaco la importancia de esta obra para el desarrollo de la comunidad y el mejoramiento de la movilidad en la zona.
3. Palabras de la gobernadora del Tolima: La Señora gobernadora ofrecio un Saludo a los presentes y agradecio al alcalde por su compromiso con la comunidad y por su gestion en la ejecucion de proyecto. Resaltó que esta obra tiene como objetivo mejorar la calidad de vida los campesinos de la zona y fortalecer el turismo en el municipio. Asimismo, realizo la entrega de tres cheques: uno destinado a la compra de maquinaria agricola, otro para la ejecucion de la obra y un tercero Orientado al mejoramiento del sistema de acueducto del municipio de Prado tolima.
4. Palabras de los diputados acompañantes: los diputados asistentes agradecieron la invitacion el trabajo conjunto entre la gobernacion y la alcaldia. manifestaron su respaldo y compromiso con el inicio y desarrollo del proyecto, destacando que esta intervencion habia sido solicitada por la comunidad desde tiempo atras y que hoy se convierte en una realidad.
5. Acto simbolico de la primera piedra: La gobernadora del tolima lidero el acto simbolico de la colocación de la primera piedra, invitando al alcalde, a los diputados y a miembros de la comunidad a participar en este momento representativo que marca el inicio oficial de la obra.
6. Cierre: Para finalizar, la gobernadora agradeció la asistencia de todos los presentes y reitero el compromiso institucional con el desarrollo del municipio. Con estas palabras se dio por concluida la jornada.

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES

Como constancia, se firma por los asistentes a los Diez (10) días del mes de abril de 2026, en la ciudad de:

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS	
David Alejandro Reyes	
Ronal Calderón Diaz	
Jose Jadal Flores Serrato	

	REGISTRO DE ASISTENCIA PROCESOS DE ORGANIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN GESTIÓN SOCIAL	Código: DE-FT-52 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 17/03/2022
8.DESCONOCIDO!		

1. TIPO DE SESIÓN: 1.1. ☐ REUNIÓN 1.2. ☐ TALLER 1.3. ☐ OTRO 1.3.1. Reunión de Inicio

2. TEMA DE LA SESIÓN: Socialización Proyecto Vial Km9 con la Comunidad

3. ÁREA RESPONSABLE: Social

4. LUGAR DE REALIZACIÓN:

5. FECHA: 23 04 26 | 6. HORARIO 6.1 INICIO: 10:10 am | 6.2 FIN: 11:04 am | HOJA 1 DE 2

7.1. Nº	7.2. NOMBRE Y APELLIDOS	7.3. LOCALIDAD EN DONDE UD VIVE	7.4. BARRIO EN DONDE UD VIVE	7.6. SEXO: Hombre	Mujer	Intersexual	No definido	7.5. EDAD (AÑos)	7.7. POBLACIÓN(ES) O SECTOR EN EL QUE SE IDENTIFICA. Marque más de una opción, si es el caso: Negro	Afrodescendiente	Palenquero	Raizal	Indígena	Rrom	Persona con discapacidad	Víctima del conflicto	Migrante internacional	Ninguna de las anteriores	7.7.1. ¿CUÁL? Especifique tipo de población o sector	7.8. TELÉFONO / CELULAR	7.9. CORREO ELECTRÓNICO	7.10. FIRMA
	Saul Ramos	Mantoso	Mantoso																					
	Saul Ramos	Mantoso	Mantoso	X				57														J.A.C.	3502607739		
	J Alonso O.	El Cruce	precoda	X				54														J.A.C	3778307969	aspirabastos	
	Ana Cardozo	la chica	Bando		X			34														J. A.C.	3113737820	Yenimarmarbo@gmail.com	Ana Cardozo
	Armando	Vda Begones	Begones	X				50														J.P.C.	3127747139		
	Carmelo Mendoza	Vda Lomas	vda Lomas		X			54														J.A.C.	3160311078		
	Diego Rivera	Predigal						64														A.J.R.	3203385662		
	Edwin Mendoza	Pedregal	Pedregal					56														J.A.C	3143315863		
	R. Téllez	Vda Begones	Prado					52														D.C	3208405605		
	Felix Olaya	prado	prado					32														J.D.C.	3209974935		
	Jorge Santos	prado	comercio					64														D.C	3114609426		
	Jairo Hernandez	B Cobaleda	Comercio					34															3006526382		
	Guillermo Morales	Altamira	Altamira					41														Transportador	3208671679	guillermo17@hotmail.com	

Al diligenciar este formulario autoriza la recolección, almacenamiento, uso y circulación de sus datos personales de acuerdo a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales (https://www.idiger.gov.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales), en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y las demás normas reglamentarias.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

Powered by CamScanner

SEGUROS BOLÍVAR | ARL

Registro de Asistencia

Cronograma	Secuencia	Fecha DD MM AAAA
Empresa	**NIT - Grupo**	**Plan**
Tema y/o Actividad a realizar		**Horario** De: Hasta:
Ciudad/Departamento de prestación		**No. Total de Horas**
Nombre Aliado Estratégico	**Participante ARL**	

No.	NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA	FIRMA
1	Alvaro Javier Palacios	1105304195	Union Prado CZ	
2	Andres Mauricio Herran Bell	1.100.469.172	union Prado	
3	Giovanni Castellanos	7555-061	Union Temporal	
4	Christian Conde	1088454906	Unión T. Prado	Christian C.
5	Yhon Huber Bermudez	4077677275	Unión T Prado	Yhon Huber
6	Angel Alberto Ospina	93.201095	union Temporal	Angel Osp
7	Brian Steven Betancourt G	1105305788	Union Temporal	Brian Betancourt G.
8	Luis Gustavo Davila Diaz	1013584398	Union temporal	
9	Jose Luis Fabian	3553233	Ut. Prado C-Z	
10	Yamile Bustamante E	41.182.868	UT. Prado CZ	
11	Marilyn Tatiana Mendieta C.	1088273517	UT Prado CZ.	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Observaciones del participante ARL _____

_____

_____

Compañía de Seguros Bolívar S.A. • Nit 860.002.503-2
Av. El Dorado N. 68B-31 • Tel. 01 8000-123 322 • Bogotá, Colombia
WhatsApp: +57 322 3 322 322 • www.segurosbolivar.com

Compañía de Seguros Bolívar S.A.
FORMA A1-028 (Web Abril'25)

Scanned with CamScanner

PRADO CZ	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-TH-02-03
		VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: [x] FORMACIÓN EXTERNA: [ ] OTRO: [ ]

DIRIGIDO A: Personal de ingreso

FECHA: 16-03-2026 DURACIÓN: 2 horas

AREA O CP: 001

EXPOSITOR (ES): Luz Mery Solarte

TEMA: INDUCCIÓN

OBJETIVO: Dar a conocer las generalidades, políticas, reglamento interno, normas de seguridad, derechos y deberes de los trabajadores, organigrama y demás aspectos empresariales enmarcados en el sistema de gestión

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	GIOVANNI CASTELLANOS	CAMENERO 1	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad: Luz

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

PRADO CZ	**REGISTRO DE ASISTENCIA**	CÓDIGO: F-TH-02-03
		VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: ☑ FORMACIÓN EXTERNA: ☐ OTRO: ☐

DIRIGIDO A: Personal de ingreso.

FECHA: 18 - 03 - 2026 DURACIÓN: 2 horas

AREA O CP: 001

EXPOSITOR (ES): Leyt Mery Salcedo

TEMA: INDUCCIÓN

OBJETIVO:
Dar a conocer las generalidades, política, reglamento interno, deberes y derechos de los trabajadores, normas de seguridad, organigrama y demás aspectos empresariales enmarcados en el sistema de gestión

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Luis Gabriel Yepes	Ayudante	
2	Alvaro Palacios	ayudante	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad: MMS.

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

Unidad Temporal PRADO CZ	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-TH-02-03
		VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: ☑ FORMACIÓN EXTERNA: ☐ OTRO: ☐

DIRIGIDO A: Personal Administrativos

FECHA: 7-04-2026 DURACIÓN: 2 horas

AREA O CP: 001

EXPOSITOR (ES): Yamile Barbano Erazo

TEMA: INDUCCIÓN

OBJETIVO:
Dar a conocer Las generalidades, políticas, reglamento interno, normas de seguridad, derecho y deberes de los trabajadores, organigrama y demás aspectos empresariales enmarcados en el sistema de Gestión.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Steve Leandro Moreno	Almacenista	
2	Marilyn Tatiana Mendieta C.	Aux. Ambiental	
3	Luz Mery Salazar Bejarano	AUX TH	
4	Mateo Córdoba Restrepo	Residente de obra	
5	José Luis Albarracin Barros	Topografia	
6	Yamile Barbano Erazo	Residente SST	
7	Ronal Calderon Diaz	Director obra	
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad:

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

PRADO CZ	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-TH-02-03
		VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: ☑ FORMACIÓN EXTERNA: ☐ OTRO: ☐

DIRIGIDO A: Personal de ingreso

FECHA: 9 - 04 - 2026 DURACIÓN: 2 horas

AREA O CP: 002.

EXPOSITOR (ES): Yamile Burbano Recalde

TEMA: INDUCCION

OBJETIVO: Dar a conocer los generalidades, políticas, reglamento interno, normas de seguridad, derechos y deberes de los trabajadores organigrama y demás aspectos empresariales enmarcados en el sistema de gestión

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Yilton Heber Erazo	Auxiliar	Yilton Heber Erazo
2	Luis Alfonso Peña M	Op. Excavadora	Luis Peña
3	Angel Alberto OSPINA	Ayudante	Angel Alberto OSPINA
4	Juan esteban castañeda	Ayudante	Juan castañeda
5	Brian steven Bolaños Cortes	Ayudante	Brian steven Bolaños Cortes
6	Christian Condio	Ayudante	Christian Condio
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad:

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

PRADO CZ	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-TH-02-03
		VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: [7] FORMACIÓN EXTERNA: [ ] OTRO: [ ]

DIRIGIDO A: Personal ingreso

FECHA: 9-04-2026 DURACIÓN: 2 horas

AREA O CP: 001

EXPOSITOR (ES): Yamile Barbosa E.

TEMA: INDUCCION

OBJETIVO: Dar a conocer las generalidades, objetivo, reglamento interno, normas de seguridad, derecho y deberes de los trabajadores, organigrama y demas aspectos empresariales enmarcados en el sistema de gestion.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Nilson Javier Ramirez	auxiliar	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad:

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

PRADO CZ	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-TH-02.03
		VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: ☑ FORMACIÓN EXTERNA: ☐ OTRO: ☐

DIRIGIDO A: Ingresos .

FECHA: 10-04-2026 DURACIÓN: 2 horas

AREA O CP: 001

EXPOSITOR (ES): Yamile Burbano Erazo

TEMA: INDUCCIÓN

OBJETIVO:
Dar a conocer las generalidades, política, reglamento interno, normas de seguridad, derechos y deberes de los trabajadores, organigrama y demás aspectos empresariales enmarcados en el SG.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	José Luis Fabara	OP. Bulldozer	
2	Victor Clavijo M	LD OP	
3	Humberto Ramos	OP VG	Humberto Ramos
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad:

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

PRADO CZ	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-TH-02-03
		VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: ☑ FORMACIÓN EXTERNA: ☐ OTRO: ☐

DIRIGIDO A: Personal de ingreso

FECHA: 14-04-2026 DURACIÓN: 2 horas

AREA O CP: 001

EXPOSITOR (ES): Yamile Barbosa Erazo

TEMA: INDUCCIÓN

OBJETIVO:
Dar a conocer las generalidades, política, reglamento interno, normas de seguridad, derechos y deberes de los trabajadores, organigrama y demás aspectos empresariales emergados en el SG.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Andres Mauricio Hoyos Bedoya	conductor	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad:

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

PRADO CZ	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-TH-02-03
		VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: ☑ **FORMACIÓN EXTERNA:** ☐ **OTRO:** ☐

DIRIGIDO A: Personal de ingreso

FECHA: 23/04/26 **DURACIÓN:** 2 horas

AREA O CP: OCA - SST

EXPOSITOR (ES): Yamile Barbara Erazo

TEMA: INDUCCIÓN

OBJETIVO: Dar a conocer las generalidades, políticas, reglamento interno, normas de seguridad, derechos y deberes de los trabajadores, organigrama y demás aspectos empresariales enmarcados en el sistema de gestión.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Thorolan Zuñiga	Aux Equipos	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad:

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

PRADO CZ	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-TH-02-03
		VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: ☑ FORMACIÓN EXTERNA: ☐ OTRO: ☐

DIRIGIDO A: Personal de ingreso

FECHA: 27-04-2026 DURACIÓN: 3 horas

AREA O CP: SST-001

EXPOSITOR (ES): Yamile Barbara R.

TEMA: INDUCCION

OBJETIVO: Socializar los generalidades, políticas, reglamento interno, normas de seguridad, deberes y derechos de la trabajadora, organigrama y demas aspectos empresariales encontrado en el SG.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Ricardo Barrios Cordero	Conductor	Ricardo Barrios C
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad: _____

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

PRADO CZ	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-TH-02-03
		VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: ☑ FORMACIÓN EXTERNA: ☐ OTRO: ☐

DIRIGIDO A: Personal de ingreso

FECHA: 28-04-2026 DURACIÓN: 2 horas

AREA O CP: 001-207

EXPOSITOR (ES): Yamile Barbosa R

TEMA: INDUCCION

OBJETIVO: Dar a conocer las generalidades, políticas, reglamento interno, manejo de seguridad de datos y deberes de los trabajadores, organigramas y demás aspectos empresariales encontrados en el S.G.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	EDWIN CARVAJAL	OFICIAL	EDWIN CARVAJAL
2	Juan Nelson Sierra	oficial	Juan Nelson Sierra
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad: [signature]

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

PRADO CZ	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-TH-02-03
		VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: ☑ **FORMACIÓN EXTERNA:** ☐ **OTRO:** ☐

DIRIGIDO A: Personal ingresa

FECHA: 30/04/2026 **DURACIÓN:** 2 HORAS

AREA O CP: SST - 001

EXPOSITOR (ES): YAMILE BURBANO ERAZO

TEMA: INDUCCIÓN SG-SST

OBJETIVO:

DAR A CONOCER LAS GENERALIDADES, POLÍTICAS, REGLAMENTO INTERNO, NORMAS DE SEGURIDAD, DERECHOS Y DEBERES DE LOS TRABAJADORES, ORGANIGRAMA Y DEMÁS ASPECTOS EMPRESARIALES ENMARCADOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Edwin Dimas Trejo	operador	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad: _____

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

PRADO CZ	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-TH-02-03
		VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: ☐ FORMACIÓN EXTERNA: ☐ OTRO: ☐

DIRIGIDO A: _____

FECHA: 9/03/2026 DURACIÓN: 15 min

AREA O CP: Ambiental

EXPOSITOR (ES): Maulyn Tatiana Mendieta Castillo

TEMA: Presentación Gestión Ambiental

OBJETIVO: Dar a conocer a los ayudantes las necesidades y los requerimientos de la norma en el tema ambiental y Concientizar sobre la tobajo en equipo

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Alvaro Javier Palacios T	ayudante	
2	Christian David Cardiga	Ayudante	Christian Cardiga
3	Brian steven Betancourt G.	Ayudante	Brian steven Betancourt
4	Johan Felipe Ayala Ts	Ayudante	Johan Felipe
5	Luis Gonzalo Jerez Diaz	ayudante	Luis Gonzalo Jerez D.
6	Juan Esteban castañeda	Ayudante	Juan castañeda
7	Giovanni Castellanos	CADENERO 1	giovanni Castellanos
8	Luis Alfonso Peña Montenegro	Op Excavadora	Luis Peña
9	Angel Alberto ospino	Ayudante	Angel Ospino
10	Jorjuis Tobar	OPB	
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad: _____

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

PRADO CZ	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-TH-02-07
		VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: ☐ FORMACIÓN EXTERNA: ☐ OTRO: ☐

DIRIGIDO A: _____

FECHA: 14/04/2026 DURACIÓN: 10 min

AREA O CP: Ambiental

EXPOSITOR (ES): Tatiana mendieta

TEMA: Cuidado del Entorno y Disposición de Residuos.

OBJETIVO: Desarrollar una conciencia del entorno y de las necesidades ambientales de la zona del proyecto.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Brian Steven Betancourt G	Ayudante de obra	Brian Steven Betancourt
2	Angel Alberto OSPINO	Ayudante de obra	angel alberto ospino
3	Luis Alfonso Peña Montenegro	OP-Excavadora	Luis Alfonso Peña M
4	Humberto Ramos	OP VP	Humberto Ramos C
5	Victor Chagin	OP CAT 140	
6	José Luis Fabris	OP. Bulldozer	
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad: _____

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

PRADO CZ	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-TH-02-03
		VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: ☐ FORMACIÓN EXTERNA: ☐ OTRO: ☐

DIRIGIDO A:

FECHA: 18-04-2026 DURACIÓN: 10 min

AREA O CP: Socio Ambiental

EXPOSITOR (ES): Marilyn Tatiana Mendieta Castillo

TEMA: Separación en la fuente.

OBJETIVO: Concientizar sobre la importancia, el impacto y los efectos de separar los residuos en la fuente.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Humberto Rojas	OP UD	Humberto Rojas C
2	Victor clavijo M	OP UD	
3	Luis Alfonso Peña M	Op-Excavadora	
4	[illegible]	oficial	[illegible]
5	Ricardo Ramirez Cardoso	Conductor	Ricardo Ramirez C.
6	Juan Esteban C.A	Ayudante	Juan C.
7	José Luis Tobon	OP Bulldozer	
8	Alvaro Javier Palacios	ayudante	
9	Cristian Cordia	Ayudante	Cristian Cordia
10	[illegible]	Ayudante	
11	[illegible]	OFICIAL	[illegible]
12	Jhon Nelson Sierra	Oficial	Jhon Nelson Sierra
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad:

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

Powered by CamScanner

PRADO CZ	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-TH-02-03
		VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: [X] **FORMACIÓN EXTERNA:** [ ] **OTRO:** [ ]

DIRIGIDO A:

FECHA: 10-09-2026 **DURACIÓN:** 10 min

AREA O CP: Ambiental

EXPOSITOR (ES): Tatiana Mendieta

TEMA: Protección de fauna.

OBJETIVO: concientizar al equipo de trabajo acerca del cuidado y manejo de la fauna presente en el área de trabajo.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Alvaro Javier Palacios	ayudante	
2	Ricardo Ramirez C	Conductor	Ricardo Ramirez C
3	DAVID CARVAJAL	OFICIAL	DAVID CARVAJAL
4	Angel Alberto espinel	Ayudante	Angel Alberto espinel
5	Christian Candia	Ayudante	Christian Candia
6	Jose Luis Lobo	Oficial	
7	Jairo Camilo Ruiz Diaz	Ayudante	
8	Victor clavijo r	Op vil	
9	Humberto Rojas	op vp	Humberto Rojas
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad:

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

PRADO CZ	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-TH-02-03
		VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: ☐ FORMACIÓN EXTERNA: ☐ OTRO: ☐

DIRIGIDO A: _____

FECHA: 24-09-2026 DURACIÓN: 10 min

AREA O CP: Ambiental

EXPOSITOR (ES): Tatiana Mendieta

TEMA: Reflexión en torno al día de la Tierra

OBJETIVO: Ejercicio didactico de encuentro con la naturaleza a traves de la reflexión entorno a lo que nos da la tierra y lo que le devolvemos a cambio.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Alvaro Javier Palacios	ayudante	
2	Christian Condia	Ayudante	Christian Condia
3	Mundo Ramirez	conductor	Mundo Ramirez
4	Angel Alberto Ospina	Ayudante	Angel Alberto Ospina
5	Edwin Carvajal	Oficial	Edwin Carvajal
6	Juan Andres Sierra	Oficial	Juan Andres Sierra
7	Giovanni Castellanos	Cadenero 1	Giovanni Castellanos
8	Brian steven Betancourt	Ayudante	Brian steven Betancourt
9	Victor clavijo	Op UD	
10	Humberto Ramos	Op UD	Humberto Ramos
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad: _____

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

PRADO CZ	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-TH-02-03
		VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: [X] FORMACIÓN EXTERNA: [ ] OTRO: [ ]

DIRIGIDO A:

FECHA: 27-04-2026 DURACIÓN: 10 min

AREA O CP: Ambiental

EXPOSITOR (ES): Tatiana Mendieta

TEMA: Protección de Flora

OBJETIVO: Concientizar al personal de la obra sobre los usos comunes y la importancia de la vegetación circundante.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Alvaro Javier Palacios	ayudante	
2	Ricardo Moreno C	Conductor	Ricardo Moreno C
3	Oscar CARVAJAL	OFICIAL	OSCAR CARVAJAL
4	Angel Alberto cospino	Ayudante	ANGEL Alberto COSPINO
5	Victor elavio M	Op un	
6	Humberto Reyes	OP UD	Humberto Reyes C
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad:

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

PRADO CZ	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FO-V-01.3
	ELABORACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS	VERSIÓN: 04
		VIGENCIA: 12-AGO-2016

Fecha de reunión: 14/04/26 Ciudad: Prado Lugar: Oficina Central

Hora inicial: 8:30 Hora final: 9:45 Acta del mes de:

Reunión General: ☐ Revisión SGI: ☐ Comité Emergencias: ☐ Comité Paritario: ☐

NOMBRE	CARGO	OBRA	FIRMA
ASO RECICLADORES OJO DE AGUA	REPRESENTANTE		

Orden del día

Entrega de donación de material aprovechable (cartón) Por parte de la Empresa Unión Temporal Prado CZ a la asociación de Recicladores Ojo de Agua Prado

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Se entregan 10 Kilos de material aprovechable (Cartón) a la asociación de recicladores ojo de Agua Prado, en Calidad de donación y con el fin de dar cumplimiento a la gestión integral de los residuos en la obra de mejoramiento vial que Se está desarrollando en el municipio.

Firma Responsable Marilyn Tatiana Mendieta Castillo

Powered by CamScanner

Salida
Numero Radicado: 15620
Fecha: 11/07/2017 09:20:58 AM

Corporación Autónoma

100.09.3.1

Ibagué,

Señor
MAURCIO BARANTES
Representante Legal
GEOAMBIENTAL S.A
Cra 19B No. 166-50
Tel. (571)6780048
Bogotá D.C

Referencia: Su oficio Radicados Cortolima No. 10908 del 29 de junio de 2017. Solicitud Certificado para recepción y aprovechamiento de residuos orgánicos.

Respetado señor Mauricio:

Teniendo en cuenta que la empresa Geoambiental S.A cuenta con el expediente13747 en donde reposa la documentación y Resolución 968 del 4 de septiembre de 2006, prorrogadas con la Res. 3224 del 7 de diciembre de 2013, con la cual se acogió el Plan de Manejo del área de tratamiento y recuperación de suelos, a partir de aprovechamientos de corte de perforación y otros subproductos de la explotación petrolera con fines agroforestales, ubicada la vereda en la finca el Palmar, Vereda Agua Blanca del municipio del Espinal Tolima; Además, de acuerdo a su solicitud, en la cual se pide se indique si se puede recibir, aprovechar y hacer uso de residuos con alto contenido orgánico, tales como desechos orgánicos, residuos productos de actividades agroindustriales y fluidos residuales domésticos en la preparación de caldos bacterianos para el tratamiento de residuos aceitosos por el método de "Land Farming"; me permito indicarle que sí es factible que la empresa Geoambiental S.A, en el área de tratamiento en mención, reciba los residuos mencionados con la única finalidad de ser usados como materia prima en la preparación de los caldos bacterianos con los cuales se realiza la biodegradación de los residuos aceitosos, teniendo en cuenta que estos residuos por su alto contenido orgánico y bacteriano sirve como co-ayudante a dichos caldos bacterianos para la estimulación, crecimiento e incremento en la variedad de las colonias bacterianas que se encargan de biodegradar los residuos aceitosos, bajo condiciones controladas de Ph, Humedad, nutrientes, entre otros parámetros de control. Es importante recalcarle que bajo ninguna circunstancia se permite el vertimiento directo de los residuos a recibir, ya descritos, al suelo.

Cordialmente,

RODRIGO HERNANDEZ LOZANO
Subdirector Calidad Ambiental

Elaboró: Alexander Narváez Rodríguez – Profesional especializado S.C.A.
Anexos: Sin Anexos

Cra. 3ª Av. Del Ferrocarril ; Calle 44
Telx.: (8) 2654551 52 54 55
Fax: (8) 2654553 2700120
E-Mail. sgestion@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Sur:
C.C. Kalamaima
Cra. 8 No. 7 - 24 28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Norte:
Cra. 6 No. 4 - 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Oriente:
Cra. 4 No. 8° - 27
Telefax.: (8) 2281264
Purificación

M35409

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada **500**

1. Año **2011**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **482011000077577-4**

BO-CAHL01

Campo	Valor
5. Número de identificación Tributaria (NIT)	860002576
6. DV	1
11. Apellidos y nombres o Razón Social	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S A GECOLSA
10. Dirección	AV AMERICAS 42 A 21
15. Teléfono	4055544
12. Cód. Admin.	48
16. Cód. Dpto	11
17. Cód. Ciudad/ Municipio	001
24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	860002576
25. DV	1
26. Razón social del declarante autorizado	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. GECOLSA
27. Tipo usuario	37
28. Cód. usuario	018
29. Número documento de identificación	33333352
30. Apellidos y nombres	MARTINEZ BELTRAN TATIANA
31. Clase importación	02
32. Tipo declaración	Inicial
33. Cód.	1
34. No. Formulario Anterior	XXXXXXXXXXXXXX
35. Año - Mes - Día	XXXX - XX - XX
36. Cód. Admón.	XX
37. Declaración de Exportación	No. XXXXXXXXXXXXXXX
38. Año - Mes - Día	XXXX - XX - XX
39. Cód. Admón.	XX
40. Cód. lugar ingreso de las mercancías	CTG
41. Cód. Depósito	13911
42. Manifiesto de carga	No. 91857081
43. Año - Mes - Día	2011 - 03 - 11
44. Documento de transporte	No. BR1079832
45. Año - Mes - Día	2011 - 02 - 19
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	CATERPILLAR S.A.R.L.
47. Ciudad	GENEVA
48. Cod País Exportación	767
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	BOITE POSTALE 6000 CH-1211
50. E-mail	akers_william_w@cat.com
51. No. de factura	CJGM106576
52. Año - Mes - Día	2011 - 02 - 10
53. Cód. país procedencia	105
54. Cód. Modo Transporte	1
55. Código de Bandera	580
56. Cód. Depto destino	25
57. Empresa transportadora	NAVES S.A.
58. Tasa de cambio $ cvs.	1,904.73
59. Subpartida arancelaria	8429110000
60. Cód. Complementario	XX
61. Cód. Suplementario	XX
62. Cód. Modalidad	C200
63. No. cuotas o meses	XX
64. Valor cuota USD	XXXX
65. Periodicidad del pago de la cuota	XX
66. Cód. país de origen	105
67. Cód. Acuerdo	014
68. Forma de pago de la importación	01
69. Tipo de importación	01
70. Cod. país compra	767
71. Peso bruto kgs. dcms.	19,378.00
72. Peso neto kgs. dcms.	19,378.00
73. Código embalaje	PK
74. No. bultos	3
75. Subpartidas	1
76. Cod. unidad comercial	U
77. Cantidad dcms.	1.00
78. Valor FOB USD	223,274.62
79. Valor fletes USD	2,785.37
80. Valor Seguros USD	154.32
81. Valor Otros Gastos USD	45.00
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	2,984.69
83. Ajuste valor USD	0.00
84. Valor aduana USD	226,259.31
85. Código registro o licencia	X
86. Número	XXXXXXXXXX
87. Cod. oficina	99
88. Año	XXXX
89. Programa No.	XXXXXXXXXX
90. CAI interno del Producto	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	430,962,896	0	0	0
I.V.A.	16.00	430,962,896	68,954,000	0	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sanción	0	0	0	0	
Rescate	0	0	0	0	
		Total	68,954,000		0

91. Descripción de las mercancías (No omita la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - incluya marcas, señales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

NO REQUIERE REGISTRO DE IMPORTACION NOS ACOGEMOS AL DECRETO 3803 DEL 2006. TRACTOR SOBRE ORUGAS NUEVO MARCA CATERPILLAR EQUIPADO MOTOR DIESEL MARCA CATERPILLAR Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO MODELO D6T SEGÚN PREINSPECCION SERIAL CAT00D6TTGCT00734 MODELO D6T SERIAL MOTOR THX31215 MODELO C-9 SERIAL ARRANGEMENT 3015768 SERIAL TRANSMISION 6KR07773 SERIAL ARRANGEMENT 2201429 CABINA SOB 02 02 11 1587497 SERIAL HOJA TOPADORA C4N00360 MODELO 6SU SERIAL ARRANGEMENT 2303553 NOS ACOGEMOS AL DECRETO 141 DEL 2005. ACE 059, CERTIFICADO DE ORIGEN NUMERO 54-11-59-00108 MANIFIESTO DE CARGA N° 116575002047426 FECHA 2011/03/05 FORMULARIO DE INGRESO A ZONA FRANCA N° 91895866 FECHA 2011/03/10 ORDEN M35409. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

127. Valor pagos anteriores: 0

128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXX

129. Fecha: XXXX XX XX

130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera
Estado de levante: Levante automático
No hay declaración anterior

131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores

132. No. Aceptación declaración 482011000077577

133. Fecha 2011 03 11

134. Levante No. 482011000071000

135. Fecha 2011 - 03 - 11

Firma funcionario responsable

136. Nombre

137. C.C. No.

Firma declarante

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

980. Pago Total $ 0

999. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

HELM
Autoadhesivo 14503011272108
Fecha presentación 2011-03-11 16:51:00
Valor pagado $0

Fecha de Impresión: 2011-03-30 10:33:33

20110279275532

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 28851

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MA005518	CATERPILLAR	D6T XL	2011

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
AGRICOLA	TRACTOR	CAT00D6TTGCT00734

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	THX31215	ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
20661 Kg	3190 mm	2640 mm	5330 mm

PROPIETARIO. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES	NIT 800.233.881

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTEYTTO ENVIGADO

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
26-02-2015	20-02-2017	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	482011000077577	11/03/2011



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM0300026105

NE-176

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021382695

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JPU960	RENAULT	ALASKAN	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.488	BLANCO HIELO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PAS
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
YD25717134P	N	3BRCD33B0MK590288

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	RES
******	N	3BRCD33B0MK590288	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES — NIT 800233981

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

SOBRAJE	POTENCIA HP
******	163

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482020000298744

NE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
I	12/08/2020	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
17/10/2020	17/10/2020	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYTTO ENVIGADO



LT03004248158

NE-L70.71

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184679547

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CDA RED DE SERVICIOS S.A.

NIT: 900063120

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-002-001

Fecha de expedición: 2025/10/17

Fecha de vencimiento: 2026/10/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	JPU960	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2021
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2488	**NRO. MOTOR:**	YD25717134P
NRO. CHASIS:	3BRCD33B0MK590268	**VIN:**	3BRCD33B0MK590268
LÍNEA:	ALASKAN		
COLOR:	BLANCO HIELO		

NOMBRE PROPIETARIO: LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUIS FERNANDO PALACIO GOMEZ

SOAT

ASEGURADO A:

sura

890.903.407 – 9

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL		HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	
2025 10 09	2025 10 17		2026 10 16	

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
42377308	JPU960	CAMIONETA	PARTICULAR	2488	2021

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHICULO: ALASKAN

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
YD25717134P	3BRCD33B0MK590268	3BRCD33B0MK590268	0.7

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. LATINCO S.A.	3023390365	NIT	8002338814	MEDELLIN

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	4033	5767		MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONDYGA	TASA RUNT
221	$ 618,900	$ 321,800	$ 2,400

TOTAL A PAGAR $ 943,100

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA



Con el SOAT SURA
vamos más allá.

Conoce nuestra red de prestadores en salud en caso de accidente.

Haz clic aquí

Radica tu reclamación en línea a través del #888



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- *Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.*
- *Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.*
- *Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.*
- *Adquiera su SOAT en lugares autorizados.*

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES usted no puede realizarlo la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se compruebe la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera).

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para los siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en [1].

Powered by CamScanner

LATINCO	HOJA DE VIDA [illegible] EQUIPO	CODIGO: FO-S-04-1
		VERSION: 06
	OPERACIONES Y LOGISTICA	VIGENCIA: 28-SEPT-2016

INFORMACIÓN GENERAL:			
Nº DE PLACA: N.A	No. MATRICULA 3314	PROPIO X	LEASING
NOMBRE: EXCAVADORA	CÓDIGO: EX-L09	TIPO RODAJE: ORUGAS	HORÓMETRO LLEGADA:
MARCA: CATERPILLAR	NRO. SERIE: CAT0320DLA6F00710	DIMENSIONES: A: 2800 H: 2800M L: 9460M	HORÓMETRO DE SALIDA:
MODELO: 2008	NRO. MOTOR GDC18660	ESTACIONARIO: X VEHÍCULO:	MAQUINARIA AMARILLA:
CAPACIDAD: 20.330KG	POTENCIA: 320D	PESO:	ARREGLO MOTOR:

PROVEEDOR DE COMPRA

NOMBRE:	FACT. No.:	A NOMBRE:	CATÁLOGO DE PARTES
DIRECCIÓN:	CERTIFICADO PROPIEDAD:	FECHA DE ADQUISICIÓN:	CATÁLOGO DE OPERACIÓN
TELÉFONO:	DECLARACION IMPORTACION:	FECHA DE RECEPCIÓN:	CATÁLOGO DE SERVICIO

LISTADO DE FILTROS Y ACEITES

FILTRO AIRE PRIMARIO:	2931183CAT	FILTRO COMBUSTIBLE PRIMARIO:	P532501	FILTRO HIDRAUL	P551348
FILTRO AIRE SECUNDARIO:	2457823 CAT	FILTRO COMBUSTIBLE SECUNDARIO:	P532502	FILTRO DE CABINA:	
FILTRO MOTOR:	P554004	FILTRO ACEITE:	618670X CAT	FILTRO CENTRIFUGO AK:	
FILTRO SEPARADOR:	P550900	FILTRO DE AGUA:			
FILTRO SEPARADOR COMBUSTIBLE:	P550626	FILTRO AIRE ACONDICIONADO:			
ACEITE MOTOR:	15W40	ACEITE HIDRAULICO:	TELLUS 68	GRASA:	
ACEITE DIFERENCIAL:		ACEITE TRANSMISIO	SAE50	REFRIGERANTE:	
ACEITE REENVIO:					

REPARACIONES MAYORES EFECTUADAS AL EQUIPO

COMPONENTE REPARADO	FECHA	OBRA	RESPONSABLE	HORÓMETRO Y/O KM	OBSERVACIONES

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 3314

Libertad y Orden

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC014859	CATERPILLAR	320D	2008

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	EXCAVADORA	CAT0320DLA6F00710

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO NEGRO	GDC16660	ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
20330 Kg	3030 mm	2800 mm	9460 mm

PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES

IDENTIFICACION
NIT 800.233.881

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACION

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

EX-L09

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TTEYTTO ENVIGADO

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICION	FECHA VENCIMIENTO
13-07-2015	13-07-2015	*****

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	482008000094428	25/11/2008

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM03000005868

Powered by CamScanner

17/VC

Ex-109

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año 2008

2. Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario
482008000009442-8

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 860002576
6. DV: 1
11. Apellidos y nombres o Razón Social: GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S A GECOLSA
13. Dirección: AV AMERICAS 42 A 21
15. Teléfono: 4055544
12. Cód. Admón.: 48
16. Cód. Dpto: 11
17. Cód. Ciudad Municipio: 001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 860002576
25. DV: 1
26. Razón social del declarante autorizado: GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. GECOLSA
27. Tipo usuario: 37
28. Cód. usuario: 018
29. Número documento de identificación: 79462810
30. Apellidos y nombres: BECERRA E. ALVARO

31. Clase importador	32. Tipo declaración	33. Cód.	34. No. Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cód. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cód. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cód. lugar ingreso de las mercancías	41. Cód. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	13911	No. 062008100006149	2008 - 10 - 30	No. BR831351	2008 - 10 - 17

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: CATERPILLAR S.A.R.L
47. Ciudad: GENEVA
48. Cód. País Exportador: 767
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: BOITE POSTALE 6000 CH- 1211
50. E-mail: arkes_william-w@cat.com

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cód. país procedencia	54. Cód. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cód. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
CJGM101457	2008 - 09 - 26	105	1	538	25	NAVES S.A.	2,359.26

59. Subpartida arancelaria	60. Cód. Complementario	61. Cód. Suplementario	62. Cód. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cód. país de origen	67. Cód. Acuerdo
8429520000	XX	XXXX	C200	XX	XXXX	XX	105	014

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cód. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cód. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
01	01	767	19,815.00	19,815.00	PK	1	1	U	1.00

78. Valor FOB USD: 134,768.35
79. Valor fletes USD: 5,624.36
80. Valor Seguros USD: 101.15
81. Valor Otros Gastos USD: 50.69
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD: 5,776.20
83. Ajuste valor USD: 0.00
84. Valor aduana USD: 140,544.55
85. Código registro o licencia: X
86. Número: XXXXXXXXXX
87. Cód. oficina: 00
88. Año: XXXX
89. Programa No: XXXXXXXXXX
90. Cód Interno del Producto: 0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	331,581,135	0	0	0
I.V.A.	16.00	331,581,135	53,053,000	0	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sanción	0	0	0	0	0
Rescate	0	0	0	0	
		Total	53,053,000		0

91. Descripción de las mercancías (No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, señales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

NO REQUIERE REGISTRO DE IMPORTACION NOS ACOGEMOS AL DECRETO 3803 DEL 2006. EXCAVADORA HIDRAULICA MARCA CATERPILLAR NUEVA MODELO 320 DL MONTADA SOBRE ORUGAS BRAZOS Y CUCHARON CON TODOS SUS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO AÑO DE FABRICACIO N 2008, SEGUN FACTURA CJGM101457 MODELO 320D HYDRAULIC EXCAVATOR PH2 S/N A6F00710 PIN CAT0320DLA6F00710 3109485 ENG S/N GDC18660 SEGUN PREINSPECCION SERIAL CAT0320DLA6F00710 SERIAL MOTOR GDC18660 MODELO C6-4 SERIAL ARRANGEMENT 272-4683 CABINA CERRADA SERIAL RSHF680 SERIAL CUCHARON 2692600 2692608 NOS ACOGEMOS AL DECRETO 141 ACE 59 CERTIFICADO DE ORIGEN No.54-08-55-00851 XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

127. Valor pagos anteriores: 0
128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXX
129. Fecha: XXXX XX XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera
131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores
132. No. Aceptación declaración: 482008000009442
133. Fecha: 2008 11 25
134. Levante No.: 482008000008728
135. Fecha: 2008-11-25
Firma funcionario responsable
136. Nombre
137. C.C. No.
Alvaro Becerra E.
79.462.810 Bta.

Firma declarante

GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A.
NIT. 860.002.576 - 1
ZONA FRANCA LA CANDELARIA
CARTAGENA

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)
OFICINA Z.F. GECOLSA
25 NOV 2008
OFI 426
Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario
RECIBIDO SIN PAGO

980. Pago Total $ 0

Banco de Bogotá
01284709 1
(415)7707212489953(8020)01426031320386

Fecha de impresión: 2008-11-25 15:36:19

ORIGINAL GECOLSA

Powered by CamScanner

EX-L09

CAT

Distribuidor exclusivo de **CATERPILLAR** en Colombia
www.gecolsa.com.co

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
"SOMOS AUTORRETENEDORES SEGUN RESOLUCION No. 0002 DE ENERO 21 DE 1993 DIAN
FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE"
NIT. 860.002.576-1
I.V.A. REGIMEN COMUN

GENERAL DE EQUIPOS DE
COLOMBIA S.A
GECOLSA
MEDELLIN

* FACTURA DE VENTA * FE3000036
IMPRESA POR COMPUTADOR POR GEC
NIT 860002576-1. AUTORIZACION
No. 310000033956 DEL 2008-06-1
DESDE No FE300003251AL FE30099

SEÑOR(ES)

LATINOAMERICANA DE
CONSTRUCCIONES S.A.LATINCO S
CL. 18 NO. 35-69 OF. 424
NIT/CC : 000800233881
MEDELLIN 05

EMBARCADO A:

NIT o C.C. No

NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA FACTURA	NUMERO DE CLIENTE	CN	NUMERO DE ORDEN DE CLIENTE	DISTRITO	DIV	VENDEDOR	TERM
FE300003673	11-12-08	X004253	6		30	C	998	2

NUMERO DE ORDEN	FECHA DOC.	P.C.	L.C.	M.C.	C.M.	VIA DE EMBARQUE	
302969	11-12-08		10				3

MODELO	NUMERO DE SERIE	U.P. EQUIPO	FECHA DE VENCIMIENTO	
AA 320D REACH	A6F00710	.0		0

REFERENCIA	N/R	DESCRIPCION DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL

PERSONA A CONTACTAR: RAMIRO PEREZ

VENTA DE EQUIPO
MARCA: CATERPILLAR MODELO: 320D REACH

1.0 ORDEN NO: M33147 SERIE NO: A6F00710 401074200
PIN: *CAT0320DLA6F00710*

EXCAVADORA SOBRE ORUGAS NUEVA, MARCA CATERPILLAR MODELO 320D REACH, EQUIPADA CON MOTOR CAT MODELO C6.6 DE 138 HP, 1800 RPM, ZAPATAS DE 700 MM DE ANCHO, CUCHARON DE 1.6 METROS CUBICOS DE CAPACIDAD COMPLETA Y CON TODO SU EQUIPO DE NORMA.

LATINCO S.A.

Para revi
posterior ac

Recibido por:

Fecha: Cód. Equipo: EX-

Centro Productivo:

TRM $ 2.359.26

GARANTIA DE UN A#O SIN LIMITE DE HORAS POR DEFECTO DE FABRICACION DE PARTES.

Impoventas 16% 64171872

RETENCION DE ICA

PAGO INMEDIATO

Venta/Servicio Realizado en el Municipio de :MEDELLIN
Reteica Porcentaje
Consignar en banco de Bogota cta cte No 03417813-7
o en banco de Credito convenio No 5870

OLYMPIAN

LO ESCRITO EN EL ANVERSO Y REVERSO FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE DOCUMENTO Y SU ACEPTACION SERA ABSOLUTA EN TODO LO ALLI CONSIGNADO

Firma y Sello Cliente

Nombre del Firmante

COP

VALOR A PAGAR 465246072

*** GIRAR CHEQUE CON CRUCE RESTRICTIVO A NOMBRE DE " GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA, S.A. GECOLSA" ***

ORIGINAL GECOLSA

BOGOTA, D.C.
Av. de las Americas No. 41 - 31
Tels.: 4255544 - 405 5354
Fax: 268 9166 - 268 4502 - 268 8091
A.A. 3044

BARRANQUILLA NORTE
Carrera 21D No. 82 - 60
Tel.: (5) 358 1493
Fax: (5) 358 3714

BOGOTA, D.C. RENTAL STORE
Av. de las Americas No. 39A - 51
Tels.: 269 9321 - 268 9439 - 268 9102
Tel/Fax: 337 9433

LA LOMA - CESAR
Tel.: (5) 671 9056 - 66
Fax: (5) 671 9055

BARRANQUILLA MINERIA
Autopista del Aeropuerto
Cra. 10 Municipio de Soledad
Tel.: (5) 343 7406
Fax: (5) 3436941

BARRANQUILLA CENTRO
Calle 36 No. 45B - 120
Tels.: (5) 378 0155 - 341 7280
Fax: (5) 378 7100

CALI
Carrera 34 No. 10 - 117 Acopi Yumbo - Cali
PBX: (2) 524 4160
Fax: (2) 664 4066 - 664 4716
A.A. 36

BUCARAMANGA
Av. Quebrada Seca No. 35A-55
PBX: (7) 634 5682
Fax: (7) 634 4191

MEDELLIN
Calle 30 No. 55 - 126
Tel.: (4) 265 5200
Fax: (4) 263 4202 - (4) 265 6412
A.A. 778

CERREJON
Zona Norte Atalaya
Tel.: (5) 777 5358
Fax: (5) 771 4962

CARTAGENA
Multicentro el Amparo Local
Diagonal 21 No. 54-71
Tels.: (5) 663 2874 - 663 205

CUCUTA
Diagonal Sanander No. 8 - 1
Tel.: (7) 571 4063
Fax: (7) 573 0466

Powered by CamScanner

detektor

TRACKER DE COLOMBIA S.A.S.

RFC: 830.141.109-1

Carrera 7 # 156-78 Torre 2 Piso 12 - North Point

Teléfono: 6012088900

TRACKER DE COLOMBIA S.A.S. Certifica que el vehículo relacionado a continuación está dotado con PAQUETE DETEKTOR GPS ANUAL MAQUINARIA AMARILLA

Contrato:	03-247075		
Proyecto:	Particular	Fecha instalación:	30/may./2023
Compañía Ordenadora:	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S A		
Fecha:	09/ene./2026		
Sistema:	PAQUETE DETEKTOR GPS ANUAL MAQUINARIA AMARILLA	Producto:	PAQUETE DETEKTOR GPS ANUAL MAQUINARIA AMARILLA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

Identificación:	RFC	800233881	
Nombre:	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S A		
Direccion:	CL 18 VIA LAS PALMAS 35 69 OFIC 424 CENTRO EMPRESARIAL PALMA AVENUE		
Telefonos:	4444744	Teléfonos 2:	3112440391
Email:	gestiondocumental@latincosa.com		

DATOS DEL USUARIO (Usuario Habitual)

RFC:	800233881		
Nombre:	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S A		
Direccion:	CL 18 VIA LAS PALMAS 35 69 OFIC 424 CENTRO EMPRESARIAL PALMA AVENUE		
Telefonos:	3023390365		

DATOS DEL VEHÍCULO

Marca:	CATERPILLAR	Color:	Amarillo Negro
Clase:	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	Modelo:	CATERPILLAR CONSTRUCCION 320D
Placa:	MC014859	Año:	2008
Carroceria/Chasis:	CAT0320DLA6F00710	Motor:	GDC18660
Renovación Hasta:	26/nov./2026	Revisión Hasta:	09/may./2024

DATOS DEL SERVICIO

Fecha instalación:	27/nov./2025			Fecha renovación:	26/nov./2026
Marca Dispositivo:	SKT300	IMEI:	863457051725602-	Serial GPS:	198114
Empresa Operadora:	TRACKER DE COLOMBIA S.A.S.			Serie M.A.:	TRKR00000000MC014859

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS:
El sistema monitoreo y gestión DETEKTOR GPS es una herramienta que permite administrar y controlar vehículos, contando con una aplicación diseñada en la cual se visualiza la información trasmitida de acuerdo al plan adquirido.
El sistema DETEKTOR CAZADOR es diseñado para el rastreo y localización de vehículos hurtados. Nuestro servicio se apalanca en un equipo que trasmite una señal de radio frecuencia que es propia (2 permitiendo su seguimiento, gracias a nuestra red de activación y detección unica en el país.
Con DETEKTOR CAZADOR podrá acceder a beneficios importantes en primas de hurto, ya que contamos con alianzas en las mayores aseguradoras del mercado.
El sistema DETEKTOR TELEMETRIA es una tecnología que permite monitorear de manera remota y en tiempo real medidas de variables clínicas de un proceso, almacenarlas, generar alertas y producir informes en forma automática.
La tecnología GPS instalada y aceptada por el SUSCRIPTOR, cumple con las condiciones técnicas que se fijan en el Artículo 2 de la Resolución Nº 02066 del 30/05/14, en concordancia con el Decreto Nº 423 del 10/04/14 la cual está sujeta a la cobertura de transmisión de acuerdo al plan escogido por el SUSCRIPTOR.

FIRMA Y SELLO DE FUNCIONARIO AUTORIZADO

9/01/2026 10:24:50z

detektor

Powered by CamScanner

LATINCO
LATINOAMERICANA DE
CONSTRUCCIONES S.A.

MEDELLÍN – COLOMBIA
CALLE 18 (AV. LAS PALMAS) N° 35 – 69
EDIFICIO PALMS AVENUE
OFICINA 424
PBX: +57 (4) 444 47 44

BOGOTÁ - COLOMBIA
CALLE 127 A N° 53A-45
CENTRO EMPRESARIAL COLPATRIA TORRE II
OFICINA 1003
PBX: +51 (1) 492 69 70

FECHA	26/03/2026
UBICACION	SUAREZ - TOLIMA
DESTINO	167 PUENTE ARENALES

Ref. EXCAVADORA 320

DATOS DEL EQUIPO	
CODIGO DEL EQUIPO:	**EX-L09**
UBICACIÓN:	SUAREZ, TOLIMA
TIPO DE EQUIPO:	EXCAVADORA 320
MODELO DE EQUIPO:	2008
NUMERO DE SERIE EQUIPO:	CAT0320DLA6F00710
HOROMETRO DEL EQUIPO:	**23480**

A QUIEN INTERESE:

Hacemos constar que el señor FABIAN ECHEVERRY identificado con cédula de ciudadanía número N° 713.94753 de CALDAS, ANTIOQUIA conductor de una cama baja de placas SNX-541, con código interno CZ-L05, con tráiler de placas R-30309, la cual transporta una EXCAVADORA 320, con código interno EX-L09, equipo propiedad de LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A, de Latinco; que se dirige desde Suarez Tolima Ziruma CO:004C1 a 167 PUENTE ARENALES.

Al conductor se le hace entrega, hoja de vida.
Origen: Suarez, Tolima.
Destino: PUENTE ARENALES

LATINCO
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.

MEDELLÍN – COLOMBIA
CALLE 18 (AV. LAS PALMAS) N° 35 – 69
EDIFICIO PALMS AVENUE
OFICINA 424
PBX: +57 (4) 444 47 44

BOGOTÁ - COLOMBIA
CALLE 127 A N° 53A-45
CENTRO EMPRESARIAL COLPATRIA TORRE II
OFICINA 1003
PBX: +51 (1) 492 69 70

Se realizaron los siguientes trabajos al equipo:

- se cambia tapa depósito de combustible
- se cambia 2 bujes cilindros gemelos
- se cambia un buje cilindro cucharon
- se cambia 10 guardapolvo
- se realiza cambio de válvula grupo piloto joystick lado derecho
- se cambia 3 electroválvulas sistema hidráulico
- se realiza cambio de joystick izquierdo por fuga
- se realiza cambio de electroválvula de levantamiento pesado
- se realiza cambio por válvula PRV
- se completa nivel de aceite hidráulico
- se instala cucharon
- se realiza engrase general al equipo
- se cambia filtro secador y se cambia compresor
- se desmonta arnés del motor al ECM de motor para reparar cableado y conectores
- se instala motor limpiabrisas
- se instala baterías
- se instala módulo de cabina
- se instala monitor con su base y arnés nuevo

LATINCO
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.

MEDELLÍN – COLOMBIA
CALLE 18 (AV. LAS PALMAS) N° 35 – 69
EDIFICIO PALMS AVENUE
OFICINA 424
PBX: +57 (4) 444 47 44

BOGOTÁ - COLOMBIA
CALLE 127 A N° 53A-45
CENTRO EMPRESARIAL COLPATRIA TORRE II
OFICINA 1003
PBX: +51 (1) 492 69 70

MANTENIMIENTO REALIZADO

C.O	CODIGO	NOVEDAD	FECHA DE INCIO	HOROMETRO	ODSERVACIONES
004RC	EX-L09	Mantenimiento MP 4 (2800) - Preventivo	30-01-2026	23446	Aceite 15W40 7gal Aceite H-68 55 gal F. combustible F. separador F. aceite motor F. aire primario y secundario F. hidráulico F. hidráulico piloto F. hidráulico retorno F. aire acondicionado externo y interno

Próximo mantenimiento para realizar

CODIGO	NOVEDAD	HOROMETRO	HORAS QUE FALTAN
EX-L09	Mantenimiento MP 1 (350) - Preventivo	23796	316

LATINCO
LATINOAMERICANA DE
CONSTRUCCIONES S.A.

MEDELLÍN – COLOMBIA
CALLE 18 (AV. LAS PALMAS) N° 35 – 69
EDIFICIO PALMS AVENUE
OFICINA 424
PBX: +57 (4) 444 47 44

BOGOTÁ - COLOMBIA
CALLE 127 A N° 53A-45
CENTRO EMPRESARIAL COLPATRIA TORRE II
OFICINA 1003
PBX: +51 (1) 492 69 70

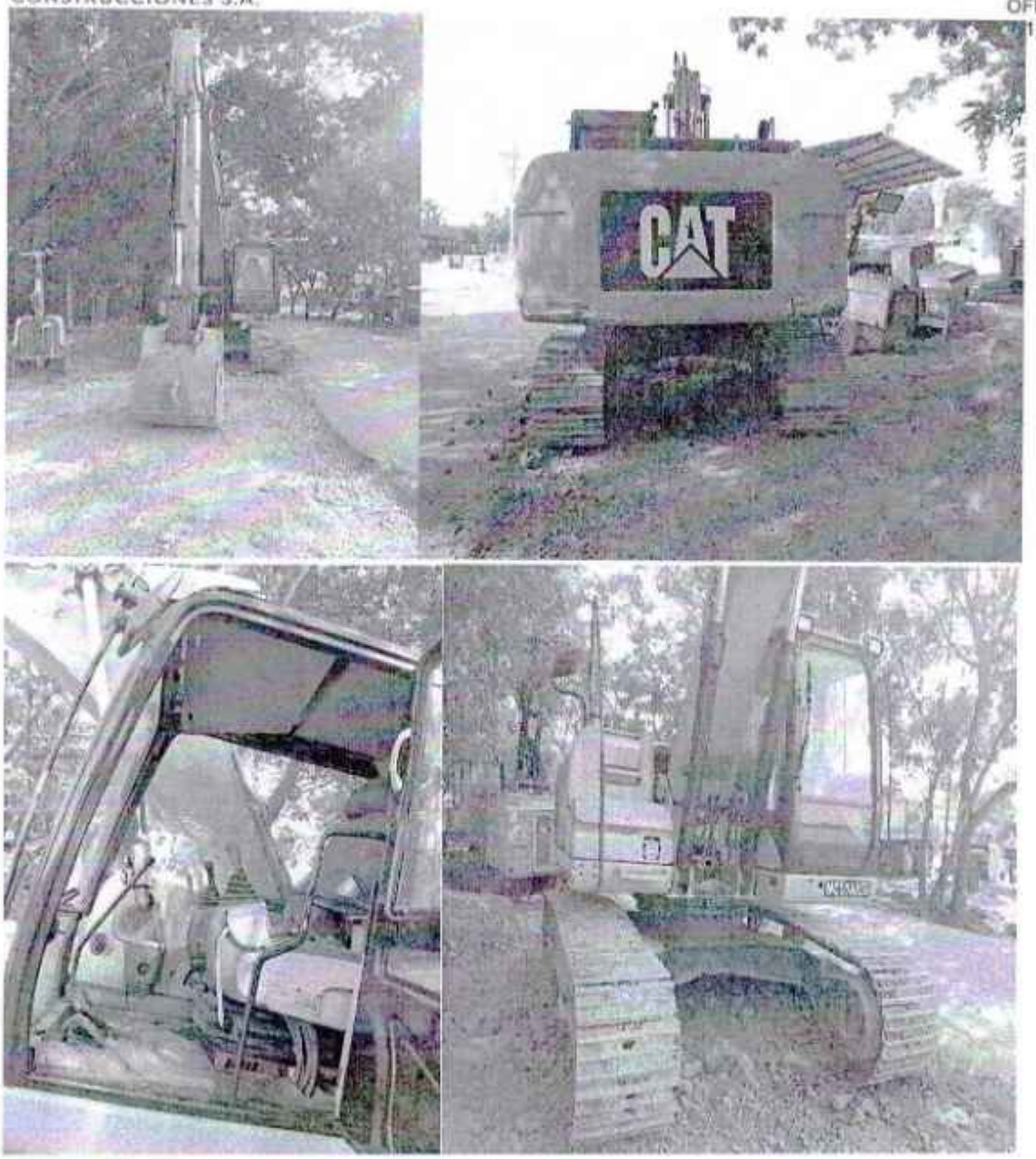
Anexo fotográfico:



LATINCO
LATINOAMERICANA DE
CONSTRUCCIONES S.A.

MEDELLÍN – COLOMBIA
CALLE 18 (AV. LAS PALMAS) N° 35 – 69
EDIFICIO PALMS AVENUE
OFICINA 424
PBX: +57 (4) 444 47 44

BOGOTÁ - COLOMBIA
CALLE 127 A N° 53A-45
CENTRO EMPRESARIAL COLPATRIA TORRE II
OFICINA 1003
(1) 492 69 70

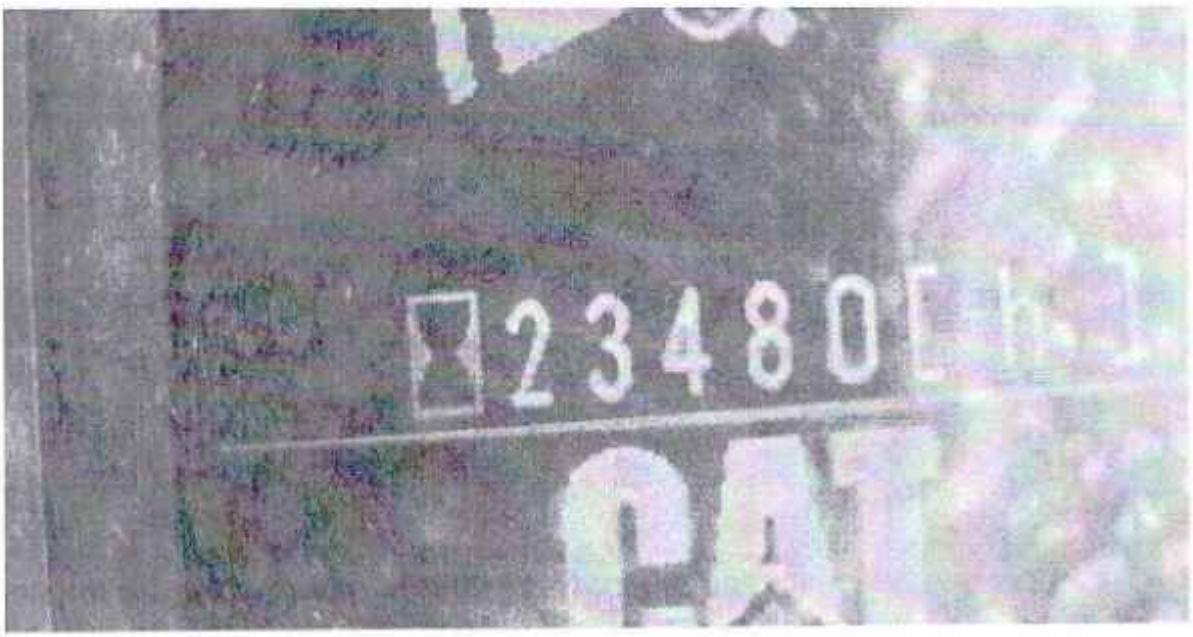


LATINCO
LATINOAMERICANA DE
CONSTRUCCIONES S.A.

MEDELLÍN – COLOMBIA
CALLE 18 (AV. LAS PALMAS) N° 35 – 69
EDIFICIO PALMS AVENUE
OFICINA 424
PBX: +57 (4) 444 47 44

BOGOTÁ - COLOMBIA
CALLE 127 A N° 53A-45
CENTRO EMPRESARIAL COLPATRIA TORRE II
OFICINA 1003
+51 (1) 492 69 70





LATINCO
LATINOAMERICANA DE
CONSTRUCCIONES S.A.

MEDELLÍN – COLOMBIA
CALLE 18 (AV. LAS PALMAS) N° 35 – 69
EDIFICIO PALMS AVENUE
OFICINA 424
PBX: +57 (4) 444 47 44

BOGOTÁ - COLOMBIA
CALLE 127 A N° 53A-45
CENTRO EMPRESARIAL COLPATRIA TORRE II
OFICINA 1003
PBX: +51 (1) 492 69 70

Suarez, 26 de marzo del 2026

A QUIEN INTERESE

Con la presente certifico el peso de la siguiente carga:

EMPRESA:	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.
PLACA:	SNX-541
TRAILER:	R-30309
DIMENSIONES VEHICULO:	LARGO 13 MTS / ANCHO 2.6 MTS / ALTO 0.9 CMTS
No. EJES:	3
PESO VEHICULO:	22 TON (TRACTOCAMION + TRAILER)
DESCRIPCION CARGA:	EXCAVADORA 320
PESO CARGA:	20 TON
PESO TOTAL:	42 TON

LATINCO
LATINOAMERICANA DE
CONSTRUCCIONES S.A.

MEDELLÍN – COLOMBIA
CALLE 18 (AV. LAS PALMAS) N° 35 – 69
EDIFICIO PALMS AVENUE
OFICINA 424
PBX: +57 (4) 444 47 44

BOGOTÁ - COLOMBIA
CALLE 127 A N° 53A-45
CENTRO EMPRESARIAL COLPATRIA TORRE II
OFICINA 1003
PBX: +51 (1) 492 69 70

Suarez, 26 de marzo del 2026

A QUIEN INTERESE:

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO:

EQUIPO:	EXCAVADORA 320
MODELO:	2008
CÓDIGO:	EX-L09

Hacemos constar que el señor FABIAN ECHEVERRI identificado con cédula de ciudadanía número N°71394753 de CALDAS, ANTIOQUIA conductor del vehiculo de placas SNX-541, conduce una la cama baja, con tráiler de placas R-30309, la cual transporta una EXCAVADORA, con código interno EX-L09, equipo propiedad de LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES de Latinco; que se dirige desde Suarez Tolima Ziruma CO:004C1 A EL 167 PUENTE ARENALES

Al conductor se le entrega la respectiva documentación del equipo que se relaciona a continuación:

- Documentos legales
- Certificado de salida

Cualquier inquietud comunicarse al celular 3162455160.

Atentamente,

JOHANNA CORREA T.
AUXILIAR DE EQUIPOS
3162455160

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10037325192

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SYT492	NISSAN	CABSTAR TL 1.45	2005

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.953	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	19

NÚMERO DE MOTOR	REG.	VIN
BD30086798Y	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG.	NÚMERO DE CHASIS	REG.
CKDABFTL05D100670	N	CKDABFTL05D100670	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ SANCHEZ WILSON JAIR	C.C. 80224029

RESTRICCIÓN MOVILIDAD
******

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
07211260037354

VE
I

FECHA IMPORT.
04/02/2005

PUERTAS
3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRICULA
12/07/2005

FECHA EXP. LIC TTO.
19/12/2025

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEyMOV CUNDINAMARCA/TENJO



COSMOCOLOR COLOMBIA-LT-25

LT0700469002S

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185455237

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA PEÑAS DEL RIO SAS

NIT: 900358853

No. de Certificado de Acreditación: 11-OIN-045-001

Fecha de expedición: 2025/11/21

Fecha de vencimiento: 2026/11/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SYT492

CLASE: MICROBUS

MARCA: NISSAN

MODELO: 2005

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2953

NRO. MOTOR: BD30086798Y

NRO. CHASIS: CKDABFTL05D100670

VIN:

LÍNEA: CABSTAR TL 1.45

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: JOSE D. JIMENEZ C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

jacinto torres arias

seguros mundial®

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000641234	**NÚMERO CERTIFICADO**	2193204
VIGENCIA	**Desde**	2025-07-28	**Hasta** 2026-07-28
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000641235	**NÚMERO CERTIFICADO**	2193205
VIGENCIA	**Desde**	2025-07-28	**Hasta** 2026-07-28
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	TRAYECTOS SURAMERICANOS S.A.S		**NIT** 901,171,846
ASEGURADO	TRAYECTOS SURAMERICANOS S.A.S Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		**NIT** 901,171,846

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**SYT492**
MARCA:	NISSAN
MODELO:	2005
CLASE:	MICROBUS
MOTOR:	BD30086798Y

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO — **V/ASEGURADO**

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D001

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

Deducible: 10% MINIMO UN (1) SMMLV

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO — **V/ASEGURADO**

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D001

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de PurificaciÓn a los (28) dias del mes de Julio de 2025

NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

VIGILADO COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10036279497

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SON762	CHEVROLET	NPR	2007

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
4.570	BLANCO ARCO BICAPA	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	ESTACAS	DIESEL	4.500

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
402192	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GDNPR7137B007329	N	9GDNPR7137B007329	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
BASTIDAS GONZALEZ ANA MILENA

IDENTIFICACIÓN
C.C. 52494120

RESTRICCIÓN MOVILIDAD
******

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
0B002110414111

VE
I

FECHA IMPORT.
24/08/2006

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******



FECHA MATRICULA
09/10/2006

FECHA EXP. LIC TTO.
03/10/2025

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEy MOV CUND/SIBATE

LT07004433988

Scanned with CamScanner

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADOR

seguros mundial

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL		HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	
2025 10 26	2025 10 27		2026 10 26	

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
93585477 - 613740803	SON762	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	4570	2007

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	ESTACAS

LÍNEA VEHICULO	
NPR	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD
402192	9GDNPR7137B007329	NA	4,50

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMA
ANA BASTIDAS GONZALEZ	3203077939	CC	52494120	SIBATE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	93585477	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN POSTOSA	FNAS RUNT
31	$ 580.700	$ 301.900	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 885.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero



Te reembolsa en caso de que presentes accidente de tránsito y ocasiones daños

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste tu SOAT o ingresa a www.segurosmundial.com.co

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Verifique que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tenga SOAT vigente acarrea multas económicas, la retención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguna persona resulta herida, debe ser atendida por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 168 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, elija la IPS o profesional independiente que prefiera. La víctima puede escoger libremente su prestador de salud.
- Para presentar la reclamación ante la aseguradora por gastos médicos, no es necesario acudir a abogados.

Terminación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Cuando el mismo amparo se encuentre asegurado en dos o más pólizas, la aseguradora que haya expedido la última de ellas podrá dar por terminada unilateralmente la vigencia de la póliza que se encuentre en el segundo lugar, a partir del vencimiento de la póliza que primero entre en vigencia.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus datos personales que sean recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales que puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos personales y las maneras que tiene para ejercerlos, así como el procedimiento a seguir en caso que sus datos personales sensibles, o los relacionados con niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas para recibir tratamiento médico debe hacer preferiblemente en ambulancias que cuenten con los equipos adecuados de acuerdo con la naturaleza y gravedad de la lesión.
Para las tarifas 500, 510, 520, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1069, 1070, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, 1098, 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129, 1130, 1131, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136, 1137, 1138, 1139, 1140, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150, 1151, 1152, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1182, 1183, 1184, 1185, 1186, 1187, 1188, 1189, 1190, 1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200, 1201, 1202, 1203, 1204, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1216, 1217, 1218, 1219, 1220, 1221, 1222, 1223, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1233, 1234, 1235, 1236, 1237, 1238, 1239, 1240, 1241, 1242, 1243, 1244, 1245, 1246, 1247 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no anteriores en el Decreto 2497 de 2022.
[3] Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.6 y [illegible] del Decreto de 780 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
[4] Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
[5] [illegible]

Digitally signed

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 186951661

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CAPITAL NEIVA

NIT: 901690928 **No. de Certificado de Acreditación:** 24-CDA-053

Fecha de expedición: 2026/01/16 **Fecha de vencimiento:** 2027/01/16

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	SON762	**CLASE:**	CAMION
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	2007
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	4570	**NRO. MOTOR:**	402192
NRO. CHASIS:	9GDNPR71378007329	**VIN:**	
LÍNEA:	NPR		
COLOR:	BLANCO ARCO BICAPA		

NOMBRE PROPIETARIO: ANA M. BASTIDAS G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JUAN JOSE GIRALDO GIRALDO

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141239949971

(415)7707212409904(8020) 000014123994997 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 52494120 | 6. DV 4 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bogotá | 34. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	52494120

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BASTIDAS	GONZALEZ	ANA	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Dolores 2 3 6

41. Dirección principal: VDA SAN JOSE FCA SANTA ROSA

42. Correo electrónico: milebastidas1014@hotmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3143919889 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0123	2021/01/05	8511	2016/10/01	4923			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] | 60. No. de Folios: 1 | 61. Fecha: 2026-03-09 / 02:22:50PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante: Ana Milena Bastidas Gonzalez

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre: GALINDO CAÑON VICTOR MANUEL

965. Cargo: Analista II

Fecha generación documento PDF: 09-03-2026 02:23:22PM

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

Scanned with CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA

Versión Clausulado Número
07-02-2025-1317-P-03-PPSUS10R00000025-D001

Código Anexo de Asistencia
07-02-2025-1317-A-03-ASSUS10R00000027-D001

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza	CSU 2000710380	No. de Certificado		No. Riesgo	1
Tipo de documento	NEGOCIO NUEVO	Fecha de expedición	2026-03-16	Suc. expedidora	CEN SUBA
Vigencia desde	00:00 Horas del D 12 / M 03 / A 2026	Vigencia hasta	00:00 Horas del D 12 / M 03 / A 2027	Días	365
Vigencia del certificado desde	00:00 Horas del D 12 / M 03 / A 2026	Vigencia del certificado hasta	00:00 Horas del D 12 / M 03 / A 2027		

Tomador	ANA BASTIDAS GONZALEZ			Nº. Doc. identidad	52494120
Dirección	CUNDINAMARCA SIBATE	Ciudad	SIBATE	Teléfono	3203077939
Asegurado	ANA BASTIDAS GONZALEZ			Nº. Doc. identidad	52494120
Dirección	CUNDINAMARCA SIBATE	Ciudad	SIBATE	Teléfono	3203077939
Beneficiario	ANA BASTIDAS GONZALEZ			CC/NIT	52494120
Beneficiario				CC/NIT	

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda	01604047	Modelo	2007	Servicio	PUBLICO	Color	
Placa	SON762	Marca y clase	CHEVROLET CAMION - NPR [3] 729 MT 4600CC TD 4X2			Tipo de vehículo	CAMION
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros	5115	No. Motor	402192			No. Chasis / Serie	9GDNPR7137B007329
Dpto/Municipio	SIBATE	Valor comercial	$83,700,000.00	Valor accesorios	$0.00	Valor comercial total	$83,700,000.00

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
RESPONSABILIDAD CIVIL	$3,000,000,000.00	Sin Deducible	2.0 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL HURTO	$83,700,000.00	10.0 %	Sin Deducible
PÉRDIDA TOTAL DAÑOS	$83,700,000.00	10.0 %	Sin Deducible
PÉRDIDA PARCIAL HURTO	$83,700,000.00	10.0 %	4.0 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL DAÑOS	$83,700,000.00	10.0 %	4.0 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN	$83,700,000.00	10.0 %	4.0 SMMLV
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE	INCLUIDO	10.0 %	Sin Deducible
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA EN VIAJE	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
AUXILIO POR MUERTE ACCIDENTAL DEL	$40,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
AUXILIO DE PARALIZACIÓN DEL	$4,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago	Mensual			Fecha límite de pago	2026-04-15		
PRIMA BRUTA	$ 4,250,240.00	DESCUENTOS	$	PRIMA NETA	$ 4,250,240.00		
GASTOS EXP.	$ 25,000.00	IVA	$ 812,296.00	TOTAL A PAGAR	$ 5,087,536.00		

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
JOAQUIN RUGE BOLIVAR	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nal. 018000111933 Opc 1 asistencias - Opc 1, en Bogotá al (601)3274712-13 o al #935

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el Formulario de conocimiento del cliente, suministrar información veraz y verificable al igual que realizar actualización de datos por lo menos una vez al año (circular externa 022 de 2008 superfinanciera).

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **https://www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/** En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **https://www.segurosmundial.com.co/contacto/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Consulta las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/personas/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

Hoja No. 1

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA

Versión Clausulado Número
07-02-2025-1317-P-03-PPSUS10R00000025-D001

Código Anexo de Asistencia
07-02-2025-1317-A-03-ASSUS10R00000037-D001

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza	CSU 2000710380	No. de Certificado		No. Riesgo	1
Tipo de documento	NEGOCIO NUEVO	Fecha de expedición	2026-03-16	Suc. expedidora	CEN SUBA
Vigencia desde	00:00 Horas del D 12 / M 03 / A 2026	Vigencia hasta	00:00 Horas del D 12 / M 03 / A 2027	Días	365
Vigencia del certificado desde	00:00 Horas del D 12 / M 03 / A 2026	Vigencia del certificado hasta	00:00 Horas del D 12 / M 03 / A 2027		

CONDICIONES PARTICULARES

AUXILIO POR PARALIZACIÓN DEL VEHÍCULO: SIEMPRE QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES DESCRITAS EN EL CONDICIONADO GENERAL DE LA PÓLIZA, SE RECONOCERÁ UN MONTO DIARIO DE 12 SMDLV, A PARTIR DEL DÍA 11 CALENDARIO DESPUÉS DE FORMALIZADA LA RECLAMACIÓN (INGRESO AL TALLER) Y HASTA EL DÍA DE PAGO DE ESTA, SIN SUPERAR UN MONTO DE $4.000.000 POR VIGENCIA.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

BOGOTÁ: (601) 327 4712 / 327 4713 - NACIONAL: 01 8000 111 935

/SEGUROS MUNDIAL

seguros mundial®

medismart Live

Para quienes mueven el país, también hay salud a toda hora.



Con tu Seguro Pesados de Carga

tienes acceso **al Plan Bienestar Total de Medismart,** con beneficios ilimitados:



- Telemedicina 24/7
- Médico a domicilio
- Consultas virtuales con especialistas
- Escaneo de signos vitales con IA
- Contenidos de autocuidado

Estos beneficios **aplican para ti y dos beneficiarios que selecciones.**

Escanea el QR
y comienza **a cuidar de ti.**

Muy pronto recibirás un **correo con información sobre tus asistencias.**

Vendrá desde: comunicaciones.colombia@medismart.live
Con el asunto: "Comunicaciones Medismart"

www.segurosmundial.com.co

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO

seguros mundial®



Póliza de seguro para Vehículos Pesados de Carga

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. V101-ADD

Póliza de seguro

para Vehículos Pesados de Carga



CONTENIDO

		Pág.
CONDICIÓN 1.	¿Qué no está cubierto por esta póliza? (Exclusiones)	3
CONDICIÓN 2.	Coberturas Básicas (amparos)	8
CONDICIÓN 3.	Coberturas opcionales	13
CONDICIÓN 4.	Asistencias	15
CONDICIÓN 5.	Restablecimientos del valor asegurado	15
CONDICIÓN 6.	¿Qué es el deducible?	15
CONDICIÓN 7.	¿Cuáles son las obligaciones como asegurado?	15
CONDICIÓN 8.	¿Qué debo hacer para presentar una reclamación?	16
CONDICIÓN 9.	¿Qué pasa si como asegurado vendo o transfiero el vehículo asegurado?	25
CONDICIÓN 10.	¿Existe obligación para el asegurado de declarar el mantener el estado de riesgo?	25
CONDICIÓN 11.	Salvamento	26
CONDICIÓN 12.	¿Qué pasa si se tienen más seguros que protegen lo mismo?	26
CONDICIÓN 13.	¿Aplica alguna prescripción en este seguro?	26
CONDICIÓN 14.	Pago seguro	27
CONDICIÓN 15.	¿Se puede generar una terminación del seguro, antes de finalizar vigencia?	27
CONDICIÓN 16.	¿Este seguro puede revocarse?	28
CONDICIÓN 17.	Notificaciones	28
CONDICIÓN 18.	Actualización de información	28
CONDICIÓN 19.	Definiciones	28
CONDICIÓN 20.	Jurisdicción territorial	30
CONDICIÓN 21.	Domicilio	30

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®

07/02/2025-1317-P-03-PPSUS10R00000025-D00I
07/02/2025-1317-NT-P-03-NTPSUS10R0000026



PÓLIZA DE SEGURO
PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA

La compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A. que en adelante se denominará "SEGUROS MUNDIAL" ha acordado con el tomador/asegurado el siguiente contrato de seguro, de acuerdo con las declaraciones que aparecen en la solicitud presentada, la carátula de la póliza y las condiciones generales y particulares, que hacen parte integrante del presente contrato y para las que se tendrán en cuenta el régimen del código de comercio y las condiciones generales que se exponen a continuación.

Las partes del contrato:

- **Aseguradora:** Compañía Mundial de Seguros S.A. que en adelante se denominará "SEGUROS MUNDIAL".
- **Tomador:** es quien comprometiéndose al pago de las primas estipuladas con SEGUROS MUNDIAL contrata el seguro.
- **Asegurado:** es la persona natural o jurídica que figura como tal en la carátula de la póliza, que es el titular del interés asegurable y cuyo patrimonio puede resultar afectado directa o indirectamente en caso de siniestro. Es decir, el propietario del vehículo asegurado.
- **Beneficiario:** Es la persona natural o jurídica que tiene derecho a la indemnización de acuerdo con lo establecido en el código de comercio y que aparece designada en la carátula de la póliza. En caso de indemnización por el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual corresponderá al tercero afectado.

Resumen: este seguro le otorga cobertura al asegurado por los riesgos frecuentes al que se ve expuesto por el uso de vehículos pesados de transporte de carga, tales como responsabilidad civil frente a terceros, daños del propio vehículo, hurto, asistencias de acuerdo con las coberturas contratadas y que aparecen en la carátula de la póliza.

Nota: En pólizas colectivas donde se presenten flotas mixtas (pesados y livianos), siempre que el número de riesgos correspondientes a vehículos pesados de carga sea el 85% o superior del total de la flota, podrá extenderse la cobertura de esta póliza a los vehículos livianos de dicha flota, siempre que se emitan los certificados o pólizas de seguro correspondientes.

Recuerde también que este seguro solo opera para hechos que ocurran durante su vigencia. SEGUROS MUNDIAL solo indemnizará hasta el valor asegurado que aparezca en la carátula de la póliza. Las reglas que no estén en estas condiciones las encuentra en el Código de Comercio.

Comuníquese con su asesor de seguros o directamente con SEGUROS MUNDIAL cuando presente alguna duda o inquietud sobre su seguro y recuerde solicitar autorización a la compañía antes de incurrir en algún gasto que pueda ser reembolsable.

Condición 1. ¿Qué no está cubierto por esta póliza? (Exclusiones)

En ningún caso están cubiertas las pérdidas relacionadas a los siguientes eventos o reclamaciones:

VIGILADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



1.1. Exclusiones para todas las coberturas

Las siguientes exclusiones aplican para todos los amparos contratados sin excepción:

1.1.1. En caso de encontrarse transportando sustancias o mercancías ilícitas. Salvo que el asegurado y/o conductor demuestren ser transportistas de buena fe exento de culpa.

1.1.2. Las pérdidas o daños cuando el vehículo asegurado sea usado o aprehendido por cualquier acto de autoridad, o sea secuestrado, o decomisado.

1.1.3. No se asumirá costos ni se aceptarán reclamaciones por daños y/o hurto que afecten vehículos que hayan sido entregados a la compañía de seguros por concepto de parqueadero y/o bodegaje, cuando la reclamación ha sido objetada y el interesado, transcurrido el término de quince (15) días comunes, no haya retirado el vehículo de las instalaciones de la compañía de seguros, ya sean propias o arrendadas.

1.1.4. Cuando el conductor no esté patentado para conducir o su licencia se encontrará suspendida, cancelada, esta fuere falsa, o no fuere apta para conducir el vehículo de la clase o condiciones estipuladas en la presente póliza, de acuerdo con la categoría establecida en la licencia de tránsito, salvo que tenga el amparo patrimonial. No opera para el amparo de hurto.

1.1.5. Cualquier vehículo que no se encuentre registrado ante las autoridades de tránsito o que se utilicen en cualquier actividad ilegal.

1.1.6. Cuando el bien afectado sea confiscado y/o usado por cualquier autoridad legal.

1.1.7. Cualquier daño causado por sobrecarga, negligencia extrema.

1.1.8. Cualquier vehículo cargado con carga explosiva

1.1.9. Daños o pérdidas causados a la carga transportada.

1.1.10. Dolo o culpa grave del tomador del seguro o del asegurado.

1.1.11. Toda perdida, costo o gasto que provenga directa o indirectamente de, resulte como consecuencia de, o esté relacionada con guerra y guerra civil, invasión, actos de enemigo extranjero, hostilidades u operaciones bélicas (con o sin declaración de guerra), conflictos armados internacionales.

Desposeimiento permanente o temporal resultante de la confiscación, apropiación o requisición por cualquier autoridad legalmente constituida. Sedición, conmoción civil,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



motín, huelga, rebelión, revolución, sublevación, insurrección, poder militar o usurpado, golpe de estado, vacío de poder, proclamación de la ley marcial, así como todos los eventos o causas que tengan por consecuencia la proclamación o el mantenimiento de la ley marcial y del estado de sitio, cualquier acto ocasionado por orden de cualquier tipo de gobierno, de jure o de facto o por cualquier autoridad legalmente constituida o no.

1.1.12. Perdidas y/o daños causados directa o indirectamente por la carga o los bienes transportados en el vehículo asegurado.

1.1.13. Cuando el vehículo se encuentre con sobre cupo, tanto de carga como de pasajeros o se utilice para el transporte de carga o personas sin estar autorizado para ello legalmente.

1.2. Exclusiones aplicables a la cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual

Esta póliza no ampara los daños y/o perjuicios causados directa o indirectamente, por:

1.2.1. Muerte o lesiones a ocupantes del vehículo asegurado.

1.2.2. Muerte, lesiones o daños causados por la carga transportada cuando el vehículo no se encuentre en movimiento.

1.2.3. Muerte o lesiones causadas al cónyuge, compañero (a) permanente o a los parientes del asegurado por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, inclusive y primero civil.

1.2.4. Daños causados con el vehículo a cosas transportadas en él, a bienes sobre los cuales el asegurado, su cónyuge, compañero (a) permanente o sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive y primero civil, tengan la propiedad, posesión o tenencia.

1.2.5. Daños a puentes, carreteras, peajes, caminos, viaductos, balanzas o básculas de pesar vehículos, causados por vibraciones, peso, altura, o anchura del vehículo.

1.2.6. Cualquier evento cuando el vehículo sea conducido por personas no autorizadas por el asegurado.

1.2.7. Responsabilidad derivada del incumplimiento del contrato de transporte celebrado por el asegurado.

1.2.8. Las costas y gastos de proceso judicial, cuando el asegurado lo afronte contra orden expresa de SEGUROS MUNDIAL y/o cuando la responsabilidad civil provenga de dolo o esté expresamente excluida de la póliza.

VIGILADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



1.2.9. Si el asegurado teniendo responsabilidad transa sin autorización de SEGUROS MUNDIAL, y la negociación excede el valor real de la cuantía, la aseguradora se reserva el derecho de reconocerla o ajustar la indemnización por una suma justa.

1.2.10. Daños ocasionados por la carga cuando se trate de material considerado peligroso, azaroso, inflamable, explosivo, sustancias peligrosas o por los derivados del petróleo o coberturas exigidas por decretos obligatorios o reglamentarios.

1.2.11. Pérdidas o daños causados a la carga transportada en el vehículo asegurado.

1.2.12. La responsabilidad civil que se pretende imputar cuando el vehículo no se movilice por sus propios medios.

1.2.13. Lesiones, muerte o daños a bienes de terceros causados directa o indirectamente por: conflictos internos o externos, actos terroristas, grupos subversivos o al margen de la ley, secuestro, hurto de vehículos, huelga o motines, actos mal intencionados de terceros, paros armados o no, conmoción civil, turbación del orden, asonada, boicoteos, manifestaciones públicas o tumultos, cualquiera que sea la causa que la determine.

1.2.14. Polución diferente a aquella que sea súbita y accidental.

1.3. Exclusiones aplicables a las coberturas de pérdidas totales y parciales por daños

Este seguro no cubre pérdidas y/o daños causados directa o indirectamente, por:

1.3.1. Mantenimiento preventivo, correctivo y desgaste natural del vehículo.

1.3.2. Daños al vehículo por haberse puesto en marcha después de ocurrido el accidente, sin habérsele efectuado antes las reparaciones provisionales necesarias.

1.3.3. Pérdidas o daños al vehículo por causa directa o indirecta de guerra declarada o no, invasión, actos de fuerzas extranjeras, operaciones militares o guerra civil.

1.3.4. Pérdidas o daños como consecuencia directa o indirecta de reacción o radiación nucleares, o contaminación radioactiva. Materias radiactivas, fusión o fisión atómica o nuclear.

1.3.5. Los daños, anomalías o defectos que presente el vehículo al momento de la inspección, de los cuales se haya dejado clara y expresa constancia en el informe de inspección o documento similar correspondiente, el cual hará parte integrante de la presente póliza.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



1.3.6. Perjuicios derivados de la demora en las reparaciones del vehiculo, cuando la misma no sea imputable a título de responsabilidad de SEGUROS MUNDIAL.

1.3.7. Cualquier evento de pérdida o daño que se encuentre cubierto por pólizas que el gobierno nacional contrate con cualquier aseguradora o siempre y cuando la circunstancia en donde no opere la póliza del Estado, este cubierto por nuestra póliza.

1.3.8. Cuando la procedencia o el ingreso al país del vehiculo asegurado sea ilegal. (Aplica para pérdida total daños).

1.3.9. Pérdidas o daños como consecuencia de los errores de diseño, fabricación del vehiculo o alguna de sus piezas o la modificación de las mismas.

1.3.10. Los daños del cilindro hidráulico en su proceso de levantamiento del volcó o su retorno de posición cuando el vehículo se encuentre con carga cuyo tonelaje sea superior al autorizado, se emplee para uso distinto al estipulado en esta póliza o se destine a la enseñanza de conducción o participe en competencia o entrenamiento automovilístico de cualquier indole.

1.3.11. Daños, fallas, deterioro o deficiencia, eléctricas, mecánicas o hidráulicas de cualquier indole, accidentales o no, debidos al uso o desgaste natural del vehiculo o sus componentes o a la deficiencia del servicio de lubricación o mantenimiento. Sin embargo, las pérdidas o daños que sufra el vehiculo como consecuencia a dichas causas estarán amparadas, siempre y cuando cause choque, vuelco o incendio.

1.3.12. Deficiencias de refrigeración, lubricación, reparación, servicio o mantenimiento de carácter preventivo o correctivo, o el operar el vehiculo con un combustible inadecuado o no autorizado.

1.4. Exclusiones aplicables a las coberturas de pérdidas totales y parciales por hurto

Esta póliza no cubre las pérdidas y/o daños a consecuencia de:

1.4.1. El hurto de uso, el hurto entre codueños y el hurto agravado por la confianza, tal como los define el código penal.

1.4.2. Abuso de confianza, tal como los define el código penal.

1.4.3. Cuando la procedencia, el ingreso al pais o la matricula del vehiculo asegurado sean ilegales. (aplica para pérdida total por hurto).

VIGILADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



1.4.4. Hurto, perdida o extravío de llantas, ejes y/o rines, así como la carpa, cuando en caso de accidente el vehículo sea abandonado por el conductor.

1.4.5. Cuando el vehículo se destine o se emplee para un uso distinto al especificado en esta póliza, o se emplee o destine a la enseñanza de conducción, o para prestar servicios en aplicaciones proveedoras de soluciones de movilidad (ejemplo: Uber, Picap, Cabify, Didi, inDriver, entre otras), o participe en competencia o entrenamiento de cualquier índole.

1.4.6. Hurto parcial o total del vehículo cuando éste se encuentre parqueado en un sitio diferente a parqueadero con medidas y/o sistemas de seguridad. En caso de parquear o pernoctar en un sitio diferente, el vehículo debe contar con dispositivo de geolocalización instalado y la aseguradora deberá tener acceso a la información del mismo.

1.4.7. Hurto del vehículo cuando éste requiera instalación de dispositivo de rastreo y el asegurado no cumplió con su obligación de generar agendamiento e instalación de dicho dispositivo, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de inicio de la póliza. O cuando el dispositivo sea retirado una vez instalado

Condición 2. Coberturas Básicas (amparos)

SEGUROS MUNDIAL indemnizará al asegurado / beneficiario por los perjuicios que afecten cada uno de los amparos expresamente señalados en la carátula de la presente póliza de seguro, en los términos y condiciones previstos en este contrato y hasta el límite del valor asegurado establecido expresamente en la carátula de la póliza del presente seguro, siempre y cuando el evento objeto de reclamación sea consecuencia directa de un hecho súbito, imprevisto y accidental en caso de:

2.1 Responsabilidad Civil Extracontractual
2.2 Asistencia Jurídica en Proceso Penal
2.3 Asistencia Jurídica en Proceso Civil
2.4 Pérdida Total por Daños
2.5 Pérdida Parcial por Daños
2.6 Pérdida Total por Hurto
2.7 Pérdida Parcial por Hurto
2.8 Terremoto, Temblor y/o Erupción Volcánica
2.9 Amparo Patrimonial
2.10 Auxilio por Muerte Accidental del Conductor
2.11 Auxilio por Paralización del Vehículo Asegurado
2.12 Actos mal Intencionados de terceros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



2.1. Responsabilidad Civil Extracontractual

Si la cobertura fue debidamente contratada y aceptada por el tomador/asegurado, SEGUROS MUNDIAL cubre los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a terceros debidamente acreditados y derivados de la responsabilidad civil extracontractual en que de acuerdo con la ley incurra el asegurado nombrado en la carátula de la póliza al conducir el vehículo descrito en la misma o cualquier otra persona que conduzca dicho vehículo con su autorización, proveniente de un accidente o serie de accidentes resultado de un solo acontecimiento y ocasionado por el vehículo asegurado, o cuando el vehículo asegurado se desplace sin conductor del lugar donde ha sido estacionado causando un accidente o serie de accidentes resultado de ese hecho.

Con este amparo se indemnizarán los perjuicios patrimoniales y/o extrapatrimoniales, siempre y cuando se encuentren debidamente acreditados conforme a la ley y que la responsabilidad respecto de los mismos no provenga de preacuerdos y/o negociaciones efectuadas por el asegurado, que no hayan sido previamente autorizados por SEGUROS MUNDIAL.

El valor asegurado señalado en la carátula de la póliza representa el límite máximo de la indemnización a pagar por daños a bienes de terceros y/o muerte o lesiones a terceras personas, con sujeción al deducible pactado en la carátula de la póliza. Estos límites operarán en exceso de los pagos correspondientes a los amparos y coberturas que tengan carácter indemnizatorio o reparatorio del daño en el seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, FOSYGA, EPS, ARL, ARS fondo de pensiones u otras entidades de seguridad social.

Para los vehículos que por su tipo de operación es obligatoria la adquisición de una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual acorde con la legislación vigente, esta póliza y sus coberturas operarán en exceso de las mismas, siempre que no contravenga cualquiera de las exclusiones pactadas en la presente póliza.

2.1.1. ¿Cuál es el límite de la Responsabilidad Civil Extracontractual?

Para efectos del presente seguro, el valor asegurado en el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual y Responsabilidad Civil Extracontractual en Exceso corresponderán a la suma señalada en la carátula de la póliza y opera bajo el esquema de límite único.

El límite asegurado contratado se podrá disponer para cubrir las obligaciones de responsabilidad extracontractual en que el asegurado incurra de acuerdo con la Ley, indistintamente de la tipología del daño e independientemente del número de personas afectadas. Esto es, que, si un determinado daño aparece suficientemente probado y acreditado, sea que se trate de conceptos de daño patrimonial o daño extrapatrimonial, SEGUROS MUNDIAL indemnizará en aplicación al amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual, hasta la concurrencia del valor asegurado.

VIGILADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



2.2. Asistencia jurídica en proceso penal

SEGUROS MUNDIAL se obliga a indemnizar y hasta los límites de las sumas aseguradas que aparecen en la carátula de la póliza los honorarios del abogado que apoderen y represente al conductor autorizado por el asegurado en el proceso penal de lesiones personales y/o de homicidio, que se inicie en su contra como consecuencia directa y exclusiva de un accidente de tránsito amparado y ocurrido dentro de la vigencia de la presente póliza en el que se haya visto involucrado el vehículo descrito en la carátula de la misma, con sujeción a las siguientes etapas:

- Indagación preliminar
- Indagaciones
- Otras actuaciones
- Juicio
- Actuación previa o preprocesal
- Audiencia de legalización de la captura
- Audiencia de imputación
- Audiencia de solicitud de medida de aseguramiento
- Audiencia de acusación o preclusión
- Audiencia preparatoria
- Audiencia de juicio oral ***(sentencia condenatoria o absolutoria)***
- Audiencia de reparación de perjuicio

2.3. Asistencia jurídica en proceso civil

SEGUROS MUNDIAL se obliga a indemnizar hasta los límites de las sumas aseguradas que aparecen en la carátula de la póliza , los costos que por concepto de honorarios del Abogado que apodere y represente al Asegurado y/o conductor dentro del proceso civil o constitución en parte civil dentro del proceso penal que se inicie en su contra como consecuencia directa y exclusiva de un accidente de tránsito amparado y ocurrido dentro de la vigencia de la presente póliza en el que se haya visto involucrado el vehículo descrito en la carátula de la misma, con sujeción a las siguientes etapas:

- Audiencias de conciliación prejudicial
- Contestación de la demanda
- Audiencia de conciliación
- Alegatos de conclusión
- Sentencia

2.4. Pérdida total por daños

SEGUROS MUNDIAL ampara los daños materiales que afecten el vehículo asegurado, identificado en la carátula de la póliza, como consecuencia de un accidente o por causa de eventos de la naturaleza. La indemnización

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



estará sujeta, a las disposiciones contractuales pactadas en la presente póliza en el marco de las normativas que la regulan en el Código de Comercio Colombiano en sus Artículos 1088, 1089, en concordancia con el Artículo 1079.

a) Daño total. Se entiende que es pérdida o daño total cuando el vehículo asegurado sufre un daño tal que técnicamente sea imposible su reparación y en todo caso este tipo de pérdida se establecerá cuando el valor de los repuestos, la mano de obra necesaria para las reparaciones y su impuesto a las ventas, equivalen al 100% del valor asegurado del vehículo al momento del accidente. En este caso el propietario del vehículo objeto del presente seguro, deberá cancelar la matrícula de movilización del vehículo ante el organismo competente; si el asegurado no está interesado en cancelar la matrícula y ofrecer por el salvamento, este se puede acordar y se tramitará como una pérdida total.

b) Daño técnicamente Irreparable. En caso de que el monto de la pérdida no alcance el 100% del valor asegurado, pero el daño resulte técnicamente irreparable (pérdida total constructiva), el vehículo será declarado Pérdida Total y se cancelará la matrícula e igual el asegurado podrá ofertar por el salvamento sin cancelar la matrícula, pero el vehículo no seguirá asegurado en SEGUROS MUNDIAL.

La suma asegurada corresponde al menor valor entre el valor asegurado en la carátula de la póliza y el valor comercial del vehículo en la fecha de ocurrencia del siniestro de acuerdo con el código FASECOLDA correspondiente al vehículo asegurado, adicionando el valor de los accesorios asegurados en la carátula de la póliza.

La suma asegurada deberá corresponder al valor comercial del vehículo por esta razón es responsabilidad del asegurado mantener actualizado el valor asegurado acordé con el valor comercial.

2.5. Pérdida parcial por daños

SEGUROS MUNDIAL ampara los daños materiales que afecten el vehículo asegurado, identificado en la carátula de la póliza, como consecuencia de un accidente o por causa de eventos de la naturaleza, cuando el valor de reparación no alcance el 100% de su valor asegurado, ni se declare la pérdida como Pérdida Total.

Se cubren, además, bajo este amparo, las pérdidas o daños a los equipos adicionales de audio, de calefacción u otros vaccesorios o equipos no necesarios para el funcionamiento normal del vehículo, siempre y que tales accesorios o equipos se hayan asegurado, estén relacionados específicamente en la solicitud de seguro y en la póliza se refleje el aumento de valor asegurado y el pago correspondiente de prima.

La suma asegurada corresponde al menor valor entre el valor asegurado en la carátula de la póliza y el valor comercial del vehículo en la fecha de ocurrencia del siniestro de acuerdo con el código FASECOLDA correspondiente al vehículo asegurado, adicionando el valor de los accesorios asegurados en la carátula de la póliza.

La suma asegurada deberá corresponder al valor comercial del vehículo por esta razón es responsabilidad del asegurado mantener actualizado el valor asegurado acordé con el valor comercial.

VIGILADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



2.6. Pérdida total por hurto

Con la presente póliza se ampara la desaparición permanente del vehículo asegurado identificado en la carátula de la póliza, por cualquier clase de hurto derivado del apoderamiento de un tercero, según los términos y definiciones del Código Penal Colombiano.

También quedan amparados bajo esta cobertura, las pérdidas totales o parciales del vehículo asegurado durante el tiempo que estuvo desaparecido, si se produjese la recuperación del mismo antes del pago de la indemnización.

En caso de que el vehículo asegurado sea recuperado, y el costo de sus repuestos, accesorios, mano de obra para instalarlos, imprevistos e impuesto a las ventas es igual al valor asegurado del vehículo, se configura el Amparo de Pérdida Total por Hurto. En caso de que la reparación supere el 100% del valor asegurado al momento del siniestro, o el chasis técnicamente sea irrecuperable (pérdida total constructiva), el vehículo será declarado como Pérdida Total.

2.7. Pérdida parcial por hurto

Con la presente póliza se ampara la desaparición permanente de partes o accesorios fijos necesarios para el funcionamiento normal del vehículo asegurado, por cualquier clase de hurto derivada del apoderamiento de un tercero, o la desaparición de partes, piezas o los daños, que como consecuencia del hurto o sus tentativas. Así como la pérdida o daños ocasionados para la comisión del hurto en cualquiera de sus formas.
Se cubren, además, bajo este amparo, las pérdidas o daños a los equipos adicionales de audio, de calefacción u otros accesorios o equipos no necesarios para el funcionamiento normal del vehículo, siempre y que tales accesorios o equipos se hayan asegurado, estén relacionados específicamente en la solicitud de seguro y en la póliza se refleje el aumento de valor asegurado y el pago correspondiente de prima.

2.8. Terremoto, temblor, erupción volcánica

SEGUROS MUNDIAL ampara los daños y pérdidas al vehículo asegurado causados por temblor, terremoto, erupción volcánica, maremoto, caída de piedras, inundación, vientos fuertes, lluvia, huracán, tornado y ciclón.

2.9. Amparo patrimonial

SEGUROS MUNDIAL indemnizará las coberturas contratadas en la póliza, aun cuando el conductor desatienda las señales o normas reglamentarias de tránsito, no obedezca la señal roja de los semáforos, conduzca a una velocidad superior a la permitida o cuando se encuentre bajo la influencia de bebidas embriagantes, drogas tóxicas, heroicas o alucinógenas. Este amparo no exime de responsabilidad al conductor del vehículo asegurado, de tal forma que SEGUROS MUNDIAL podrá subrogarse contra dicho conductor hasta por la totalidad de la indemnización pagada, en todos los derechos del asegurado, a menos que dicho conductor sea el asegurado,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



sus parientes en línea directa o colateral hasta el segundo grado de consanguinidad, su padre adoptivo, su hijo adoptivo o su cónyuge no divorciado o compañera (o) permanente.

2.10. Auxilio por muerte accidental del conductor

SEGUROS MUNDIAL indemnizará a los beneficiarios de ley, el valor pactado en la carátula de la póliza como auxilio por muerte accidental del conductor, por el fallecimiento del conductor y/o ayudantes y/o acompañante del vehículo asegurado, proveniente de un accidente de tránsito y este sea un acontecimiento súbito, accidental e independiente de su voluntad y como consecuencia del giro de la actividad económica desarrollada por el asegurado, siempre y cuando el fallecimiento ocurra dentro de los 180 días comunes a la fecha de dicho accidente, incluye también:

- Incapacidad Total y Permanente
- Desmembración y Pérdida de Funcionalidad

2.11. Auxilio por paralización del vehículo asegurado

Con sujeción al número de días hábiles indicados como deducible en la carátula de la póliza, contados a partir del día en que el cliente acepte el valor de reclamación ofrecido por la compañía y hasta el día del pago de la indemnización, se reconocerá como auxilio de paralización un monto diario correspondiente a diez (10) salarios mínimos diarios legales vigentes (SMDLV) y hasta el límite de la suma especificada en la carátula de la póliza, siempre que dicha paralización o inmovilización del automotor sea provocada por un accidente cubierto por este contrato de seguro.

2.12. Actos Mal Intencionados de Terceros (AMIT)

Con sujeción a las condiciones generales y exclusiones de la presente póliza SEGUROS MUNDIAL, cubre durante la vigencia de la misma, si así aparece expresamente en la carátula de la póliza o sus anexos, los daños o perjuicios ocasionados a consecuencia de huelgas, amotinamientos, conmoción civil y popular revueltas populares, actos mal intencionados de terceros, cese de actividades, paralización, sabotaje, terrorismo y movimientos subversivos o al margen de la ley. Siempre que estos eventos no estén cubiertos por pólizas que el Estado Colombiano contrate con cualquier compañía de seguros legalmente constituida en el país y que dichos eventos no estén dentro de las exclusiones de la presente póliza.

Condición 3. Coberturas opcionales

Con sujeción a las condiciones generales y exclusiones de la presente póliza SEGUROS MUNDIAL, cubre durante la vigencia de la misma, si así se aparece expresamente en la carátula de la póliza o sus anexos las siguientes coberturas opcionales, con sujeción a la suma asegurada o límite asegurado previsto y el pago de la prima adicional correspondiente:

VIGILADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



3.1 Responsabilidad Civil Extracontractual en Exceso
3.2 GAP (Brecha) Patrimonial
3.3 Cobertura para Obligaciones Financieras del Asegurado

3.1. Responsabilidad Civil Extracontractual en exceso

SEGUROS MUNDIAL, otorga una cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual en Exceso, siempre y cuando se haya contratado y agotado el amparo básico definido en la carátula como Responsabilidad Civil Extracontractual.

Parágrafo 1: El presente amparo opera bajo el límite contratado descrito en la Carátula de la Póliza y le aplican las condiciones y exclusiones del amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual.

3.2. GAP (Brecha) patrimonial

Para los efectos de la presente póliza, se entiende por GAP (BRECHA) PATRIMONIAL, la pérdida del valor que experimente el vehículo asegurado durante la vigencia de la póliza. Se determina verificando el valor asegurado del automotor al momento del siniestro respecto del valor registrado al inicio de la vigencia de la póliza.

3.2.1. Gap (Brecha) Patrimonial por pérdida total En los términos de la definición arriba indicada, SEGUROS MUNDIAL indemnizará la afectación patrimonial que experimente el asegurado con ocasión del Daño Total o Hurto Total del vehículo asegurado.

3.2.2. Gap (Brecha) Patrimonial por actos mal intencionados de terceros (AMIT) Con sujeción al límite asegurado único, contratado para este amparo e indicado en la carátula de la presente póliza, SEGUROS MUNDIAL indemnizará la afectación patrimonial que sufra el asegurado con ocasión de una indemnización cubierta por las pólizas contratadas por el Estado Colombiano en lo referente a diferencias sobre el valor asegurado consignado en la presente póliza.

3.3. Cobertura para obligaciones financieras del asegurado

En caso de que el vehículo asegurado haya sido adquirido a través de una entidad financiera y no pueda ser utilizado por una inmovilización derivada de una pérdida total o parcial por daños o hurto, siempre que haya contratado la cobertura y con sujeción a los límites asegurados que figuren en la carátula de la póliza, SEGUROS MUNDIAL indemnizará al asegurado el equivalente de la cuota de la obligación financiera, siempre que se haya formalizado la reclamación y presentado todos los documentos requeridos por parte del asegurado o tomador a la compañía, incluyendo la aceptación de la oferta de indemnización presentada por Seguros Mundial, y hayan transcurrido más de quince (15) días hábiles en el pago de la indemnización, es decir, se reconocerá a partir del día hábil 16 y hasta que se genere el pago por parte de la compañía, sin superar tres (3) cuotas, así mismo, tendrá lugar con la causación de la cuota siguiente a la fecha del siniestro. Este valor se pagará a través de reembolso, para lo cual el asegurado debe suministrar los recibos originales de pago ante la entidad financiera por estos conceptos, este pago comprende el pago normal de abono a capital e intereses corrientes, se excluyen los intereses moratorios, honorarios por cobro pre-jurídico, jurídico o judicial.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



Condición 4: Asistencias

Mediante el pago de la prima correspondiente, siempre que se visualice en la carátula de la póliza, previo acuerdo entre las partes y en adición a los términos y condiciones de la presente póliza, SEGUROS MUNDIAL podrá amparar los servicios de asistencias que se contraten, los cuales se detallan mediante el anexo de asistencias correspondiente.

Condición 5. Restablecimiento del valor asegurado

En caso de siniestro y únicamente para el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual, habrá restablecimiento de suma asegura siempre y cuando el asegurado pague la prima correspondiente por este concepto.

Condición 6. ¿Qué es el deducible?

El deducible determinado para cada amparo en la carátula de esta póliza, es el monto o porcentaje del daño indemnizable que siempre se descuenta de la indemnización, y que asume el asegurado independientemente de que el conductor o asegurado sea responsable o inocente. Cuando se pacte en SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) debe entenderse que éste será el que se encuentre vigente en la fecha de ocurrencia del siniestro.
SEGUROS MUNDIAL pagará únicamente la pérdida que exceda el deducible fijado en la carátula de la póliza. Los deducibles no podrán asegurarse mediante contratación de un seguro adicional. La violación a esta prohibición producirá la terminación del contrato de seguro original.

Condición 7. ¿Cuáles son las obligaciones del asegurado?

Al ocurrir cualquier accidente o daño, el asegurado o el beneficiario deberá dar aviso a SEGUROS MUNDIAL dentro del término de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha en que haya conocido o debió conocer la ocurrencia del siniestro, y de igual forma a partir de la fecha en que tenga noticia de cualquier demanda, procedimiento o diligencia, carta, reclamación, notificación o citación y que se relacione con cualquier hecho que pueda dar lugar a reclamación, de acuerdo con la presente póliza.

Igualmente, el asegurado deberá asistir y actuar en los trámites contravencionales o judiciales, en las fechas y horas indicadas en las respectivas citaciones o dentro de los términos oportunos.

Al ocurrir cualquier accidente o daño, el asegurado o el beneficiario tienen la obligación de emplear todos los medios de que disponga y tomar todas las medidas que estén a su alcance para evitar la extensión y propagación del siniestro.

Si el asegurado incumple cualquiera de estas obligaciones, SEGUROS MUNDIAL podrá deducir de la indemnización el valor de los perjuicios que le cause dicho incumplimiento.

VIGILADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



7.1 Obligaciones y condiciones especiales en caso de que el riesgo asegurado aplique para instalación del dispositivo de rastreo y localización

Si el vehículo asegurado, según las políticas de Seguros Mundial y siempre que se visualice en la carátula de la póliza, requiere la instalación de un dispositivo de seguridad, rastreo y localización en calidad de préstamo con derecho a uso, el asegurado se obliga a:

- Agendar la cita y proceder con la instalación del dispositivo de rastreo, con el proveedor autorizado por la compañía, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de inicio de la vigencia de la póliza. Dicho agendamiento podrá realizarse vía telefónica a la línea nacional: **01 8000 91 95 67**, en Bogotá: **(601) 7 666 566**, o a través del siguiente LINK Web: **https://detektor. simplybook.me/v2/ #book/count/1/provider/any/.**
  El incumplimiento de esta obligación representa una exclusión a la cobertura de Pérdida Total por Hurto (Ver numeral 1.4)

- Llevar el vehículo cada doce (12) meses a revisión obligatoria y mantenimiento del dispositivo, en las instalaciones del proveedor, con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento. En caso de incumplir esta obligación, el deducible para el amparo de pérdida total por hurto, se incrementará a 30% del valor de la pérdida.

- Coordinar con el proveedor el desmonte del dispositivo, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles siguientes contados a partir del término de la relación contractual con Seguros Mundial por cualquier motivo. Transcurrido dicho plazo, sin que hubiera efectuado la devolución, se entiende que el asegurado continúa interesado en dicho servicio y por consiguiente, se convierte en deudor de la Compañía por el costo del dispositivo vigente en el mercado para la fecha en que se produzca la terminación del contrato.

Condición 8. ¿Qué debo hacer para presentar una reclamación?

El asegurado o el beneficiario deberá demostrar ante SEGUROS MUNDIAL la ocurrencia y la cuantía del siniestro de acuerdo con el artículo 1077 del Código de Comercio.

Recuerda que al dar aviso en el lugar del accidente contarás con el servicio de asistencia de esta póliza en sitio o telefónica, que se encargará de realizar o asesorarte para la realización de todo el proceso de recolección de información y material probatorio para la verificación del accidente mediante el uso de herramientas técnicas y tecnológicas, además, con el uso de esta asistencia se entiende cumplido el deber de avisar a SEGUROS MUNDIAL, haciéndote más fácil y ágil el proceso.

VIGILADO ASISTENCIA FINANCIERA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



SEGUROS MUNDIAL pagará la indemnización a la cual está obligada, dentro del mes siguiente a la fecha en que se acredite la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida, para lo cual, sin perjuicio de la libertad probatoria, deberán aportar documentos solicitados por SEGUROS MUNDIAL dependiendo del evento ocurrido y amparo(s) a afectar, los cuales se encuentran relacionados en los formatos de aviso de siniestro definidos por SEGUROS MUNDIAL, asimismo, SEGUROS MUNDIAL podrá realizar inspección del vehículo afectado para los fines de la indemnización.

Para demostrar la cuantía y la ocurrencia del siniestro el asegurado o beneficiario podrá entre otros, presentar:

Para el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual

Lesiones Homicidio-Tercero Afectado

Documentos Victima

- Formulario de reclamación dispuesto en la página WEB de Seguros Mundial para atención de lesiones y/o homicidios.
- Carta de reclamación formal de los lesionados mediante la cual indiquen sus pretensiones.
- Historia Clínica de la víctima.
- Fotocopia al 150% de la cédula de ciudadanía del (os) tercero (s) afectado (s) o escaneada cuando la reclamación sea virtual.
- Certificado de la compañía que atendió con el seguro obligatorio.
- Facturas originales de los gastos médicos, quirúrgicos, hospitalarios, etc., no cubiertos por el seguro obligatorio SOAT, FOSYGA ni por ningún sistema de seguridad social.
- Dictamen de Médico Legal en el cual se indique la incapacidad y las secuelas o Dictamen de Pérdida de la Capacidad Laboral.
- Fotocopia legible del Registro Civil de todos los beneficiarios.
- Declaración extra-juicio de unión marital (en caso de no ser casado).
- Fotocopia al 150% de los documentos de identidad de los beneficiarios en caso de ser o escaneados, si la reclamación es virtual.
- Copia legible de Informe policial de accidente de tránsito (IPAT), con sus respectivos anexos.

VIGILADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



- Fotografías y/o videos a color del accidente de tránsito.
- Fallo contravencional (Si Aplica).
- Certificado de aportes al sistema de seguridad social de la o las víctimas.

Documentos Asegurado

- Copia del documento de identificación del conductor del vehículo asegurado.
- Copia de la licencia de conducción del conductor del vehículo asegurado.
- Carta de autorización si la persona que conducía el vehículo para el momento del siniestro es diferente al asegurado. En caso de que el propietario sea una persona jurídica, adjuntar copia de la cámara de comercio no mayor a 30 días calendario. La carta de autorización debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el responsable del tema de transportes, y adjuntar copia de su documento de identificación.

Daños Materiales a Vehículo de Tercero Afectado

Documentos Víctima

- Cédula y licencia de tránsito del conductor tercero afectado.
- Tarjeta de propiedad del vehículo tercero.
- Copia del documento de identificación del propietario del vehículo afectado.
- Fotografías y/o videos a color del accidente y del daño presentado.
- Cotizaciones detalladas de la reparación, (mano de obra y repuestos materiales), discriminando: valor de la mano de obra por cada pieza, tanto en latonería, como en pintura. O en caso de que el bien se haya reparado Factura electrónica de la reparación, con la constancia de que ha sido debidamente cancelada y que cumpla con los requisitos exigidos por la Dian y el Código de Comercio.
- Copia legible de Informe policial de accidente de tránsito (IPAT), con sus respectivos anexos. (Si Aplica).
- Si el vehículo se encuentra asegurado: copia de póliza de su aseguradora y certificación original de su compañía de seguros de no reclamación, señalando fecha del siniestro. Su expedición no deberá superar diez (10) días hábiles.
- Fallo contravencional (Si Aplica).

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



Documentos Asegurado

- Copia del documento de identificación del conductor del vehículo asegurado.
-
  Copia de la licencia de conducción del conductor del vehículo asegurado.

- Carta de autorización si la persona que conducía el vehículo para el momento del siniestro es diferente al asegurado. En caso de que el propietario sea una persona jurídica, adjuntar copia de la cámara de comercio no mayor a 30 días calendario. La carta de autorización debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el responsable del tema de transportes, y adjuntar copia de su documento de identificación.

Daños Bienes Muebles o Inmuebles

Documentos Victima

- Formulario de reclamación dispuesto en la página WEB de Seguros Mundial para atención de los daños materiales muebles o inmuebles.

- Si el inmueble se encuentra asegurado: copia de póliza de su aseguradora y certificación original de su compañía de seguros de no reclamación, señalando fecha del siniestro. Su expedición no deberá superar diez (10) días hábiles. Si el inmueble no se encuentra asegurado: comunicación formal y firmada por el reclamante o afectado certificando no tener seguro contra daños a la fecha del siniestro.

- Cotizaciones y/o facturas que soporten los daños del bien mueble o inmueble derivados del siniestro.

- Copia no mayor a 10 días hábiles del certificado de libertad y tradición del inmueble afectado. (Si Aplica).

- Otros documentos que demuestren propiedad del bien mueble.

- Copia del documento de identificación del propietario del mueble o inmueble afectado.

- Fotografías y/o videos a color del accidente y del daño presentado.

- Copia legible de Informe policial de accidente de tránsito (IPAT), con sus respectivos anexos. (Si Aplica).

- Fallo contravencional (Si Aplica).

Documentos Asegurado

- Copia del documento de identificación del conductor del vehículo asegurado.

VIGILADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



- Copia de la licencia de conducción del conductor del vehículo asegurado.

- Carta de autorización si la persona que conducía el vehículo para el momento del siniestro es diferente al asegurado. En caso de que el propietario sea una persona jurídica, adjuntar copia de la cámara de comercio no mayor a 30 días calendario. La carta de autorización debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el responsable del tema de transportes, y adjuntar copia de su documento de identificación.

Pérdidas Parciales Daños/Hurto y Pérdida Total Daños

Documentos Asegurado

- Formulario de reclamación dispuesto en la página WEB de Seguros Mundial para atención de los daños materiales vehículos.

- Cotizaciones detalladas de la reparación, (mano de obra y repuestos materiales), discriminando: valor de la mano de obra por cada pieza, tanto en latonería, como en pintura. O en caso de que el bien se haya reparado Factura electrónica de la reparación, con la constancia de que ha sido debidamente cancelada y que cumpla con los requisitos exigidos por la Dian y el Código de Comercio.

- Cédula y licencia del conductor.

- Tarjeta de propiedad del vehículo y copia de cédula del asegurado.

- Fotografías y/o videos del accidente y los daños al vehículo.

- Fotografías y/o videos a color del accidente y del daño presentado.

- Carta de autorización si la persona que conducía el vehículo para el momento del siniestro es diferente al asegurado. En caso de que el propietario sea una persona jurídica, adjuntar copia de la cámara de comercio no mayor a 30 días calendario. La carta de autorización debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el responsable del tema de transportes, y adjuntar copia de su documento de identificación.

- Presentación del vehículo asegurado para la respectiva inspección de los daños por parte de Seguros Mundial.

- Copia legible de Informe policial de accidente de tránsito (IPAT), con sus respectivos anexos. (Si Aplica).

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



Pérdida Total Hurto

Documentos Asegurado

- Formulario de reclamación dispuesto en la página WEB de Seguros Mundial para atención de los daños materiales vehículos.
- Cédula y licencia de tránsito del conductor tercero afectado.
- Tarjeta de propiedad del vehículo y copia de cédula del asegurado.
- Carta de autorización si la persona que conducía el vehículo para el momento del siniestro es diferente al asegurado. En caso de que el propietario sea una persona jurídica, adjuntar copia de la cámara de comercio no mayor a 30 días calendario. La carta de autorización debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el responsable del tema de transportes, y adjuntar copia de su documento de identificación
- Copia de noticia única criminal o certificado de no recuperación de la Fiscalía.
- Denuncio ante autoridad competente informando las características del vehículo hurtado, al igual que las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos.

Parágrafo 1: si el vehículo asegurado tiene prenda y ocurre una pérdida total, la indemnización está destinada en primer lugar, a cubrir el crédito garantizado con su vehículo y el excedente se le pagará al asegurado. Esto aplica incluso cuando no se haya designado como beneficiario al acreedor prendario.

Parágrafo 2: en caso de accidente con remolque (trailer), es necesario que éste se encuentre anclado al remolcador (cabezote) al momento del siniestro y, a su vez, dicho remolcador debe estar asegurado en este mismo producto por Seguros Mundial, para acceder a la cobertura.

8.1. Reglas aplicables al amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual

8.1.1. Se deberá probar suficientemente la calidad de víctima y/o beneficiario, del perjuicio sufrido y de su cuantía.

8.1.2. El pago de cualquier indemnización al Asegurado o a la víctima, se hará de acuerdo con los términos, límites, excepciones y condiciones de este seguro. Queda entendido que por el hecho de que la víctima, de acuerdo con el art. 1127 del Código de Comercio, sea reconocida como beneficiaria de la indemnización, le son oponibles todas las excepciones que SEGUROS MUNDIAL pudiera hacer valer contra el Tomador o el Asegurado.

VIGILADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



8.1.3. SEGUROS MUNDIAL indemnizará a la víctima, la cual se constituye en beneficiario de la indemnización, los perjuicios que le hayan sido causados por el Asegurado cuando éste sea civilmente responsable de acuerdo con la Ley y se demuestre la ocurrencia del siniestro y se acredite cuantía de los perjuicios que pretende hacer valer, sin perjuicio de las prestaciones que deban reconocerse directamente al Asegurado.

8.1.4. Salvo que medie autorización previa de SEGUROS MUNDIAL, otorgada por escrito, el Tomador o el Asegurado no estará facultado para:

- Reconocer su propia responsabilidad, esta prohibición no comprende la declaración del Asegurado o Conductor autorizado por este sobre la materialidad de los hechos constitutivos del accidente.
- Hacer pagos, celebrar arreglos, transacciones o conciliaciones con la víctima del daño o sus causahabientes, salvo que el valor de la pérdida del tercero afectado sea inferior al valor del deducible pactado bajo el amparo de daños a bienes de terceros. La prohibición de efectuar pagos no aplicará cuando el Asegurado o Conductor autorizado por este, sea condenado por la autoridad competente a indemnizar a la víctima, mediante decisión ejecutoriada, ni tratándose de pagos por atención médica y hospitalaria de la víctima siempre y cuando estén cubiertos por el seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito.

- SEGUROS MUNDIAL no indemnizará a la víctima los perjuicios causados por el Asegurado o Conductor autorizado por este, cuando hubiesen sido previamente indemnizados por cualquier otro mecanismo.

8.2. Reglas aplicables a la asistencia jurídica en proceso penal

Para obtener el pago de la indemnización por auxilio económico en proceso penal, el asegurado deberá presentar ante SEGUROS MUNDIAL, entre otros documentos:

a) Copia del contrato de prestación de servicio, firmado por el Asegurado con el Abogado, indicación del número de la tarjeta profesional o de la licencia temporal vigente.

b) Factura expedida por el abogado de los pagos que hubiere recibido por concepto de los honorarios profesionales pactados.

c) Certificación o constancia, expedida por el secretario del Juez de Garantías de la audiencia, indicación del fundamento que la motivó, nombre del abogado defensor.

d) Dependiendo de la asistencia recibida debe presentar el soporte idóneo que acredite la intervención del apoderado en las siguientes diligencias:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



- Actuación previa o pre-procesal.
- Audiencias de legalización de captura, de imputación y de solicitud de medidas de Aseguramiento.
- Audiencia de formulación de acusación o preclusión.
- Audiencia preparatoria.
- Audiencia de juicio oral.
- Audiencia de incidente de reparación de perjuicios.
- Audiencias preliminares.

8.3. Reglas aplicables a los amparos de pérdidas por daños o hurto, total o parcial.

Cualquier pago por las coberturas señaladas quedará sujeto al deducible anotado en el cuadro de amparos, al valor asegurado y a las siguientes estipulaciones:

8.3.1. Piezas, partes y accesorios: SEGUROS MUNDIAL, pagará al Asegurado el costo (menos el respectivo deducible) de las reparaciones por pérdida parcial y de ser necesario, del reemplazo de aquellas piezas, partes o accesorios del vehículo que no fueren reparables, sin restar suma alguna por concepto de demérito; pero se reserva el derecho de efectuar por su cuenta las reparaciones del vehículo o de algunas de sus partes, piezas o accesorios y de elegir libremente el taller que deba efectuarlas, con repuestos homologados, alternativos y originales que reúnan los requisitos técnicos de calidad.

8.3.2. Inexistencia de partes en el mercado: si las partes, piezas o accesorios necesarios para una reparación o reemplazo no se encontraren en el comercio local de repuestos, SEGUROS MUNDIAL pagará al Asegurado (menos el respectivo deducible) el valor de las mismas según la última cotización del representante local autorizado de la fábrica y a falta de éste, del almacén que más recientemente los hubiese tenido.

8.3.3. Alcance de la indemnización en las reparaciones: SEGUROS MUNDIAL no está obligada a pagar ni a efectuar reparaciones por daños que no hayan sido causados en el siniestro reclamado y en la fecha en que éste ocurrió ni que represente mejoras al vehículo. Habrá cumplido sus obligaciones restableciendo en lo posible y en forma tal que el bien quede en las mismas condiciones objetivas que poseía en el momento inmediatamente anterior al siniestro, sin que sean de su cargo los perjuicios derivados de la demora en las reparaciones.

8.3.4. Condiciones para indemnizar: SEGUROS MUNDIAL pagará (menos el respectivo deducible) la indemnización en dinero o mediante la reposición, reparación o reconstrucción del vehículo asegurado, a su elección. Por consiguiente, el Asegurado no puede hacerle dejación o abandono del vehículo accidentado ni podrá exigirle el valor del seguro, o su reemplazo por otro vehículo, porque optar por alguna de estas alternativas, de acuerdo con la ley, es privativo de SEGUROS MUNDIAL.

VIGILADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



8.3.5. El pago de la indemnización en caso de daño parcial no reduce el valor asegurado original.

8.3.6. En el evento de pérdidas totales por daños o por hurto, a menos que el acreedor prendario autorice el pago de la indemnización al asegurado, se hará a favor de dicho acreedor quien deberá aparecer en la póliza como beneficiario hasta el monto de sus intereses, y el excedente, si lo hubiere, se pagará al Asegurado.

8.4. Reglas aplicables al auxilio por muerte del conductor

Los documentos necesarios que debe aportar el beneficiario por la formalización del reclamo en caso de muerte y la prueba del derecho a percibir la indemnización son los siguientes:

a) Registro civil de defunción.
b) Acta del levantamiento del cadáver.
c) Necropsia.
d) Historia clínica del asegurado si existió atención en un establecimiento clínico u hospitalario.
e) Los documentos que legalmente sean necesarios para acreditar la condición o legitimidad del beneficiario(s) de la póliza.
f) Cualquier otro documento que la SEGUROS MUNDIAL esté en derecho de exigir en relación con la prueba de la ocurrencia del siniestro.
g) Fotocopia auténtica del documento de identidad del asegurado fallecido, así como del (de los) beneficiario(s).
h) Copia del Informe policial de accidente de tránsito (croquis) en caso de colisión (choque) o volcamiento y de la respectiva resolución de autoridad competente

Parágrafo 1: en un todo de acuerdo con los conceptos, vigencia y obligaciones contenidas en las condiciones generales y particulares de la presente póliza , SEGUROS MUNDIAL pagará a los beneficiarios mencionados en el Artículo 1142 del Código de Comercio, la suma estipulada en la carátula de la póliza para este amparo en caso de muerte accidental que sufra el asegurado como conductor o el conductor autorizado por el Asegurado y en su actividad laboral, siempre y cuando con este último exista una relación contractual, y el evento causante de fallecimiento sea proveniente de un accidente de tránsito amparado en la presente póliza, y que el hecho sea consecuencia directa de un acontecimiento súbito, accidental e independiente de la voluntad del conductor o asegurado y como consecuencia del giro de la actividad económica desarrollada por el asegurado, siempre y cuando el fallecimiento ocurra dentro de los 180 días comunes a la fecha de dicho accidente, incluyendo:

- Incapacidad total y permanente.
- Desmembración y pérdida de funcionalidad
- Auxilio funerario
- Gastos de canasta familiar por fallecimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



Parágrafo 2: si SEGUROS MUNDIAL detecta haber pagado más de una indemnización con cargo a este anexo y la reclamación fue fundada en los mismos hechos, solicitará a los beneficiarios el reintegro de la misma y éstos deberán proceder en consecuencia. El valor máximo por indemnizar será el límite de la cobertura que tenga en la póliza suscrita con este amparo.

Condición 9. ¿Qué pasa si como asegurado vendo o transfiero el vehículo asegurado?

La transferencia por acto entre vivos a cualquier título del interés asegurado o de la cosa a que esté vinculado el seguro, debe ser notificado a la Aseguradora por el Tomador/Asegurado dentro de los diez (10) días siguientes a la trasmisión, en este sentido el contrato subsistirá si existe algún interés, de lo contrario el contrato se extinguirá.

En caso de que SEGUROS MUNDIAL tuviere conocimiento de la venta del vehículo, sin que el asegurado se lo hubiese informado previamente o cuando el asegurado hubiere notificado sobre la venta del vehículo después del término estipulado en el inciso anterior, dará lugar a la terminación del contrato de seguro, y en todo caso, la Aseguradora podrá repetir contra el asegurado por las indemnizaciones y gastos que por cualquier concepto hubiera incurrido desde entonces, o se viera obligada a indemnizar posteriormente.

La transferencia del vehículo por causa de muerte del asegurado permitirá la continuidad del contrato de seguro a nombre del comprador o heredero, a cuyo cargo quedará el cumplimiento de las obligaciones pendientes en el momento de la muerte del asegurado. Los causahabientes deberán comunicar a SEGUROS MUNDIAL la compra respectiva o traspaso. A falta de esta comunicación se produce la terminación del contrato.

Condición 10. ¿Existe obligación para el asegurado de declarar y mantener el estado del riesgo?

El asegurado o el tomador, según el caso, están obligados a mantener el estado del riesgo. En tal virtud el asegurado o el tomador deberán comunicar por escrito a SEGUROS MUNDIAL los hechos o circunstancias no predecibles que ocurran con posterioridad a la celebración del contrato y que signifiquen agravación del riesgo o variación de su identidad local.

Tal notificación debe hacerse con una antelación no menor de diez (10) días a la fecha de modificación del riesgo, si esta depende de la autoridad del asegurado o del tomador. Si no le es conocida, dentro de los diez (10) días siguientes a aquel en que tengan conocimiento de ella, conocimiento que se presume transcurridos treinta (30) días contados desde el momento de la modificación.

La falta de notificación oportuna produce la terminación del contrato, pero solo la mala fe del asegurado o del tomador dará derecho a SEGUROS MUNDIAL a retener la prima no devengada.

VIGILADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



Notificada la modificación del riesgo, SEGUROS MUNDIAL podrá revocar el contrato o exigir el reajuste a que haya lugar en el valor de la prima.

El tomador está obligado a declarar sinceramente los hechos o circunstancias que determinen el estado del riesgo, según el cuestionario que le sea propuesto por la compañía, ya que de esta declaración depende la aceptación del riesgo por parte de SEGUROS MUNDIAL y la fijación de las primas y deducibles.

La reticencia, inexactitud u omisión sobre hechos o circunstancias que, conocidas por SEGUROS MUNDIAL, la hubieren retraído de celebrar el contrato, o inducido a estipular condiciones más onerosas, producen la nulidad relativa del seguro.

Si la declaración no se hace sujeta a un cuestionario determinado, la reticencia, inexactitud u omisión producen igual efecto si el tomador ha encubierto por culpa, hechos o circunstancias que impliquen agravación del estado del riesgo. Si la inexactitud o reticencia provienen de error inculpable del tomador, el presente contrato conservará su validez, pero SEGUROS MUNDIAL solo estará obligada, en caso de siniestro, a pagar un porcentaje de la prestación asegurada, equivalente al que la tarifa o la prima estipulada en el contrato represente, respecto de la tarifa o la prima adecuada al verdadero estado del riesgo.

Condición 11. Salvamento

Cuando SEGUROS MUNDIAL pague la indemnización por las coberturas de daños o hurto, las partes o accesorios salvados o recuperados del vehículo asegurado pasarán a ser propiedad de SEGUROS MUNDIAL. Sin embargo, si el asegurado asumió algún deducible, SEGUROS MUNDIAL le participará de la venta del salvamento, en la misma proporción que el deducible representa frente a la pérdida, siempre y cuando exista una venta definitiva del salvamento, sujeto por la generación de factura electrónica, descontando los gastos necesarios para la recuperación, conservación y comercialización del salvamento.

Condición 12. ¿Qué pasa si se tienen más seguros que protegen lo mismo?

Si el asegurado contrato un seguro similar adicional, tiene 10 días hábiles para informar por escrito a SEGUROS MUNDIAL. Si no cumple esto, este contrato se dará por terminado, a menos que el valor conjunto de los seguros no exceda el valor real del interés asegurado. Los aseguradores deberán soportar la indemnización debida al asegurado en proporción a la cuantía de sus respectivos contratos, siempre que el asegurado haya actuado de buena fe. La mala fe en la contratación de estos seguros produce su nulidad.

Condición 13. ¿Aplica alguna prescripción en este seguro?

Las acciones derivadas de la presente póliza y de los anexos o certificados expedidos con aplicación a ella se sujetarán a los términos de prescripción establecidos en el artículo 1081 del Código de Comercio.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



Condición 14. Pago del seguro

a) El tomador asegurado está obligado a pagar la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza, o si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

b) Si la póliza no dice dónde hacer el pago, debe hacerse en el domicilio de SEGUROS MUNDIAL o en el de sus representantes o agentes debidamente autorizados.

c) Si no se paga la prima de la póliza, los certificados, o anexos, automáticamente se terminará la póliza y SEGUROS MUNDIAL tendrá derecho a exigir el pago de las primas que falten y de los gastos causados con ocasión de la expedición de la póliza.

El pago extemporáneo de la prima no exime de la mora, ni reactiva la póliza terminada automáticamente y en este evento la obligación de SEGUROS MUNDIAL se limita a la devolución de los dineros entregados extemporáneamente.

Condición 15. ¿Se puede generar una terminación del seguro, antes de finalizar la vigencia?

a. Terminación del contrato de seguro por mutuo acuerdo. Las partes podrán de común acuerdo terminar el contrato de seguro. En este evento, el tomador pagará las primas adeudadas a SEGUROS MUNDIAL. Al igual que recibirá de SEGUROS MUNDIAL, la parte de la prima no devengada y pagada, calculada proporcionalmente.

b. Terminación del contrato de seguro por incumplimiento de garantías pactadas. Según lo establecido en el Artículo 1061 del Código de Comercio, Se entenderá por garantía la promesa en virtud de la cual el asegurado se obliga a hacer o no determinada cosa, o a cumplir determinada exigencia, o mediante la cual afirma o niega la existencia de determinada situación de hecho. La garantía deberá constar en la póliza o en los documentos accesorios a ella. Podrá expresarse en cualquier forma que indique la intención inequívoca de otorgarla.

   La garantía, sea o no sustancial respecto del riesgo, deberá cumplirse estrictamente. En caso contrario, el contrato será anulable. Cuando la garantía se refiere a un hecho posterior a la celebración del contrato, el asegurador podrá darlo por terminado desde el momento de la infracción.

c. A la terminación de la vigencia del seguro, si este no se renueva. De acuerdo con lo estipulado en el artículo 1057 del Código de Comercio, en defecto de estipulación o de norma legal, los riesgos principiarán a correr por cuenta del asegurador a la hora veinticuatro del día en que se perfeccione el contrato. Esta vigencia técnica termina en la fecha hora que se indique en la carátula de la póliza.

VIGILADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



Parágrafo 1: de igual forma podrá terminase el presente contrato por las demás causales contempladas en la ley aplicable al mismo.

Parágrafo 2: la mora en el pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a SEGUROS MUNDIAL para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, y de los intereses de mora a la tasa máxima vigente en el momento en que se efectúe el pago.

Condición 16. ¿Este seguro puede revocarse?

Según lo establecido en al Artículo 1071 del Código de Comercio, el contrato de seguro podrá ser revocado unilateralmente por los contratantes. Por el asegurador, mediante noticia escrita al asegurado, enviada a su última dirección conocida, con no menos de diez días de antelación, contados a partir de la fecha del envío; por el asegurado, en cualquier momento, mediante aviso escrito al asegurador.

En el primer caso la revocación da derecho al asegurado a recuperar la prima no devengada, o sea la que corresponde al lapso comprendido entre la fecha en que comienza a surtir efectos la revocación y la de vencimiento del contrato. La devolución se computará de igual modo, si la revocación resulta del mutuo acuerdo de las partes. En el segundo caso, el importe de la prima devengada y el de la devolución se calcularán tomando en cuenta la tarifa de seguros a corto plazo.

Condición 17. Notificaciones

Cualquier notificación que deba hacerse las partes en desarrollo del presente contrato deberá consignarse por escrito, sin perjuicio de lo dicho en la condición para el aviso del siniestro y será la prueba suficiente de la misma la constancia de su envío por correo certificado dirigido a la última dirección registrada de la otra parte.

Condición 18. Actualización de información

El tomador y/o asegurado autorizan a SEGUROS MUNDIAL para que, con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial procese, reporte, conserve, consulte, suministre o actualice su información de carácter financiero y comercial, desde el momento de la solicitud de seguro a las centrales de información o bases de datos debidamente constituidas que estime conveniente y durante el tiempo que los sistemas de bases de datos, las normas y las autoridades lo establezcan.

Condición 19. Definiciones

Accidente

Hecho súbito e imprevisto, que genera detrimento patrimonial al asegurado y es ajeno a su voluntad.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



Accidente de tránsito

Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en el e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o las vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho.

Carátula de póliza

Es el documento contractual donde de manera clara y especifica el número de póliza, coberturas especificamente contratadas por el tomador, los riesgos asegurados, sumas aseguradas, vigencia, y demás condiciones particulares que el tomador y/o asegurado desean trasladar a la aseguradora y que ésta acepta asumir de acuerdo con lo establecido en el artículo 1047 y 1056 del Código de Comercio.

Es muy importante que se guarde este documento y que se tenga a la mano para facilitar cualquier reclamación o proceso que quiera realizar con la SEGUROS MUNDIAL.

Carrocería

Estructura del vehículo instalada sobre un chasis, destinada al transporte de personas o de carga.

Conductor

Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo.

Interés asegurable

Es la relación económica que se encuentra amenazada por uno o varios riesgos, en que el patrimonio del asegurado pueda resultar afectado directa o indirectamente en caso de que se presente el riesgo asegurado. El interés deberá existir en todo momento, desde la fecha en que el asegurador asuma el riesgo. La desaparición del interés deja sin efecto el contrato de seguro.

Prima

Es el precio del seguro o contraprestación a cargo del tomador y/o asegurado hacia la aseguradora, por la administración de riesgos o protección que otorga en los términos del contrato de seguros.

Salvamento

Corresponde a los objetos o bienes que luego de ocurrido un siniestro amparado por esta póliza, representan un valor asegurado y que constituye una recuperación a favor de SEGUROS MUNDIAL.

Vehículo

Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público.

Vehículo pesado de carga

Automotor que, por sus características de tamaño, disposición, estructura y destinación, es utilizado para el transporta de carga.

VIGILADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



Condición 20. Jurisdicción territorial

Los amparos otorgados mediante la presente póliza operan mientras el vehículo asegurado se encuentre dentro del territorio de las Repúblicas de Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela y mediante convenio expreso, en otros países.

El presente contrato de seguro queda sometido a la jurisdicción colombiana y será competente el Juez del lugar del domicilio de SEGUROS MUNDIAL, por lo tanto, en lo no previsto por la presente póliza, se rige por lo dispuesto en el Código de Comercio Colombiano y las disposiciones legales vigentes que complementen y regulen la materia.

Condición 21. Domicilio

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá D.C., Republica de Colombia.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO

seguros mundial®



LICENCIA DE TRANSITO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10006232176

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SNU796	INTERNATIONAL	WORKSTAR 7600 SBA	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16580

NUMERO DE MOTOR: 35316563
REG: N
VIN: 3HTWYAHT4EN787544

NUMERO DE SERIE: 3HTWYAHT4EN787544 REG: N
NUMERO DE CHASIS: 3HTWYAHT4EN787544 REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A
IDENTIFICACION: NIT 800233881



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 350
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 192013000076494
ME
FECHA IMPORT.: 18/09/2013
PUERTAS: 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
19/10/2013	19/10/2013	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL SABANETA

LT02002104740

VD-L38

Codigo:VD-L38
Placa: SNU-796

Powered by CamScanner

SOAT

sura
890.903.407 – 9

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2025 10 16	2025 10 21	2026 10 20

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
42398630	SNU796	VOLQUETA	PUBLICO URBANO	10831	2014

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	WORKSTAR7600SBA6X4	PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35316563	3HTWYAHT4EN787544	3HTWYAHT4EN787544	16.58

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. LATINCO S.A	3205619886	NIT	8002338814	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	4033	5767		MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1,061,500	$ 551,900	$ 2,400

TOTAL A PAGAR $ 1,615,800

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

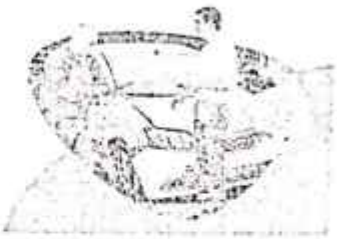
FIRMA AUTORIZADA



Con el SOAT SURA
vamos más allá.

Conoce nuestra red de prestadores en salud en caso de accidente.

Recibe acompañamiento a través del #828



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se compruebe la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184836738

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CONTROL AUTOS LAS ACACIAS

NIT: 900554151

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-097-001

Fecha de expedición: 2025/10/24

Fecha de vencimiento: 2026/10/24

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	SNU796	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	INTERNATIONAL	**MODELO:**	2014
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	10831	**NRO. MOTOR:**	35316563
NRO. CHASIS:	3HTWYAHT4EN787544	**VIN:**	3HTWYAHT4EN787544
LÍNEA:	WORKSTAR 7600 SBA 6X4		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A

FIRMA DEL RESPONSABLE

CARLOS ANDRES MORALES RODRIGUEZ

Powered by CamScanner

VD-L32

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10004176891

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SNS557	INTERNATIONAL	7600	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	17714

NÚMERO DE MOTOR: 35300131

REG: N — VIN: 3HTWYAHT5DN193835

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
3HTWYAHT5DN193835	N	3HTWYAHT5DN193835	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A

IDENTIFICACIÓN: NIT 800233881

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 350

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482012000213659	I	17/05/2012	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
12/09/2012	12/09/2012	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL SABANETA

LT02001480664

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA							
AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA
2025	04	30		2025	05	05		2026	05	04

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
41706346	SNS557	VOLQUETA	PUBLICO URBANO	10831	2013

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	PLATON

LÍNEA VEHÍCULO: 7600

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35300131	3HTWYAHT5DN193835	3HTWYAHT5DN193835	17.71

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. LATINCO S.A.	3023390365	NIT	8002338814	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	4033	5767		MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1.061.500	$ 551.900	$ 2.100

TOTAL A PAGAR $ 1.615.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



Con el SOAT SURA
vamos más allá.
Conoce nuestra red de prestadores en salud en caso de accidente.
Haz clic aquí
Recibe acompañamiento a través del #888



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza este registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se convierta la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera).

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 180211249

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CONTROL AUTOS LAS ACACIAS

NIT: 900554151

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-097-001

Fecha de expedición: 2025/03/15

Fecha de vencimiento: 2026/03/15

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SNS557

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2013

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35300131

NRO. CHASIS: 3HTWYAHT5DN193835

VIN: 3HTWYAHT5DN193835

LÍNEA: 7600

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A

FIRMA DEL RESPONSABLE

CARLOS ANDRES MORALES RODRIGUEZ

VD-236

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año 2012

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

482012000213659-4

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 890903024 | 6. DV: 1 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S. A.S.

13. Dirección: CL 11 SUR CR 50 50 | 15. Teléfono: 3787070 | 12. Cód. Admón.: 48 | 16. Cód. Dpto.: 05 | 17. Cód. Ciudad Municipio: 001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 806009085 | 25. DV: 3 | 26. Razón social del declarante autorizado: AGENCIA DE ADUANAS AD IMPOREXPORT ASESORES S.A.S NIVEL 1 | 27. Tipo usuario: 28 | 28. Cód. usuario: 497

29. Número documento de identificación: 8145673 | 30. Apellidos y nombres: ESCOBAR EALO GUSTAVO ADOLFO

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34.No Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	13911	No. 918118732	2012 - 05 - 15	No. 918118732	2012 - 05 - 15

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod.País Exportador
NAVISTAR MEXICO S DE RL DE CV	MEXICO	493

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: AV EJERCITO NACIONAL No 904 PISO 5 | 50. E-mail: 6307536063

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ x/vs.
L18017	2012 - 04 - 30	918	3	626	5	VARIOS	1,765.00

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8704230000	XX	XX	C200	XX	XXXX	XX	493	021

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código Embalaje	74. No. Bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
01	01	493	52,450.00	52,450.00	PK	45	4	U	6,00

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD
445,387.80	14,000.00
80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD
444.70	5.80
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD
14,450.50	-653.65
84. Valor aduana USD	85. Código régimen o licencia	86. Número
456,164.45	R	20985620
87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód interno del Producto
3	2012	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	810,425,254	0	0	0
I.V.A.	16.00	810,425,254	129,668,000	129,668,000	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sancion	0	0	0	0	
Recaie	0	0	0	0	
		Total	129,668,000		0

91. Descripción de las mercancías (No incluir la Declaración de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - incluya marcas, modelos y otros) (En el campo es suficiente, describir el negocio de este formulario)

DO 2012051144 PEDIDO= LOTE 35 DECLARACION 1 DE 4;FACTURA(S)=L18017,L18018,L18019,L18020,L18021; 5 UNIDADADES. VOLQUETA DOBLETRO QUE MARCA INTERNACIONAL WORKSTAR 7600 SBA 6X4 ANO DE FABRICACION 2012 MODELO 2013 /CHASIS= 3HTWYAHT6DN193830 MOTOR= 35300021 COLOR= BLANCO/ CHASIS= 3HTWYAHTXDN193832 MOTOR= 35300075 COLOR= BLANCO/ CHASIS= 3HTWYAHT1DN193833 MOTOR= 35300082 COLOR= BLANCO/ CHASIS= 3HTWYAHT3DN193834 MOTOR= 35300080 COLOR= BLANCO/ CHASIS= 3HTWYAHT5DN193835 MOTOR= 35300131 COLOR= BLANCO/ CABINA SENCILLA, TRACCION SENCILLA, SERVICIO= PUBLICO PARTICULAR OFICIAL, TRES EJES, LLANTAS 10, DIMENSION LLANTA 12R22.5" FACTOR LLANTA 4.49 PESO 7649 KGS, PESO EN EJE DELANTERO. 3755 KGS, PESO EN EJE TRAS. 3894 KGS. PESO BRUTO VEHICULAR FABRICANTE 26000(continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 0	128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Despues de insp.: levante No hay declaración posterior Acta de inspección No.: 482012000075123 Inicio: 2012-05-17 17:30:45 Finalizó: 2012-05-18 19:33:00	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132. No. Aceptación declaración: 482012000213659 133. Fecha: 2012 05 17
134. Levante No. 482012000165908	135. Fecha: 2012 - 05 - 18	Firma funcionario responsable 136. Nombre: OSORIO CORTINA EUGENIO PIO 137. C.C. No. 73,082,826

Firma declarante

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

Coloque el timbre de la maquina registradora al dorso de este formulario

998. Pago Total $: 129,668,000

999. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

BANCOLOMBIA S.A.
Autoadhesivo 07500290378222
Fecha presentación 2012-05-17 15:13:00
Valor pagado $129,668,000

Fecha de Impresión: 2012-09-06 09:52:35

20121852933865

AGENCIA DE ADUANAS A.D. IMPOREXPORT ASESORES S.A.S. NIVEL 1 CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS DECRETO 2685 ARTICULO 1 [illegible]

El Notario Cuarto encargado del Circulo de Cartagena Da Fé: Que esta copia coincide con el presentado a la vista

REPUBLICA DE COLOMBIA

828/843

KGS. CARGA DISPONIBLE. MAX. 30210 KGS CAPAC. ARRANQUE EN PENDIENTE 86.9% VELOC. MAXIMA 89.51 KPH LONG TOTAL 7820MM LONGITUD DE CABINA 2718MM. ALTO TOTAL 2908MM, ANCHO TOTAL 2419MM DIST. ENTRE EJES 4902MM. VOLADIZO ANTERIOR 1013MM, VOLADIZO POSTERIOR 1219MM DISTANCIA ENTRE EJES TANDEN 1372MM. CARACTERISTICAS DE EJES TRACTOR DELANT-TRAS. RELAC. EJE TRACTOR MAX-MIN 5.38-1.00 EJE DELANTERO MERITOR REF. MFS-20-133A CAP. MAX. 6000 KGS, CAP. SUSP. 9072 KGS EJE TRASERO MERITOR REF. RT-50-160P CAP. MAX. 22000KGS, CAPACIDAD DE SUSPENCIO 22680KGS, DIRECCION SHEPPARD TIPO HIDRAULICA REF. M-100 -M80 DUAL MOTOR CUMMINS REF. ISM 350V, POTENCIA MAXIMA SAE 350 HP, REGIMEN MAXIMO POSTERIOR, 1600RPM TORQUE MAXIMO, 1450 LB.FT (200.48) KG-M, REGIMEN A MAXIMO TORQUE 1200 RPM, SEIS CILINDROS EN LINEA, ACPM DESPLAZAMIENTO 10831CM3, COMBUSTIBLE ACPM, ASPIRACION TURBOALIMENTADO CAJA VELOCIDADES FULLER REF. FRO-14210C MECANICA CAMBIOS 10 ADELANTE RELAC. MAX-MIN 12.69-0.74 FRENOS MERITOR BENDIX WABCO TIPO AIRE 100% FRENO PARQUEO MARCA BENDIX -WABCO TIPO CAMARAS PARQUEO EQUIPO OPCIONAL VOLCO MARCA IMMASA REF. MODELO 14 M3 TIPO PLATON CAPAC. 14M3 LONGITUS 4899 MM LONG. SOBRE EL BASTIDOR 4899MM, ANCHO 2438MM, ALTO 1380MM, PESO 2495KGS, PESO VEH.CARROZ. 10144KGS, CARGA UTIL CALCULADA 17714KGS, PESO VEH. CARGADO EJE DELANT. 5998KGS, PESO VEH. CARGADO EJE TRAS.22000KGS PESO BRUTO VEHICULAR CALCULADO 27998KGS, CENTRO GRAVEDAD EQUIPO 4271MM CENTRO GRAVEDAD CARGA 4399MM RIN DE REPUESTO ADICIONAL INTERIOR LUJO AIRE ACONDICIONADO LLANTAS DELANTERAS GOOD YEAR 315-80R22.5 -G287 TRASERAS GOOD YEAR 12R22.5 REF. G177. DECLARACION DE CONFORMIDAD POR LAS LLANTAS NUMERO 002 DEL 1 DE NOV DE 2007. CERTIFICADO ACRISTALAMIENTO NO CPC 04215-11 VIGENCIA JULIO 15 -2012. DECLARACION DE CONFORMIDAD POR ACRISTALAMIENTO CON CERTIFICACION 002 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2009. CERTIF. CONFORMIDAD CINTORONES, ADJUNT. CATALOGO FICHA TECNICA AA-26763 ENERO 19-2011, TARJETA IMPORT. I.I. 0625 VIG. SPBRE 14-2012 CERTIF. EMISION PRUEBA DINAMICA NO.EPD4977 JUN 12-2009 COD. VEH. WYA8TCOD. MOTOR ISM 2CSX80661MAS. VEHICULOS NUEVOS DE PRIMERA CALIDAD. NOS ACOGEMOS AL DECRETO 4668 DE 2005 POR EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNOS COMPROMISOS ARANCELARIOS ADQUIRIDOS POR COLOMBIA EN VIRTUD DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MEXICO Y COLOMBIA.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

482012000213659-4

Espacio para uso exclusivo de la Entidad Receptora

NAVITRANS
para toda la vida

NIT: 890.903.024-1
www.navitrans.com.co
NAVITRANS S.A.S. || CONTAMOS CON UNA RED NACIONAL DE SERVICIOS

AGUACATALA
Sede de Ven alle 11 Sur No. 50-50 , MEDELLIN - COLOMBIA, Tel:3606161

ORIGINAL FACTURA DE VENTA: ANMD-173906

FACTURA GENERADA POR COMPUTADOR - RESOLUCION DIAN No. 110000453282 DE FECHA 2011/08/17 DEL NUMERO ANMD 121001 AL ANMD 205000

SEÑORES:
LATINCO S.A
NIT 800233881-4
CL 18 35 69 OF 424 - MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA

TEL: *Ver discriminación de la participación
Tercero relacionado: LATINCO S.A

FECHA FACTURA .....: 24/Ago/2012
FECHA VENCIMIENTO ...: 23/Oct/2012
PEDIDO DE VENTAS .....: OV-776296
VENDEDOR .....: DUQUE PELAEZ RICARDO DE JESUS
SEDE .....: ANT-AGU
CONDICIÓN DE PAGO ...: CRÉDITO A 60 DÍAS
PÁGINA .....: 1 de 1
NÚMERO DE PLANILLA ..: 7562639407

ESPECIFICACIONES

SERIE Nº	CHASIS Nº		MOTOR Nº
3HTWYAHT5DN193835	3HTWYAHT5DN193835		35300131

MODELO AÑO	MARCA	LINEA	MODELO	COLOR	TIPO DE MOTOR
2013	INTERNATIONAL	7600 6X4	VQ76006X414M3HARD	BLANCO	ISM-350V

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO		TOTAL
VOLQUETA 7600 6X4 14M3 HARDOX (WORKSTAR)	194.827.586,21	COP	194.827.586,00

DISCRIMINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN		PORCENTAJE	VALOR
800233881	LATINCO S.A	100,00	194.827.586,00

SNS-897.

NOTAS

r no efectuar "Retención en la Fuente" somos Autoretenedores Resolución N° 000117 de Agosto 17/93, Régimen común, Grandes Contribuyentes, según Resolución ... de Diciembre 03/93. Agentes Retenedores de Iva. En Cali somos autoretenedores de ICA según resolución 275 de Agosto 2/2002.
Esta factura de Venta no es negociable según la ley 1231 de 2008. Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio regulada en el Código del Comercio. El comprador de los bienes o beneficiario del servicio hace constar con su firma que aceptan de manera expresa el contenido de la factura y el recibo de la mercancía o servicio.
La NO cancelación oportuna de esta factura, ocasionará interés de mora a la tasa máxima permitida por la ley. Si usted es cliente de contado y paga con cheque, este debe ser con sello "No Negociable" o restrictivo a favor de NAVITRANS S.A.S. y debe esperar a que éste haga canje. Autorizo expresamente para que en caso de incumplimiento de obligaciones adquiridas con Navitrans S.A.S. sea consultado y reportado a cualquier central de riesgo. Después de 3 días no se aceptan devoluciones. Pasado este termino de devolución Navitrans aplicará una penalización hasta del 20% sobre el valor de los repuestos devueltos. En caso de devolución exija su respectiva nota.

Firma de Aceptación
Fecha: COP

SUBTOTA:	$194.827.586,00
IVA .....:	$31.172.414,00
TOTAL ...:	$226.000.000,00

Factura impresa por Software ERP Microsoft Dynamics AX 2009. www.mdo.com.co
NIT 900 066 107-8 Bogotá - Colombia

No. adhesivo de pago	Fecha de Manifiesto	Levante
07500290378222	17/May/2012	482012000165908

El Vehículo ha sido gravado con A Favor de

Firma representante legal

»

Cliente: LATINCO S.A
CL 18 35 69 OF 424 - MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA

NAVITRANS S.A.S.
NIT. 890.903.024-1
TEL: MEDELLIN

NAVITRANS
para toda la vida

ORDEN DE PAGO
ANMD-173906

Propietario: 800233881, LATINCO S.A

BANCO	CTA NO.	NO. CHEQUE	VALOR
		TOTAL CHEQUES	
		TOTAL EFECTIVO	
		TOTAL A PAGAR	$

FECHA DE EXPEDICIÓN	REFERENCIA
24/Ago/2012	800233881

CONSIGNACIÓN NACIONAL EN CUALQUIER OFICINA DE:
BBVA: Cta Cte Nº 305-114753
BANCO DE OCCIDENTE: Cta Cte Nº 400050555
BANCO DE CREDITO: Crédito Rotativo Nº 10136084-0
BANCOLOMBIA: Cta Cte 00590302404
BANCO DE BOGOTA: Cta Cte 39300818-0
BANCO SANTANDER: Cta Cte 002-05202-5
BANCOLOMBIA: Cta Ahorros 1082-2565984

(415)7709980143050(8020)800233881

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la empresa UNION TEMPORAL PRADO CZ, identificada con el Número de Identificación Tributaria 902019800, se inscribió en nuestro servicio el día 16/04/2026.

El presente certificado se genera el día 16/04/2026, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

Trabajo

Servicio Público de Empleo

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

OFI26-007600 / GPU
(Al contestar cite este número)

OFI26-007600

Ibagué, miércoles, 29 de abril de 2026

Señor(a):
Ronal Alexis Calderón Diaz
DIRECTOR DE OBRA
UNION TEMPORAL PRADO CZ
directorobra167@latincosa.com

Asunto: Respuesta – Postulación de PPR y reporte de interesados.

Referencia: *Solicitud de apoyo para difusión y vinculación laboral – Proyecto vial Prado, Tolima. Radicado: EXT26-005083*

Estimados señores,

En atención a la comunicación relacionada con la Solicitud de apoyo para difusión y vinculación laboral – Proyecto vial Prado, Tolima, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN se permite informar que, luego del proceso de difusión realizado, por parte de la ruta de reincorporación no se reportan personas interesadas en el municipio de Prado, Tolima.

No obstante, desde la ruta de reintegración, se relaciona a continuación la persona que manifestó interés en postularse a la oferta laboral remitida para laborar en dicho municipio:

- Nombre: Alexander Celis Cuadros
- Código: S0146-2022
- Cédula: 1099282625
- Tipo de proceso: Decreto 965 de 2020 – Atención Diferencial
- Dirección actual: Vereda Montecitos, municipio de Prado, Tolima
- Contacto: 322 906 5193
- Profesional reintegradora ARN: Sandra Milena Caicedo

La persona relacionada pertenece a la ruta de reintegración y expresa su interés en aplicar a la oferta laboral disponible, en concordancia con los criterios de priorización poblacional expuestos en su solicitud.

La ARN continuará atenta a los procesos de articulación que se requieran en relación con la vinculación laboral de población priorizada.

Cordialmente,

LINA ROCIO SANCHEZ LEON
Coordinador(a)
ARN Tolima
Con copia: No aplica
Anexos: No aplica
Proyectó: Nathalia Martinez Afanador- Profesional Social ARN GT Tolima
Revisó: Lina Rocio Sanchez Leon- Coordinadora ARN GT Tolima

Unión Temporal
PRADO CZ

Carrera 70 F # 127 A - 90
Bogotá - Colombia
Cel: 318 339 7164
902019800-1

CONCEJO MUNICIPAL DE PRADO TOLIMA
SECRETARÍA
R.C.R.: UT Prado CZ
Fecha: 21 ABR 2026
Hora: 11:12 AM
Anexos: 1 Folio
Correo: Ventanilla:
Recibí:

Prado, 20 de abril de 2026

Señor: MATEO TRUJILLO MORENO
(PAULA FERNANDA CHARRY LOZANO)
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Referencia. ***Contrato de obra No. 4942 del 30 de diciembre de 2025 "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 – CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA***

Asunto: **Invitación: Socialización del proyecto de mejoramiento vial (Tramo Tomogó)**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, la Unión Temporal Prado CZ le invita a la reunión de socialización del proyecto de infraestructura vial que se desarrollará en el municipio. Esta obra tiene como objetivo principal el mejoramiento del tramo inicial de la vía que conduce hacia la vereda Tomogó.

Su participación es fundamental para conocer los detalles técnicos, alcances y beneficios que esta intervención traerá a nuestra comunidad.

Detalles del evento:

- **Fecha**: Jueves, 23 de abril de 2026
- **Lugar**: Salón de reuniones, Coliseo Municipal El Matachín
- **Hora**: 10: 00 a.m.

Finalmente, para efectos de articulación y coordinación, se sugiere que cualquier comunicación relacionada con la presente solicitud pueda realizarse con la profesional Tatiana Mendieta Castillo, a través del correo electrónico auxiliarambiental@utpradocz.com o al número de contacto 3114728126

Atentamente,

Ronal Alexis Calderon Diaz
Director de obra.
directorobra167@latincosa.com
Anexo:
Copia:

F-TI-06-01

V 01

Powered by CamScanner

Unión Temporal
PRADO CZ

Carrera 7D1 # 127 A - 90
Bogotá - Colombia
Cel 311 339 7864
902088800-1

Hospital San Vicente de Paúl E.S.E.
Prado - Tolima
Nit. 800.701.490-3
RECIBIDO
Fecha: 21-04-2026 Hora 2:02 pm

Prado, 20 de abril de 2026

Señora
Johanna Vallejo Mayor
Gerente
Hospital San Vicente de Paul

Referencia: ***Contrato de obra No. 4942 del 30 de diciembre de 2025 "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 – CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA***

Asunto: **Invitación: Socialización del proyecto de mejoramiento vial (Tramo Tomogó)**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, la Unión Temporal Prado CZ le invita a la reunión de socialización del proyecto de infraestructura vial que se desarrollará en el municipio. Esta obra tiene como objetivo principal el mejoramiento del tramo inicial de la vía que conduce hacia la vereda Tomogó.

Su participación es fundamental para conocer los detalles técnicos, alcances y beneficios que esta intervención traerá a nuestra comunidad.

Detalles del evento:

- **Fecha**: Jueves, 23 de abril de 2026
- **Lugar**: Salón de reuniones, Coliseo Municipal El Matachín
- **Hora**: 10: 00 a.m.

Finalmente, para efectos de articulación y coordinación, se sugiere que cualquier comunicación relacionada con la presente solicitud pueda realizarse con la profesional Tatiana Mendieta Castillo, a través del correo electrónico auxiliarambiental@utpradocz.com o al número de contacto 3114728126

Atentamente,

Ronal Alexis Calderon Diaz
Director de obra.
directorobra167@latincosa.com
Anexo
Copia

F-TI-06-01

V 01

Powered by CamScanner

-Unión Temporal-
PRADO CZ

Carrera 70 F # 127 A - 90
Bogotá - Colombia
Cel: 311 329 7164
902019300-1

Prado, 20 de abril de 2026

Señor(a)
Luis Fernando Velez Soto
Director Seccional Tolima
Defensa Civil Ibagué

Referencia: ***Contrato de obra No. 4942 del 30 de diciembre de 2025 "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 – CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA***

Asunto: **Invitación: Socialización del proyecto de mejoramiento vial (Tramo Tomogó)**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, la Unión Temporal Prado CZ le invita a la reunión de socialización del proyecto de infraestructura vial que se desarrollará en el municipio. Esta obra tiene como objetivo principal el mejoramiento del tramo inicial de la vía que conduce hacia la vereda Tomogó.
Su participación es fundamental para conocer los detalles técnicos, alcances y beneficios que esta intervención traerá a nuestra comunidad.

Detalles del evento:

- **Fecha**: jueves, 23 de abril de 2026
- **Lugar**: Salón de reuniones, Coliseo Municipal El Matachín
- **Hora**: 10: 00 a.m.

Finalmente, para efectos de articulación y coordinación, se sugiere que cualquier comunicación relacionada con la presente solicitud pueda realizarse con la profesional Tatiana Mendieta Castillo, a través del correo electrónico auxiliarambiental@utpradocz.com o al número de contacto 3114728126.

Atentamente,

Ronal Alexis Calderon Diaz
Director de obra.
directorobra167@latincosa.com
Anexo:
Copia:

Recibo personalmente el día de 22-04-26. 4.15 pm

F-TI-06-01
V 01

Unión Temporal
PRADO CZ

Carrera 70 F # 127 A - 90
Bogotá - Colombia
Cel: 311 339 7164
902019800-1

21-04-2026
11:36

Prado, 20 de abril de 2026

Señor
Luis Alberto Londoño
Intendente
Estación de Policía

Referencia: ***Contrato de obra No. 4942 del 30 de diciembre de 2025 "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 – CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA***

Asunto: **Invitación: Socialización del proyecto de mejoramiento vial (Tramo Tomogó)**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, la Unión Temporal Prado CZ le invita a la reunión de socialización del proyecto de infraestructura vial que se desarrollará en el municipio. Esta obra tiene como objetivo principal el mejoramiento del tramo inicial de la vía que conduce hacia la vereda Tomogó.

Su participación es fundamental para conocer los detalles técnicos, alcances y beneficios que esta intervención traerá a nuestra comunidad.

Detalles del evento:

- **Fecha**: Jueves, 23 de abril de 2026
- **Lugar**: Salón de reuniones, Coliseo Municipal El Matachín
- **Hora**: 10: 00 a.m.

Finalmente, para efectos de articulación y coordinación, se sugiere que cualquier comunicación relacionada con la presente solicitud pueda realizarse con la profesional Tatiana Mendieta Castillo, a través del correo electrónico auxiliarambiental@utpradocz.com o al número de contacto 3114728126

Atentamente,

Ronal Alexis Calderon Diaz
Director de obra.
directorobra167@latincosa.com
Anexo:.
Copia:

F-TI-06-01

V 01

Powered by CamScanner

Unión Temporal
PRADO CZ

Carrera 70 F # 127 A - 90
Bogotá - Colombia
Cel 311 330 7864
902019800-1

Prado, 20 de abril de 2026

Respetados/as señores/as de la comunidad

Referencia: ***Contrato de obra No. 4942 del 30 de diciembre de 2025 "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 – CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA***

Asunto: **Invitación: Socialización del proyecto de mejoramiento vial (Tramo Tomogó)**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, la Unión Temporal Prado CZ le invita a la reunión de socialización del proyecto de infraestructura vial que se desarrollará en el municipio. Esta obra tiene como objetivo principal el mejoramiento del tramo inicial de la vía que conduce hacia la vereda Tomogó.

Su participación es fundamental para conocer los detalles técnicos, alcances y beneficios que esta intervención traerá a nuestra comunidad.

Detalles del evento:

- **Fecha**: jueves, 23 de abril de 2026
- **Lugar**: Salón de reuniones, Coliseo Municipal El Matachin
- **Hora**: 10: 00 a.m.

Finalmente, para efectos de articulación y coordinación, se sugiere que cualquier comunicación relacionada con la presente solicitud pueda realizarse con la profesional Tatiana Mendieta Castillo, a través del correo electrónico marilynmendietac@gmail.com o al número de contacto 3114728126

ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADO - TOLIMA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
21 ABR 2026
RAD N°
NOMBRE
Hora 11:05 am

Atentamente,

Ronal Alexis Calderon Diaz
Director de obra.
directorobra167@latincosa.com
Anexo:
Copia.

F-TI-06-01

V 01

Powered by CamScanner

Unión Temporal
PRADO CZ

Carrera 79 F # 127 A - 90
Bogotá - Colombia
Cel: 318 339 7654
902058850 - 1

Prado, 20 de abril de 2026

Señor(a)
Presidentes (as) Junta de Acción Comunal Municipio

Referencia: ***Contrato de obra No. 4942 del 30 de diciembre de 2025 "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 – CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA***

Asunto: **Invitación: Socialización del proyecto de mejoramiento vial (Tramo Tomogó)**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, la Unión Temporal Prado CZ le invita a la reunión de socialización del proyecto de infraestructura vial que se desarrollará en el municipio. Esta obra tiene como objetivo principal el mejoramiento del tramo inicial de la vía que conduce hacia la vereda Tomogó.
Su participación es fundamental para conocer los detalles técnicos, alcances y beneficios que esta intervención traerá a nuestra comunidad.

Detalles del evento:

- **Fecha**: jueves, 23 de abril de 2026
- **Lugar**: Salón de reuniones, Coliseo Municipal El Matachín
- **Hora**: 10: 00 a.m.

Finalmente, para efectos de articulación y coordinación, se sugiere que cualquier comunicación relacionada con la presente solicitud pueda realizarse con la profesional Tatiana Mendieta Castillo, a través del correo electrónico auxiliarambiental@utpradocz.com o al número de contacto 3114728126

Atentamente,

Ronal Alexis Calderon Diaz
Director de obra.
directorobra167@latincosa.com
Anexo:
Copia:

Recibi
Saul Romero S.
Presidente J.A.C. Montajo
Tel 3502462732

F-TI-06-01

V 01

Unión Temporal
PRADO CZ

Carrera 70 F # 127 A - 90
Bogotá - Colombia
Cel 318 339 7654
902099800 1

ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADO - TOLIMA
RECIBIDA
21 ABR 2026
RAD N° 11-03-AM
NOMBRE

Prado, 20 de abril de 2025

Señor
JOSE JADEL FLOREZ SERRATO
Alcalde
Administración Municipal

Referencia: ***Contrato de obra No. 4942 del 30 de diciembre de 2025 "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 – CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA***

Asunto: **Invitación: Socialización del proyecto de mejoramiento vial (Tramo Tomogó)**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, la Unión Temporal Prado CZ le invita a la reunión de socialización del proyecto de infraestructura vial que se desarrollará en el municipio. Esta obra tiene como objetivo principal el mejoramiento del tramo inicial de la vía que conduce hacia la vereda Tomogó.

Su participación es fundamental para conocer los detalles técnicos, alcances y beneficios que esta intervención traerá a nuestra comunidad.

Detalles del evento

- **Fecha**: Jueves, 23 de abril de 2026
- **Lugar**: Salón de reuniones, Coliseo Municipal El Matachin
- **Hora**: 10: 00 a.m.

Finalmente, para efectos de articulación y coordinación, se sugiere que cualquier comunicación relacionada con la presente solicitud pueda realizarse con la profesional Tatiana Mendieta Castillo, a través del correo electrónico auxiliarambiental@utpradocz.com o al número de contacto 3114728126

Atentamente,

Ronal Alexis Calderon Diaz
Director de obra.
directorobra167@latincosa.com
Anexo.
Copia

F-TI-06-01

V 01

Powered by CamScanner

-Unión Temporal-
PRADO CZ

Carrera 70 F # 127 A - 00
Bogotá – Colombia
Cel: 311 339 7164
902019800-1

Prado, 20 de abril de 2026

Señor
Manuel Morales Montala
Representante
Estación de Bomberos Municipal

Referencia: ***Contrato de obra No. 4942 del 30 de diciembre de 2025 "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 – CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA***

Asunto: **Invitación: Socialización del proyecto de mejoramiento vial (Tramo Tomogó)**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, la Unión Temporal Prado CZ le invita a la reunión de socialización del proyecto de infraestructura vial que se desarrollará en el municipio. Esta obra tiene como objetivo principal el mejoramiento del tramo inicial de la vía que conduce hacia la vereda Tomogó.

Su participación es fundamental para conocer los detalles técnicos, alcances y beneficios que esta intervención traerá a nuestra comunidad.

Detalles del evento:

- **Fecha**: Jueves, 23 de abril de 2026
- **Lugar**: Salón de reuniones, Coliseo Municipal El Matachín
- **Hora**: 10: 00 a.m.

Finalmente, para efectos de articulación y coordinación, se sugiere que cualquier comunicación relacionada con la presente solicitud pueda realizarse con la profesional Tatiana Mendieta Castillo, a través del correo electrónico auxiliarambiental@utpradocz.com o al número de contacto 3114728126

Atentamente,

Ronal Alexis Calderon Diaz
Director de obra.
directorobra167@latincosa.com
Anexo:
Copia:

RECIBIDO
JEIDER STIVEN GARZON ARIAS
CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADO – TOLIMA

F-TI-06-01

V 01

21 - ABRIL - 2026

Powered by CamScanner

Unión Temporal
PRADO CZ

Carrera 70 # 127 A 80
Bogotá Colombia
Cel 311 330 7864
902088800 1

ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADO - TOLIMA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

21 ABR 2026

RAD N°
NOMBRE
Hora 3:20 pm

Prado, 20 de abril de 2026

Señor
LEIDY JHOANA MENESES GUZMAN
Comisaria
Comisaria Municipal

Referencia: ***Contrato de obra No. 4942 del 30 de diciembre de 2025 "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 – CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA***

Asunto: **Invitación: Socialización del proyecto de mejoramiento vial (Tramo Tomogó)**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, la Unión Temporal Prado CZ le invita a la reunión de socialización del proyecto de infraestructura vial que se desarrollará en el municipio. Esta obra tiene como objetivo principal el mejoramiento del tramo inicial de la vía que conduce hacia la vereda Tomogó.

Su participación es fundamental para conocer los detalles técnicos, alcances y beneficios que esta intervención traerá a nuestra comunidad.

Detalles del evento:

- **Fecha**: Jueves, 23 de abril de 2026
- **Lugar**: Salón de reuniones, Coliseo Municipal El Matachín
- **Hora**: 10: 00 a.m.

Finalmente, para efectos de articulación y coordinación, se sugiere que cualquier comunicación relacionada con la presente solicitud pueda realizarse con la profesional Tatiana Mendieta Castillo, a través del correo electrónico auxiliarambiental@utpradocz.com o al número de contacto 3114728126

Atentamente,

Ronal Alexis Calderon Diaz
Director de obra.
directorobra167@latincosa.com
Anexo:
Copia

F-TI-06-01

V 01

Powered by CamScanner